



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 2106

Bogotá, D. C., jueves, 6 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2025

(febrero 19)

Periodo constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Segundo periodo

Hora: 9:40 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva.

Presidente: Honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez

Vicepresidenta: Honorable Representante Carolina Giraldo Botero

Secretario: Doctor Juan Carlos Rivera Peña

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Buenos días para todos, invitamos a los Representantes que ya llegaron para que, por favor, se vayan registrando, gracias.

Señor Secretario, siendo las 9:40 minutos de la mañana, por favor, sírvase abrir registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Buenos días, señores de cabina el señor Presidente solicitó abrir el registro siendo las 9:40 de la mañana, por favor.

Buenos días a todos, buenos días a los señores Representantes, buenos días a los señores de la Fuerza Pública y a todas las personas que se encuentran en el recinto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Vamos a dar unos minutos para quienes deseen hacer constancias.

Tiene la palabra el Representante Alexánder Guarín para una constancia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias, Presidente.

Con unos muy buenos días a toda la cúpula militar presente, a todos los colegas muy buenos días.

Quiero dejar una constancia o más bien una denuncia relacionado a lo que hace 10 días he venido dejando las constancias, he venido suplicando al Gobierno nacional, en especial a la Cancillería colombiana sobre una retención de unos indígenas colombianos en el territorio venezolano, son 9 colombianos y 3 venezolanos que viven en Inírida, Guainía, al momento de una operación militar de las fuerzas bolivarianas de Venezuela el día 3,4 de febrero, son retenidos estas personas comerciantes, indígenas que buscan un sustento para sus hogares humildes, en una operación neblina 2025 son retenidos y declarados mercenarios, declarados de una forma digámoslo así de terroristas y al momento desconocemos el paradero de esos colombianos y venezolanos retenidos en esta operación. Por

ende, Presidente, usted como siempre ha sido en su posición de Presidente que ha abocado a los colombianos para poderle primero solicitar a la Cancillería colombiana, yo hice una solicitud una vez que me enteré de esa posición del estado en que estaban los colombianos, le elevé la petición a la Cancillería colombiana, nos dieron una respuesta 8 días después donde están verificando en el estado donde están, pero han pasado 10 días y todavía no conocemos el estado dónde están, cómo los tienen y si realmente son ciertos los rumores que hay que los pasaron como terroristas, que los asesinaron entonces es una preocupación muy grande y de esas familias de estos retenidos están muy preocupados y se han manifestado en las redes sociales, en RCN, tanto el gobierno departamental como municipal, han hecho la petición al Gobierno nacional. Por ende, Presidente con su compromiso a esta Comisión, como somos nosotros de Relaciones Exteriores voy a exigirle al Presidente venezolano Nicolás Maduro y también el embajador de Colombia en Venezuela que hagamos las gestiones correspondientes para poder ver en qué estado están, en dónde están y en qué circunstancias están esos connacionales en el territorio venezolano y también Presidente, hace ocho días hubo una incursión al territorio colombiano, no es la primera vez que suceden estas cosas con la guardia venezolana al territorio colombiano, unos contratistas que llevaban elementos para construcción en los territorios colombianos fue interceptado por esa fuerza bolivariana en el territorio colombiano despojándose de sus materiales, de sus bongos y ellos para que no sean capturados, para que no sean sometidos a las peticiones de ellos se tiraron al río para poder salvaguardarse y el Coronel Higuera de la Armada Nacional fue y los rescató a mediados de la noche en esa situación.

Entonces, lo que quiero dejar es la constancia en esta Comisión que nos corresponde a nosotros elevar estas peticiones, salvaguardar cada uno de los colombianos que están en esa frontera porque nosotros vivimos las desgracias de cómo la guardia venezolana nos atenta a nosotros como población indígena, primero, porque la Constitución nos los exige y nos los dice que nosotros los indígenas no tenemos frontera, nos podemos pasar de un lado a otro y eso tiene que ser y es un derecho internacional que tienen que respetar las naciones para con nosotros los indígenas que habitamos en estos territorios, hay unas leyes muy especiales para nosotros. Entonces, Presidente, exigirle a la Cancillería colombiana que busquemos esas personas para darle tranquilidad a las familias guainianas que subsisten del comercio en estos territorios, entonces por ende esa es la petición, esa es la denuncia que hemos hecho en estos días y seguiremos haciendo las denuncias correspondientes para poder hallarlos y que sean liberados esas personas lo antes posible para poder regresar a sus hogares.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias a usted Representante.

Los derechos humanos no tienen frontera, no tienen ideología, así que todo el respaldo, si inclusive a bien tiene antes de la solicitud que ha hecho para la Cancillería un derecho de petición, todo el respaldo para preguntar por la situación de estos connacionales indígenas.

Sí, Representante, finalice.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Gracias, Presidente.

Se me olvidaba decir también una parte para terminar que he solicitado con mi equipo de trabajo hemos trazado una proposición, ojalá que nos puedan acompañar, porque no es la primera vez que suceden estas cosas en la frontera con Venezuela. Queremos escuchar qué acciones ha tomado la Cancillería para poder proteger a esos colombianos que habitamos en la frontera, incursiones, atropellos que hemos tenido con la fuerza venezolana. Ahora que tenemos una relación estable con Venezuela, para poder preguntarle a la Canciller qué mecanismos hay para proteger esos derechos de los colombianos de esa frontera del Guainía, por eso hemos pasado una proposición y la vamos a someter en su debido momento, Presidente.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muy bien Representante y decirle que están estos canales de los debates de los derechos de petición y también comunicarles a la Comisión que se ha solicitado una reunión de la Comisión con la nueva Canciller, esperamos antes de 15 días tener una reunión con la canciller Laura Sarabia, hoy creo que nos van a confirmar la fecha del desayuno.

Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana para una constancia, ojalá 2 minutos porque nos falta una persona para tener quórum decisorio.

La Representante Luz, la Representante Juana, la Representante Elizabeth y el Representante Luis Miguel López y así cerramos constancias para poder iniciar con este debate.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente.

Esta constancia el día de hoy es porque no podemos iniciar estas comisiones ordinarias de esta Comisión Segunda donde se habla de defensa nacional, sin hablar sobre la grave situación que tenemos de seguridad en este momento en el país.

Yo quiero manifestar, así como ya lo he hecho en Plenaria, la preocupación por el descuido de varias zonas en Colombia, tenemos una alerta temprana, la

001 de 2025 que ha dejado la Defensoría del Pueblo donde nos advierten que hay siete departamentos en inminente peligro de seguridad, entre ellos mi departamento del Huila, 20 municipios están allí relacionados, 489 veredas y mi departamento del Huila lastimosamente es un corredor desde donde se conecta el Cauca, Putumayo, Caquetá, Tolima. Entonces, el peligro es inminente y necesitamos acciones contundentes en esta zona.

Yo sé que nuestra Fuerza Pública está haciendo lo mejor que puede, están llevando ya personal para la zona, están presentes en la zona también tratando de contener este territorio limítrofe pero, necesitamos más compromiso de parte del Ministerio de Defensa, y siempre lo he dicho y lo seguiré insistiendo, las herramientas para nuestra Fuerza Pública deben estar en la contundencia, la estrategia, todas las herramientas que sean necesarias para salvaguardar la vida de los huilenses, pero también de los caqueteños, también de las personas del Putumayo, de Amazonas, de Guaviare y del Cauca, que son los que aparecen en esta alerta temprana y por qué lo digo de esta manera, porque nosotros estamos viendo unas circunstancias catastróficas que es lo que está pasando en el Catatumbo, en el Catatumbo lo que se permitió fue muchísimo, y no lo digo desde nuestras fuerzas públicas, el Ministerio de Defensa, la Comisión de Paz, permitió que este grupo al margen de la ley tuviera un alcance sin igual y a hoy debo informarles a ustedes que desde el 4 de agosto de 2024, día en el que se reanudaron las operaciones militares y policiales en el Catatumbo, solo 15 capturados del ELN y entonces yo le pregunto al Ministerio de Defensa ¿cuál es la estrategia allá en el Catatumbo?, ¿dejarlos ser?, ¿permitirles ser?, mientras que salen del territorio 53.444 personas desplazadas, mientras tenemos 55 personas ya contabilizadas en homicidio, 15 capturados del ELN en el Catatumbo desde el 4 de agosto, querida Elizabeth, hasta hoy.

Yo no entiendo esos resultados, no quiero que me malinterpreten con mi Fuerza Pública, yo necesito es que el Ministerio de Defensa nos diga puntualmente cuál ha sido su acción allá en esa zona del Catatumbo porque seguimos viendo cómo la violencia allí avanza, pero no solo allí, también en Chocó, en el Cauca y nosotros estamos viendo cómo estos grupos al margen de la ley tuvieron tanta permisividad por parte del Ministerio de Defensa y del Comisionado de Paz que hoy día es incontrolable.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra Representante Erika Tatiana para moción de procedimiento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, muy buenos días a Usted, por supuesto, a mis honorables Representantes y compañeros.

Pedí la palabra Presidente porque yo considero que es sumamente importante cada una de las constancias que los Representantes hoy quieren mostrarle al país la grave situación en materia de seguridad y conflicto que viven sus territorios, estamos haciendo un buen uso del espacio, pero yo le agradezco que demos inicio al debate para que se nos otorguen los espacios de intervención y por consiguiente escuchar.

Quisiera que la Mesa me certificara de los invitados, de los citados quienes están presentes, quienes enviaron excusas y por supuesto, para que se dé todo el desarrollo respectivo conforme a los citantes de este importante espacio también no solamente de rendición de cuentas del Gobierno nacional, sino para que se recojan las necesidades y las problemáticas de cada uno de los territorios presentes.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, le informo, quórum decisorio y deliberatorio.

Honorables Representantes	Presentes	Excusa
Aljure Martínez Willian Ferney	X	
Bañol Álvarez Norman David	X	
Berrio López John Jairo	X	
Bocanegra Pantoja Mónica Ka-rina	X	
Calle Aguas Andrés David	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando		X
Giraldo Botero Carolina	X	
Guarín Silva Alexánder	X	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	X	
Londoño Jaramillo Juana Ca-rolina	X	
Londoño Lugo Álvaro Mauri-cio	X	
López Aristizábal Luis Miguel	X	
Niño Mendoza Fernando David	X	
Palacios Mosquera Jhoany Car-los Alberto	X	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	X	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	X	
Ramírez Boscán Carmen Felisa		X
Sánchez Pinto Erika Tatiana	X	
Toro Ramírez David Alejandro	X	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo		X

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Perfecto, muchísimas gracias Representante Erika Tatiana, no habíamos iniciado porque íbamos a esperar el quórum decisorio que justo en este momento, o sea, antes de que llegara habíamos dicho que íbamos a hacer constancias esperando que pudiésemos tener el quórum decisorio y sí, considero que ya por tiempo y por respeto a los invitados y a la citante también iniciemos nuestro debate y vamos a dejar pendientes las constancias aquí.

Secretario, sírvase decir si tenemos quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, le acabo de informar que tenemos quórum decisorio y deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Secretario, por favor, siendo la 9:58 de la mañana del miércoles 19 damos inicio a nuestra sesión, por favor, leer el orden del día

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Segundo Periodo julio 20 de 2024 al 16 de
diciembre de 2024

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS
COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 19 de febrero de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Aprobación de Actas de Comisión

- Acta número 30 del 12 de junio de 2024
- Acta número 1 del 23 de julio de 2024
- Acta número 2 del 14 de agosto de 2024
- Acta número 3 del 21 de agosto de 2024
- Acta número 5 del 28 de agosto de 2024
- Acta número 6 del 4 de septiembre de 2024
- Acta número 7 del 17 de septiembre de 2024

- Acta número 9 del 24 de septiembre de 2024
- Acta número 10 del 1 de octubre de 2024
- Acta número 11 del 16 de octubre de 2024
- Acta número 12 del 30 de octubre de 2024.

IV

Debate de Control Político

Proposición número 42 de 2024

(4 de junio)

Con la venia de la Comisión Segunda y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación a Debate de Control Político con el fin de discutir sobre **LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN COLOMBIA Y EL PANORAMA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES DEL PAÍS.**

Este debate se propuso en Plenaria de la Cámara el pasado 8 de agosto de 2023, sin embargo, no se realizó razón por la cual y ante los sucesos recientes que han alterado el orden público en diversas regiones del país ameritan conocer de primera mano las voces institucionales sobre el particular.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al señor Ministro de Defensa *Iván Velásquez*, al Comandante de las Fuerzas Militares General *Helder Fernán Giraldo*, Comandante del Ejército Nacional General *Luis Emilio Cardozo* y al director de la Policía Nacional General *William Salamanca*.

Cuestionario Proposición número 42

Ministerio de Defensa Nacional

1. Relacionar un cuadro comparativo de los últimos 4 años en los cuáles se detalle el comportamiento de los principales delitos de alto impacto, con énfasis en las 17 principales ciudades capitales del país.
2. Entre el año 2018 y lo que del 2024 cuál ha sido el comportamiento en los casos de secuestro en las 17 principales ciudades capitales del país.
3. Informar desde el 2018 a la fecha cuántos miembros de la fuerza pública y las fuerzas militares han muerto en cumplimiento de sus funciones, en confrontaciones con grupos al margen de la ley o tras ataques selectivos.
4. Relacionar el informe de erradicación de cultivos de coca en lo que va del 2024 y comparativo con los años 2014-2022.
5. Informe de la incautación de cocaína durante el primer trimestre del 2024 comparativo con igual periodo del 2023.
6. Informe de capturas en desarrollo de operaciones especiales por parte del Ejército en contra de disidencias de las FARC entre el 2022 y el 2024.

7. A la fecha cuántos atentados con explosivos se han perpetrado en contra de la fuerza pública y de estos de forma colateral cuántos civiles han resultado muertos y lesionados.

8. El delito de la extorsión desde las cárceles del país pareciera aumentar. A la fecha ¿qué acciones se han emprendido para restringir el acceso a sistemas de comunicación a delincuentes que pagan condenas en centros penitenciarios y pese a ellos siguen delinquiendo?

9. ¿Cuál ha sido la inversión en los recientes 8 años en modernización y fortalecimiento de la dotación del parque automotor y tecnología en general de la Fuerza Pública?

10. ¿Cuántas y cuáles bandas de tráfico internacional de estupefacientes hacen presencia en distintas ciudades de Colombia?

11. ¿A cuánto asciende la cifra de soldados y oficiales que han pedido su retiro del Ejército durante el actual periodo de gobierno?

12. Discriminar cuántos de esos retiros corresponden a personal que se pensiona, retiros voluntarios y llamados a calificar servicios.

13. Confirmar o desvirtuar si la cifra de personal que se ha retirado del ejército en los últimos 9 años ha sufrido un aumento entre los años 2022 y 2023.

14. ¿Cuáles son las condiciones salariales de los denominados soldados profesionales en Colombia?

15. ¿En el tiempo del actual Gobierno nacional cuáles beneficios asignados a los suboficiales se han limitado o eliminado?

16. Desde el momento en el cual el Gobierno nacional oficializó el cese al fuego con grupos guerrilleros como el ELN y frentes de las denominadas disidencias de las FARC (agosto de 2022- marzo de 2024), cómo ha sido el comportamiento (en cifras) de las acciones de estos grupos en contra de las Fuerzas Militares y Policía.

17. Diversos informes dan cuenta de un déficit de hombres y mujeres en todas las instituciones de las Fuerzas Militares que sumarían 100.000. ¿Según las cifras oficiales este déficit a cuánto asciende a marzo de 2024?

18. Entregar un informe que detalle a cuánto ascienden los cupos para ascender en la carrera profesional de los oficiales y suboficiales tanto en el Ejército como en la Policía Nacional.

19. ¿En qué argumentos técnicos se basó la decisión de permitir en el Hospital Militar la atención a los desmovilizados de las FARC, medida recientemente anunciada por el Gobierno nacional?

20. El 12 de mayo del año en curso 12 de mayo, el General Helder Fernán Giraldo Comandante de las Fuerzas Militares se refirió puntualmente en un radiograma a “evitar hacer cualquier participación en política”, y les recordó a los uniformados que así lo consagra el artículo 219 de la Constitución. Basados en este pronunciamiento solicitamos se precise si desde el comando central de las Fuerzas

Militares se han detectado hechos específicos en los cuales integrantes de las distintas fuerzas han roto en los años recientes la denominada “neutralidad política”.

21. Relacionar las acciones que se han emprendido desde el mes de enero junto con las nuevas autoridades administrativas locales y departamentales para frenar la denominada gobernanza criminal que se ha extendido en varios territorios del país y que de acuerdo con mandos tanto militares y de Policía se combate con mayores acciones y fortalecimiento de la inteligencia y Policía Judicial.

22. ¿En qué consiste el plan de reestructuración significativa en la Policía Nacional, que entre otras contempla la eliminación de varias jefaturas y direcciones?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, aprobada en sesión del día 4 de junio de 2024.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en Primer Debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el orden del día, señor Presidente

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

III

Aprobación de Actas de Comisión

- Acta número 30 del 12 de junio de 2024
- Acta número 1 del 23 de julio de 2024
- Acta número 2 del 14 de agosto de 2024
- Acta número 3 del 21 de agosto de 2024
- Acta número 5 del 28 de agosto de 2024
- Acta número 6 del 4 de septiembre de 2024

- Acta número 7 del 17 de septiembre de 2024
- Acta número 9 del 24 de septiembre de 2024
- Acta número 10 del 1 de octubre de 2024
- Acta número 11 del 16 de octubre de 2024
- Acta número 12 del 30 de octubre de 2024.

Algunas actas las votan los siguientes Representantes dejando constancia de su “NO” en votación:

- Acta número 30 del 12 de junio de 2024, el honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.
- Acta número 1 del 23 de julio de 2024, los honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero, Juan Fernando Espinal Ramírez*.
- Acta número 2 del 14 de agosto de 2024, los honorables Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Juan Fernando Espinal Ramírez*.
- Acta número 3 del 21 de agosto de 2024, los honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo y Luis Miguel López Aristizábal*.
- Acta número 5 del 28 de agosto del 2024, los honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo y Juan Fernando Espinal Ramírez*.
- Acta número 6 del 4 de septiembre de 2024, los honorables Representantes *William Ferney Aljure Martínez, Juana Carolina Londoño, Álvaro Mauricio Londoño, Luis Miguel López Aristizábal y Fernando David Niño Mendoza*.
- Acta número 7 del 17 de septiembre de 2024, los honorables Representantes *Alexánder Guarín Silva y Fernando David Niño Mendoza*.
- Acta número 9 el 24 de septiembre de 2024, los honorables Representantes *William Ferney Aljure Martínez, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Alexánder Guarín Silva y Elizabeth Jay-Pang Díaz*.
- Acta número 10 del 1º de octubre de 2024, las honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Carmen Felisa Ramírez Boscán*.
- Acta número 12 del 30 de octubre de 2024, los honorables Representantes *Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juana Carolina Londoño, Álvaro Mauricio Londoño, Luis Miguel López Aristizábal y Mary Anne Perdomo Gutiérrez*.

Señor Presidente, puede poner a consideración las actas leídas para su aprobación con las constancias de los honorables Representantes que no votan dichas actas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración la votación de las Actas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Aprueban, señor Presidente, las actas con las constancias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Bueno, antes de continuar con el siguiente punto, quiero hacerle una invitación a esta Comisión para que, como inicio de nuestras nuevas sesiones ordinarias, escuchemos e interpretemos el Himno Nacional antes de iniciar este importantísimo debate.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

IV

Debate de Control Político.

Proposición número 42, 4 de julio de 2024, con la venia de la Comisión Segunda y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación a Debate de Control Político con el fin de discutir sobre la situación actual de la seguridad ciudadana en Colombia y el panorama de alteración del orden público tanto en zonas urbanas como rurales del país.

Este debate se propuso en Plenaria de la Cámara el pasado 8 de agosto de 2023, sin embargo, no se realizó razón por la cual y ante los sucesos recientes que han alterado el orden público en diversas regiones del país ameritan conocer de primera mano las voces institucionales sobre el particular.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al señor Ministro de Defensa Iván Velásquez, al Comandante de las Fuerzas Militares General Helder Fernán Giraldo, Comandante del Ejército Nacional General Luis Emilio Cardozo y al director de la Policía Nacional General William Salamanca.

Se anexó respectivamente y se envió a todos los Representantes.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo. aprobada en sesión del día 4 de junio de 2024.

Hay unas delegaciones, señor Presidente. El señor Ministro de Defensa delegó en la Viceministra Juliana Coronado Neira, Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad, encargada para que asista a la sesión. Esto fue enviado el 12 de febrero del 2025.

El señor Comandante de la Policía Nacional delegó en el señor Brigadier General Arnulfo

Rosenberg Nova Piñero subdirector General de la Policía Nacional, había enviado otra delegación, pero anoche la cambiaron.

El Comandante de las Fuerzas Militares delegó en el Mayor General Juan Carlos Correa Consuegra Subjefe del Estado Mayor de Operaciones Conjuntas del Comando General de las Fuerzas Militares.

El Ejército Nacional delegó el General Luis Emilio Cardoso Santamaría Comandante del Ejército Nacional delegó en el Mayor General Erick Rodríguez Aparicio como en el Jefe del Estado Mayor de Operaciones del Ejército Nacional.

Señor Presidente, le anuncio las delegaciones, así que puede iniciar el debate con las personas que radicaron las delegaciones en el tiempo previsto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, señor Secretario.

Damos la bienvenida a quienes hoy nos acompañan en este importante Debate de Control Político, a la doctora Juliana Coronado Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad, el Mayor General Juan Carlos Correa Consuegra Subjefe de Estado Mayor de Operaciones Conjuntas, el Mayor General Erick Rodríguez Aparicio jefe de Estado Mayor de Operaciones del Ejército Nacional y el Brigadier General Arnulfo Rosenberg Novoa subdirector General de la Policía.

Este es el trabajo que realiza también esta Comisión aparte del acompañamiento en los territorios, de la presentación, acompañamiento de proyectos de las audiencias públicas, la misión de los Debates de Control Político que es una de nuestras funciones que nos han delegado nuestros electores y a quienes representamos en los territorios, así que lo primero sea felicitar y agradecer a los Congresistas que siempre presentan estos debates y que se dan de cara a la ciudadanía independiente de la bancada a la que pertenezcamos. Damos todas las garantías para que esto se realice, decirles que tenemos otros debates de Control Político también pendientes que han llegado a la Secretaría, varios de ellos de nuevo al Ministerio de Defensa y que haremos también el trámite esperando que se solvente esta coyuntura de la renuncia del Ministro Iván y quien pudiese llegar y también han llegado debates para Cancillería y para el Ministerio de Comercio, damos entonces inicio a este debate.

Vamos a darle la palabra al Gobierno nacional pero antes iniciaría con 15 minutos que nos ha solicitado la doctora Juana Carolina, citante a este debate.

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

He pedido tan solo 15 minutos, tengo una presentación que se pudo haber tomado más de media hora, pero quisiera pedirles a mis compañeros que empecemos esta sesión al revés porque aquí necesitamos escuchar es al gobierno y a los funcionarios, más que hablarnos entre nosotros, necesitamos oírlos a ver si realmente hay respuestas a lo que los colombianos están pidiendo.

Comienzo saludando a la doctora Juliana Coronado Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad, al Mayor General Juan Carlos Correa Subjefe de Estado Mayor de Operaciones Conjuntas del Comando de las Fuerzas Militares, al Mayor General Erick Rodríguez Aparicio jefe de Estado Mayor de Operaciones del Ejército Nacional, al Brigadier General Arnulfo Rosenberg Novoa subdirector General de la Policía, a cada uno de los presentes y a mis compañeros de la Comisión.

Señor Presidente, yo quisiera comenzar, y diciéndolo de la forma más respetuosa, este es un debate que llevo ocho meses esperando que se hiciera, esta es una proposición que hicimos desde el año pasado y que nos tocó solicitar se ampliara la información a diciembre, la invitación respetuosa que nosotros hacemos y es que uno de los problemas más grandes que tiene Colombia hoy aparte de la salud es la seguridad y solicitamos que cuando se fijen estas proposiciones de los compañeros podamos darle, y si usted a bien lo tiene desde la mesa pues es una prioridad mayor.

Yo quisiera muy brevemente, y no voy a hacer mi presentación ahora, sino al final, hacer varias apreciaciones que estoy segura que los colombianos piensan lo mismo que estamos pensando muchos de los aquí presentes, vemos hoy en día un país descuadrado, un país sumergido en una crisis que no veíamos hace más de 20 años en materia de seguridad. Nos estamos devolviendo en más de 600 territorios de nuestro país, en más de la mitad de Colombia reina el caos, reina la zozobra, reina el miedo, reina la desesperanza, y eso es lo que estamos viendo, estamos viviendo y estamos padeciendo los colombianos, aquí hemos visto un incremento latente de la violencia, hemos visto casos como el Catatumbo, que si bien es cierto es un problema de décadas se ha incrementado últimamente, más de 50 mil familias tuvieron que salir con miedo, desplazadas de ese territorio.

Hemos visto en la mayoría de los debates que hemos hecho, porque hemos hecho 7 u 8 debates en esta Comisión, y yo me devuelvo al comienzo de este gobierno cuando hablábamos de percepción de inseguridad, el tema de percepción se acabó en Colombia, ya hay miedo y hay muchísimo miedo porque se tomaron más de 600 territorios los grupos al margen de la ley y los grupos ilegales y necesitamos señora viceministra y señores Generales el día de hoy respuestas a los colombianos ante este miedo, qué se está haciendo, qué se va a hacer. Yo lo dije, señor Presidente, y pensé si se aplazaba o no se aplazaba este debate, no, es que este es un tema inaplazable señora viceministra, y si usted está aquí es porque

va a darle respuestas a los colombianos de lo que está pasando, el señor ministro se irá hoy, mañana, no sé cuándo se irá, y siempre lo he manifestado, las personas pasan las instituciones quedan y las personas que están aquí sentadas están llamados a decirles a los colombianos qué se va a hacer. Hay una nueva cúpula en las fuerzas militares, llegará un nuevo ministro que tendrá, señor Presidente, que venir aquí a esta sesión a decirnos, a validarnos y a convalidarnos lo que se dice el día de hoy.

Entonces, yo sí quisiera decirle, señor Presidente, antes de que se retire, es una lástima que las cabezas del Ministerio de Defensa no le hayan puesto la cara a los colombianos en un debate tan importante, donde las cifras son claras y contundentes del miedo y la desesperanza que están viviendo los colombianos. Ustedes, los que están aquí presentes serán los llamados a contarnos, y ahora decía el General que estamos todavía a tiempo, pues yo sí quiero que nos cuente el día de hoy qué se va a hacer y cuál es ese tiempo porque el tiempo se nos está acabando y se nos está agotando a los colombianos, ya no pueden salir en municipios cercanos a las esquinas porque la extorsión reina, porque el secuestro se ha incrementado. Entonces, señores Generales, cuéntenos cuáles son esos hechos contundentes que se trabajarán con el nuevo ministro que no sabemos quién es, pero mientras llega ustedes tendrán que seguir trabajando, necesitamos hechos contundentes y ejemplarizantes contra la criminalidad en nuestro país y yo le pido, señor Presidente, si me pueden poner de mi presentación que tenía, a veces las imágenes muestran más que mil palabras, hay un mapa, esta es la presentación que yo tenía, pero que me voy a obviar esta media hora porque quiero que ellos me lo digan.

Por favor, mostremos al mapa de la Policía de zonas de influencia de grupos armados organizados, tristemente este es el mapa en el que yo quiero que nos enfoquemos el día de hoy del debate que va de la mano con la pregunta 21 y tiene que ver con torno a las estrategias que está trabajando el Gobierno nacional para parar este problema de seguridad.

Queridos compañeros es una información del año 2024, donde nos muestra la verdadera realidad que todos sabemos pero que el gobierno se niega a creer, las zonas de influencia de grupos armados organizados se tomó a Colombia. Señores Generales y al próximo ministro que llegue aquí tendrá que venir y tendremos que analizar esta diapositiva, los colombianos solicitan con urgencia hechos contundentes y ejemplarizantes, los colombianos esperamos mucho de ustedes, de la Policía, de las Fuerzas Militares porque ustedes son nuestra esperanza, es la esperanza que tenemos los colombianos de retomar el rumbo de Colombia, de volver a poner a Colombia en orden, escúchenlo bien, ustedes son nuestra esperanza, Generales, Policías, Ejército Nacional, de que Colombia vuelva a retomar el rumbo depende de ustedes y de que los colombianos volvamos a sentir esa tranquilidad que tuvimos durante 20 años, con eso

termino, simplemente quiero y si mis compañeros a bien lo quieren, escucharlos primero a ustedes, es un cuestionario claro dónde vamos a hablar de cultivos ilícitos, de estrategias de secuestro, es una generalidad de un paneo de la verdadera realidad que está pasando y si mis compañeros a bien quieren después de escucharlos a ustedes, pues podemos abrir la discusión.

Muchas gracias, señor Presidente

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Tiene el uso de la palabra parienta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Mi querida Representante Juana, por supuesto, que usted está en toda disposición y el derecho de organizar su debate. Yo quiero poner a consideración que una vez escuchemos al gobierno que se abra la discusión para que nos escuchen a nosotros y nuevamente volvamos a escuchar al gobierno porque vamos a quedar con muchos interrogantes.

Es fundamental aquí revisar el panorama general del país, hay unos temas particulares de cada territorio que yo no quisiera culminar este debate y llegar con las incógnitas y preocupaciones que tiene Santander y Magdalena Medio en materia de seguridad. Entonces, Presidente, como sería la dinámica del debate frente que aquí hay una proposición de cambiar el orden de las intervenciones y que no se vaya a levantar la sesión sin que el Gobierno nacional dé respuesta también a cada una de las intervenciones de los Congresistas, gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Honorable Representante, la idea es que intervenga el gobierno, luego los Representantes y luego interviene nuevamente el gobierno y termina la Representante citante, ¿listo?

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Pariente tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Es oportuno en el sentido en que cómo va a hablar el gobierno primero pues nos pueden dar respuesta acertada y muy concreta al respecto.

Lo primero es que me llama mucho la atención, señor Presidente, que la Mesa Directiva haya tardado ocho meses en llamar a este Debate de Control Político. Me parece que son unas tardanzas que no tienen explicación, máxime cuando en esta Comisión llegan tan pocos proyectos de ley o a veces sin tanta profundidad que amerite un debate tan amplio y en muchas ocasiones pasan semanas donde no hemos sido citados y se hizo la proposición el 4 de junio de 2024.

Representante Juana, ese mapa que estás mostrando allí inclusive ya debe estar desactualizado, está peor todavía tenga la seguridad. Primero, cuándo se notificó la citación, señor Secretario, si es tan amable y nos puede certificar cuándo se le notificó la citación al gobierno, al Ejército y a la Policía y lo segundo, también quisiera que nos dieran a conocer cuándo se adquirió el compromiso de los funcionarios de los servidores públicos que les impide estar acá porque es que nos estamos acostumbrando a las delegaciones, no es que por motivos de compromisos adquiridos con anticipación me impiden estar en este debate, pero un debate programado desde hace ocho meses, sí quisiéramos saber cuándo fue la citación y cuándo en el tiempo fue el compromiso adquirido para entender cuál fue primero, si primero fue el compromiso adquirido realmente cómo están diciendo estos comunicados o si primero fue la citación que les llegó a ellos, porque prima la citación, además es que es una obligación de venir aquí al Congreso de la República, no los estamos invitando, los estamos citando. Qué bueno saber cuál es ese compromiso porque también podrá suceder que el compromiso es tan importante que pudiera estar por encima de esa obligatoriedad de estar acá en el Congreso de la República. Sería importante saber, y vuelvo y repito, nosotros también teníamos un Debate de Control Político sobre la grave situación de orden público en el departamento de Antioquia y estábamos pendientes de hacerlo en el mes de diciembre y también se aplazó porque hubo unas delegaciones con las cuales no estuvimos de acuerdo, entonces nos vamos volviendo muy permisivos frente a esta situación.

Entonces, en concreto cuándo se notificó la citación, señor Presidente, en concreto cuándo se adquirió el compromiso que les impide venir y cuál es ese compromiso. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

La citación se envió, o sea, con el gobierno desde diciembre, se habló con el ministerio para cuadrar la fecha porque se había pospuesto el debate anterior debido a lo que sucedió en la sesión que no se hizo el debate y la citación se envió el 22 de enero del presente año a los diferentes ministerios, a las diferentes entidades citadas, luego se enviaron las delegaciones que yo leí anteriormente, enviaron las delegaciones con las siguientes fechas, señor representante, del Mayor Erick Rodríguez Aparicio llegó el 17 de febrero de 2025, la de la viceministra llegó el 12 de febrero de 2025, por la Policía Nacional el delegado, el señor Brigadier General Arnulfo Rosenberg llegó el 19 de febrero de 2025 y la delegación del General Wharlinton Iván Gualdrón Gualdrón llegó el 17 de febrero de 2025.

Vale la pena aclarar que ha habido debates que se han tenido que aplazar anteriormente, ¿le parece correcto, señor Representante, lo que le acabo de aclarar?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Correcto.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Bueno.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Bueno, parientes, qué pena que me senté aquí y no los saludé, me cogieron a golpe de caja. Un saludo para todos y para todas.

En este momento pasamos según lo acordado a escuchar al Gobierno nacional.

La Viceministra Juliana Coronado Neira tiene el uso de la palabra para dar respuesta al cuestionario que tenemos.

Quiero aclararle algo ahí, no son ocho meses, son ocho meses y 15 días, o sea que ya casi vamos a completar los nueve.

Tiene el uso de la palabra parienta.

Hace uso de la palabra la Viceministra para las políticas de defensa y seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, la doctora Juliana Coronado Neira:

Buenos días Representantes, Generales, miembros.

Bueno lo primero que quisiera decir es en respuesta también un poco a lo que ya han venido señalando, es que tenemos razón en que las fuerzas y nuestros hombres y mujeres trabajan de manera incansable día y noche por el país y que le corresponde entonces al Ministerio de Defensa apoyar este trabajo desde sus competencias y así lo hacemos, lo hacemos en varios sentidos y lo hemos hecho en varios sentidos, la primera es mejorando el bienestar de nuestros hombres y mujeres porque creemos firmemente que si nuestros hombres y nuestras mujeres no están bien, no tienen condiciones adecuadas, no podrán responder o no estarán respondiendo de la mejor manera en el marco de sus funciones y ahí quiero destacar que tenemos una inversión histórica en bienestar en distintas áreas, a hoy triplicamos la bonificación de los soldados regulares, creamos la política de salud mental de nuestros hombres y mujeres que no estaba, actualizamos la política de derechos humanos siendo resaltada no por el gobierno, no por nosotros mismos sino incluso por organismos internacionales como una de las grandes políticas, pero además que está mostrando ya resultados, entonces es un trabajo permanente que dejamos hoy y por el cual hemos trabajado por nuestros hombres y mujeres que además ya empieza a mostrar sus frutos.

Lo segundo, acompañamos desde luego en el ministerio con la estrategia y aquí quiero ratificar que la estrategia es una estrategia dirigida a las finanzas criminales, porque gran parte del mapa que

nosotros estamos viendo, que ustedes conocen y que los colombianos y colombianas hoy están viviendo es un mapa de transformación de la seguridad de un país que se reconfigura permanentemente y que es un país cuyo principal problema hoy es el crimen organizado. ¿Cómo atacamos el crimen organizado?, atacando sus finanzas criminales y ahí es una lógica estratégica que ha volteado el ministerio y sus fuerzas, por supuesto, en contra de las finanzas criminales, ¿cómo se refleja esto? con cifras de incautaciones históricas, pero no sólo de incautaciones históricas a lo largo de la historia del país, que sabemos que la droga es uno de sus principales modelos de financiamiento, sino además que estas incautaciones aumentan en interdicción en un 75% qué significa esto, que estamos cogiendo los cargamentos cuando ya van saliendo y eso tiene una mayor afectación en sus finanzas criminales, para eso también apoyamos en la estrategia de corresponsabilidad a través de Nación territorio y es que vamos a las alcaldías y a las gobernaciones a leer desde los territorios, cuáles son las necesidades que tienen para poder responder con el ministerio y con nuestras fuerzas a las realidades particulares que varían en cada punto del país. Esta articulación que hacemos no solo con los gobiernos locales, también la hacemos con el nivel nacional, y es que saben bien ustedes y lo han mencionado ya, que la situación de seguridad no depende exclusivamente del sector defensa, pero que además este gobierno apuesta es por una transformación territorial y en eso también el ministerio apoya con la articulación desde el nivel nacional con todos los sectores para que logremos generar cambios que vayan más allá de una seguridad netamente Militar o Policial.

Frente al tema de presupuesto que también apoyamos desde el ministerio y de capacidades, quiero ratificar que a pesar de la situación presupuestal que sufre el país, el sector defensa tiene actualmente un aplazamiento, no una reducción que en todo caso no afecta el tema operacional de las fuerzas y ha sido un esfuerzo muy grande que hemos hecho desde el ministerio para que haya un incremento y para que las operaciones no sufran esta afectación.

Frente a Catatumbo que lo mencionaba la Representante y el inicio de las operaciones, yo creo que también el ministro ya lo ha mencionado en otros espacios, sin embargo, reitero acá que la operación Catatumbo tiene cuatro fases. La primera fase que se inició tan pronto empezó esta crisis, es una fase de recuperación de vidas, todos nosotros vimos cómo nuestras fuerzas fueron las primeras que llegaron al territorio a salvar todas las vidas que fueran posibles porque creemos firmemente que la política de seguridad del país tiene como centro salvar vidas. La segunda que es la fase en la que nos encontramos actualmente, es una fase de ofensiva, que ahí las fuerzas ahora que tengan la palabra también darán el detalle operacional desde el estado mayor, desde el ejército y la Policía. La tercera fase es la recuperación y por último la transformación

territorial, que como sabrán ustedes son fases secuenciales y que nos encontramos en la segunda, pero reiterar de nuevo que la segunda fase en la que estamos es ofensiva y que la transformación del panorama de seguridad a hoy en el país y en general en el mundo es una situación de seguridad que no permite responder de la misma manera en la que hemos respondido siempre y que, por tanto, la lucha va frente a las finanzas criminales principalmente.

Voy a cerrar también con dos cosas que mencionaron ahorita que están un poco entrelazadas o relacionadas y es el mapa al que la Representante hizo referencia con el tema de los grupos armados y con el tema de las preocupaciones que mencionaba también la Representante frente a dinámicas de extorsión principalmente; voy a reiterar que el año 2024 cierra con unas cifras en reducción en todos los delitos de alto impacto, empezando por el homicidio que es el centro de la política de seguridad, salvamos vidas y todos los demás delitos de bienes que también cierran a la reducción y que hoy a 15 de febrero se mantienen en reducción y aquí entonces quiero dar la explicación de cuando hablaba de una transformación del panorama de seguridad nacional, pero también a nivel mundial, y es los delitos que empiezan a puntear son los que nos generan esta zozobra y este miedo del que ustedes han hablado, que son delitos también que su criminodinámica es muy propia del miedo tipo la extorsión. Qué pasa cuando el actor armado se transforma o qué pasa cuando las fuerzas hacen una ofensiva militar al actor armado, hay un repliegue y hay otros tipos de comportamiento contra la población civil como el control social que puede funcionar por la extorsión y frente a esto no solo decir que el ministerio y las fuerzas lo monitoreamos y lo leemos permanentemente, que desde el ministerio se hacen las estrategias que las fuerzas operativizan, pero además acompañamos el seguimiento para casos como el de homicidio semana a semana y para casos como el de extorsión de manera quincenal y permanente, para qué, para seguir leyendo las dinámicas de transformación del crimen que sabemos que va en adaptación a cada una de las estrategias ofensivas que hacemos y ahí decir entonces que nuestras cifras de extorsión, seguramente la Policía lo explicará ahorita más detalladamente, han venido con unos aumentos de resultados operativos sostenidos, que nosotros hemos aumentado también el esfuerzo en temas de capacidades, con inteligencia, con tecnología que responde al crimen que hoy está presentando el país y finalmente para mencionar el tema de los grupos armados y el mapa, yo sé que el mapa es bastante escandaloso y ahí podríamos entrar a mirar las metodologías con las cuales se hace el mapa, pero quiero sostener que nosotros hacemos seguimiento también desde las fuerzas permanentemente al crecimiento y al posicionamiento de los grupos armados y que hemos presentado reducciones en el crecimiento muy satisfactorias en los últimos años, las reducciones implica que están creciendo, pero no están creciendo al ritmo al que venían creciendo desde el inicio de gobierno, igual el tema

de los homicidios, logramos una disminución que ha venido en aumento, yo cierro con eso, no sé si quieren entonces pasar a que ustedes vuelvan a hablar o si quieren escuchar a las fuerzas en este momento.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias parienta Juliana por su informe.

Jefe de Estado Mayor de operaciones conjuntas Mayor General Juan Carlos Correa tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Jefe de Operaciones Conjuntas del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, el Mayor General Juan Carlos Correa Consuegra:

Gracias, señor Representante.

Buenos días para todos nuevamente, soy Juan Carlos Correa Consuegra, jefe de Operaciones Conjuntas del Comando General de las Fuerzas Militares y delegado por el señor Almirante Francisco Cubides, nuestro Comandante General quien les envía un saludo al igual que nuestros más de 250.000 hombres y mujeres que se encuentran en este momento desplegados en todo el territorio nacional.

Esta es una gran oportunidad para mostrarles qué se está haciendo por parte de las Fuerzas Militares para que ustedes pese a las dificultades que se vean, tengan confianza en que las Fuerzas Militares seguimos comprometidos como lo manda la Constitución en su artículo 217, lógicamente protegiendo y buscando la seguridad de nuestra soberanía, nuestra independencia del territorio nacional y lógicamente el orden Constitucional en todo el territorio, esa es la premisa de todos los hombres y mujeres, desde nuestro Comandante General hasta el último soldado incorporado en las fuerzas, esa es la hoja de ruta y pueden estar tranquilos que la estamos haciendo al 100%.

En el Comando General cuando en las Fuerzas Militares se desarrolla en cada periodo Presidencial por término de 4 años un plan de campaña que es el Plan de Campaña Estratégico Conjunto Ayacucho y se hace las modificaciones de acuerdo a cambios que hayan en el comportamiento del contexto nacional o dentro de las mismas fuerzas en su organización; en este momento tenemos el Plan de Campaña Conjunto Ayacucho Plus y en él vemos todas, no solamente las amenazas digamos de actores ilegales en el país, sino vemos también los retos, o sea, por eso nosotros desde cada cuatrienio estamos preparados para contrarrestar los incendios, las inundaciones, ustedes han visto miembros de las Fuerzas Militares apoyando en el país, instalando puentes, apagando incendios, evacuando heridos, evacuando en desastres naturales, porque vemos todo eso, vemos todo el entorno y lógicamente parte fundamental de nosotros es analizar esas amenazas que hay en el país, por eso analizamos los grupos armados organizados que desafortunadamente tienen una

injerencia criminal en varias regiones del país, en todo el país de diferentes maneras y de eso quiero hablarles inicialmente antes de decir qué estamos haciendo ante la amenaza que tenemos hoy en día, las amenazas cambian, las amenazas mutan a través de la historia, o sea las amenazas que tenemos hoy en día no es la misma amenaza que teníamos hace 20 años, finales de los años 90, inicios de los 2000, que ustedes saben que era una situación muy crítica que estaba atravesando el país, sino que ellos ahora emplean una guerra que se llama la guerra híbrida, una guerra híbrida, es decir, que articulan todos los medios de lucha para enfrentar a un Estado o cumplir sus intenciones que cada uno tenga dentro de sus estructuras. Entonces, ellos emplean no solamente la parte militar sino emplean la manipulación o digamos la instrumentalización de población civil, de economías y son herramientas que son a veces complicadas de controlar. Sin embargo, nosotros estamos trabajando en todas esas áreas.

Es una amenaza que en algunos sectores dos grupos pueden estar aliados para luchar contra un tercero y en otro sector esos dos grupos que están aliados en un sector del país pueden estar teniendo confrontaciones, es decir, no es un patrón rígido que uno diga analiza todo el país y lo puede entender claramente. Hay unas áreas críticas, claro que sí y si nosotros vemos las áreas críticas nosotros las definimos como que son unos pivotes geoestratégicos en el país que generan esas confrontaciones. ¿Y cuáles son esos pivotes? precisamente como estas estructuras viven, por eso lo que decía la señora viceministra, el esfuerzo contra las economías ilegales, viven de las economías ilegales. Entonces, esos pivotes geoestratégicos los vemos alrededor del país donde ellos tienen prácticamente unas rutas que les facilitan el tráfico de la droga y sacada hacia el exterior, bien sea vía marítima o vía terrestre hacia países externos, hacia otros sectores. Entonces, en esas zonas donde hay esas rutas que permiten la salida del narcotráfico es donde se presentan la mayoría de las confrontaciones y están claramente identificadas y analizadas por las fuerzas militares y estamos aplicando nuestras capacidades en todas y cada una de ellas de manera simultánea por eso cuando nosotros vemos, digamos que hablamos de los recursos, las capacidades, no es lo mismo tener todas las capacidades concentradas en un punto a tenerlas desplegadas en todo el territorio nacional con la complejidad del clima y la geografía que tiene Colombia que a veces nos limita nuestro actuar precisamente porque no se pueden apoyar nuestras unidades para entrar en profundidad.

Una vez analizadas esas amenazas, nosotros iniciamos y planeamos unas operaciones de diferentes tipos, una son operaciones ofensivas, esas operaciones ofensivas son operaciones precisamente orientadas a afectar esos grupos armados organizados en sus estructuras y más adelante vamos a hablar de cifras de resultados para ir cerrando más ese concepto. Hacemos operaciones

defensivas porque aparte de que atacamos los grupos armados organizados, también tenemos la misión de proteger la infraestructura crítica del país, por eso un gran número de hombres y mujeres de las fuerzas también están desplegadas no solamente a hacerle frente a estas estructuras criminales, sino también a proteger la infraestructura crítica del país, las ciudades, los puentes y áreas complejas que tienen que tener una permanencia de tropas en esos sectores. Lógicamente también como hablábamos ahorita de las alertas tempranas, también tenemos miembros de las fuerzas desplegadas y orientadas única y exclusivamente a atender alguna alerta temprana y esa alerta temprana cuenta con una tropa entonces, vemos que no todas las Fuerzas Militares pueden estar enfocadas en atacar grupos armados, sino hay unas que están haciendo protección, una como les decía que son las operaciones de estabilidad, que son las otras que hacemos, que estaban en ese momento ayudando en las crisis humanitarias que dependen de los sectores con protección, llevando alimentos, dando seguridad, instalando puentes o evacuando entonces, todo eso lo estamos haciendo permanentemente.

Para ir aterrizando, hablamos de unos puntos críticos, voy a hablar en forma general, después el señor General Rodríguez lo va a hablar de pronto de una forma más detallada, de unas áreas críticas que sé que son de preocupación porque han estado en los medios, porque hemos escuchado que ha habido confrontaciones y es importante que ustedes sepan que estamos ahí como les decía.

Primero vemos la operación Perseo, ustedes vieron que el año pasado el área del Plateado que era un área que tenía años, décadas de que no podía ingresar el Estado porque esas estructuras criminales tenían allá un arraigo total para proteger la salida de la droga y las Fuerzas Militares de la mano de nuestra Policía Nacional, con todas nuestras capacidades entramos al sector del Plateado, estamos en el sector del Plateado y logramos que esa población ya no estuviera bajo el accionar delictivo de este grupo armado ilegal, pusimos todas las capacidades, están todas las capacidades, seguimos teniendo combates, seguimos teniendo amenazas, seguimos teniendo hostigamientos porque ellos saben que mientras las Fuerzas Militares estemos ahí no pueden emplear esos corredores de droga y eso le afecta sus economías ilícitas.

Tenemos la operación Catatumbo, que la señora viceministra ya habló de ella, ahorita el General Rodríguez hablará más en detalle, simplemente quiero decirles que en todas estas operaciones prima la conjuntos, es decir, en este momento el esfuerzo principal en el Catatumbo y en Perseo lógicamente es el Ejército Nacional, sin embargo, en ese momento en el Catatumbo ya estamos ingresando elementos fluviales para controlar algunos de los ríos de ese sector para evitar esos corredores de movilidad que ellos tienen, cada movimiento genera lógicamente esfuerzos, recursos, desplazamientos porque mover un elemento fluvial que en este momento está

compuesto por seis botes, imagine el peso y el tamaño pues eso requiere una infraestructura y lo estamos haciendo, ya en este momento están allá pendiente para ingresar al área de operaciones.

Hablamos del Chocó de igual manera, en el Chocó hay un esfuerzo bastante grande por parte de las Fuerzas Militares. Hace tres, cuatro días aproximadamente entraron unos elementos fluviales con unas capacidades diferenciales que nos permitieron darle mayor profundidad a las unidades del ejército, que antes no se podía por la configuración del departamento es un departamento muy rico, un departamento con mucha belleza, pero un departamento con mucha agua y mucha complejidad para avanzar a pie como normalmente lo hacemos en el Ejército Nacional. Entonces, esos elementos fluviales que ingresaron al Chocó nos dieron una mayor profundidad para llegar a donde está la situación de crisis y lograr un control de ese sector y de igual manera, en el Sur de Bolívar, que es otra área crítica, donde hay disputa por la minería ilegal, vuelvo y repito, voy a cerrar con las cifras para que veamos qué ha sido el impacto de esas operaciones desde el año 2023 a este momento, hemos incrementado el 50% de las unidades, habían 29 pelotones, en este momento hay 49 pelotones de Ejército Nacional controlando o haciendo operaciones en ese sector de las minas y cuál es la confrontación, igual que las que les digo en las fronteras para sacar el narcotráfico, es por el control de la minería ilegal para ellos hoy en día, hablo de los grupos armados ilegales, es más rentable la minería ilegal que el mismo narcotráfico, el narcotráfico es ilegal en toda su cadena desde que se produce, se transporta, toda la cadena es ilegal, la minería ilegal no es ilegal la forma o el proceso que emplean o el lugar donde emplean para extraerlo pero una vez extraído, por ejemplo, el oro ya deja de ser ilegal, el oro no es ilegal.

Entonces esa renta que es, digamos, más fácil para ellos, más rentable, valga la redundancia, pues genera confrontaciones entre el Clan del Golfo y ELN y los residuales, ahí se alinean residuales y ELN para evitar la entrada del Clan del Golfo y lógicamente el Clan del Golfo quiere entrar para tener el dominio, eso es lo que genera realmente esos factores de crisis en algunas Regiones y se dan esos confrontaciones entre ellos por esas economías ilícitas y desafortunadamente ellos emplean y afectan nuestra población en todo el territorio pero vuelvo y repito, crean y estén tranquilos y conscientes de que las Fuerzas Militares están en todo el territorio y con mayor énfasis en esas áreas críticas cumpliendo nuestra misión constitucional, hay soldados que ustedes han visto en la noticia últimamente, que inclusive, y voy a leer un número ahorita para que tengamos clara lo grande de esto es, han visto los soldados que han sido asesinados, que han perdido piernas, ellos están allá en las áreas críticas, allá donde está la amenaza, exponiendo su vida, lejos de sus familias para lograr y buscar una seguridad, una paz, una tranquilidad y la confianza

del pueblo colombiano, entonces, eso es la primera parte que quería hablarles ya para ir finalizando.

Doy la palabra ya a Erick Rodríguez para que les diga un poco más de las operaciones que son más detalladas en este momento. Miren, del 7 de agosto del 2022 a este año, qué hemos logrado las Fuerzas Militares y hablo como todas las Fuerzas Militares se han afectado, un total de 38.715 integrantes de los GAO o de los grupos criminales, 38.715 qué quiero resaltar de ellos son 35.000 capturas por diferentes delitos, pero lo más importante que quiero que ustedes mantengan esa cifra, han sido recuperados 1.192 menores cuando yo hablo recuperado, son menores que cuando estamos en un área de confrontación nuestras fuerzas los capturan y a través de los protocolos establecidos con la Policía Nacional y el ICBF se le reintegran para que el ICBF le restituya sus derechos como menores son 1.192 menores reclutados y que hemos recuperado las Fuerzas Militares cumpliendo nuestra misión Constitucional como les dije anteriormente, en este tiempo hemos incrementado el número de combates, ya pasamos los 1.000 combates. ¿Qué demuestra esos 1000 combates? demuestra actividad y proactividad de nuestras Fuerzas Militares, no reactividad lo que pasa en las áreas.

Hay cosas que lógicamente, como como decía la señora Representante, como el Catatumbo, que le sorprende a uno, que pasó de un momento a otro, pero hay cosas que nosotros estamos proactivos, y cuando pasa algo porque no logramos identificar en su momento reaccionamos, pero también una vez reaccionamos, inicialmente tomamos la iniciativa para poder controlar esa situación.

De igual manera, se han incautado en este tiempo 1.321 toneladas de clorhidrato de cocaína, la cifra sí es importante, pero no lo más importante, lo más importante es que en esas 1.300, ahí van, así a groso modo más de 10 millones de dosis que han dejado de llegar a los consumidores en cualquier parte del mundo y esas 10 millones de dosis, por lo menos, de acuerdo a las cifras que maneja Naciones Unidas, por lo menos en la región de América, anualmente mueren más de 60.000 personas por sobredosis. ¿Cuántas personas se están salvando con eso? ¿Y cuánto recurso le deja entrar a estas estructuras para financiar su actuar delictivo, para atentar contra los oleoductos, contra la población contra la Fuerza Pública?

Entonces, de igual manera, el otro delito les decía, la explotación ilícita de yacimientos mineros, hemos ubicado e impactado 1.330 unidades de producción minera ilegal, es decir, hemos llegado a 1.330 puntos donde ellos con mercurio o con maneras ilegales están explotando diferentes recursos de la Nación y lo más grave, por ejemplo, en los ríos, allá en el Chocó principalmente, en muchas partes del país, para extraer ese oro emplean el mercurio ¿Y ese mercurio qué causa? Causa que se envenenen los peces que están ahí y lógicamente nuestra población que está en el sector ribereño pues van a sufrir también afectaciones de salud.

Entonces, eso lo estamos haciendo no solamente por quitar la capacidad criminal, sino también para proteger nuestra población en esas operaciones. Así por encima, nos han asesinado 81 hombres en operaciones militares y nos han herido 223, son 81, son 300 hombres o mujeres de nuestras Fuerzas Militares, como decía ahorita hace un momento, que están allá, han estado, están y seguiremos estando allá, a costa de este precio que es la vida y alguna parte del cuerpo, dejando la familia atrás con tal de cumplir nuestra misión constitucional y ya para cerrar ahora, lo último es lo de la extorsión y el secuestro, que era otro punto también que hablaban en la encuesta. Quiero que sepan que se activó a finales del año pasado el comando de Gaulas Militares, ese Comando de Gaulas Militares no es solamente nombre, antes era una dirección de Gaulas, hoy día es un Comando de Gaulas que no solamente tiene una misión administrativa, sino de análisis estratégico del comportamiento de la extorsión y el secuestro y se van a activar el mes que viene, dos Gaulas, Magdalena Medio y Oriente, precisamente para llegar a más partes del país y lograr la lucha contra la extorsión y secuestro, lo que hasta el momento que ha generado 6.268 capturas por extorsión y secuestro, ha logrado 100 liberaciones, 49 rescatados, 55 aprensiones.

Entonces, honorables Representantes, simplemente este es un panorama general de lo que quiero que ustedes entiendan. ¿Qué está pasando en el país? Amenaza hay, áreas críticas hay, pero estamos como Estado, como Fuerzas Militares, con el Ministerio de la Defensa, con nuestra Policía Nacional, estamos en todo el territorio precisamente tratando de mitigar estos efectos.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Willian Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, pariente Juan Carlos Correa.

Tiene el uso de la palabra al pariente Erik Rodríguez Aparicio.

Hace uso de la palabra el Jefe del Estado Mayor de Operaciones del Ejército Nacional de Colombia, el Mayor General Erik Rodríguez Aparicio:

Honorable Representante, muchas gracias.

Muy buenos días a todos.

Antes de empezar a hablar sobre qué estamos haciendo en cada una de las regiones que están en crisis en este momento y detallar los resultados operacionales, yo tengo que iniciar de dos ideas que planteó mi General Correa. Primero, el Plan de Campaña Ayacucho, para darle la tranquilidad a la señora Representante Juana Carolina, respecto a que lo que estamos haciendo obedece a un planeamiento y se hace a partir de un análisis detallado, no se ve interrumpido por el actual cambio del señor ministro y en segundo aspecto, respecto a lo que mencionó mi General de la mutación del conflicto y

de qué está sucediendo con el conflicto ahora en las regiones primero, ese plan de campaña nos ordena cuatro objetivos estratégicos. Primer objetivo, proteger la población civil. Segundo, debilitar las amenazas que amenazan al país, grupos armados organizados, Clan del Golfo, ELN, FARC, GDO y sus actividades ilícitas, narcotráfico, minería ilegal. Tercero, proteger la gobernabilidad, apoyarla ya en las regiones donde es bastante vulnerable y en cuarta instancia, proteger la fuerza y fortalecer las capacidades de la fuerza en el contexto del cumplimiento de este Plan de Campaña Ayacucho Plus, que es un plan de campaña que se plantea como un esfuerzo generalmente para cuatro años o a veces sufre ajustes, el Comando General le acabo de hacer un ajuste y estamos cumpliendo el Ayacucho Plus que inició este año 2025, pero que mantiene esos cuatro objetivos y en el cumplimiento de esos cuatro objetivos a partir de esos cuatro objetivos se construyen las líneas misionales y las tareas que está cumpliendo cada División del Ejército Nacional en todo el territorio, con las especificidades de cada una de las regiones, es algo distinto lo que se está haciendo en el Catatumbo, de lo que se está haciendo en el Cauca y en el cumplimiento de ese plan en el año 2024 el Ejército Nacional desarrolló 947 operaciones ofensivas contra estos grupos armados organizados, en ese año 2024 logramos 21 capturas del ELN, 57 de GAO residuales, 149 de Clan del Golfo, 83 de GDO, tenemos un total de 1.733 capturas, también se incautó una gran cantidad de artículos y elementos relacionados con el narcotráfico, más de 8 toneladas de clorhidrato de cocaína, más de 6 toneladas de cocaína en proceso, más de 12 toneladas de marihuana, más de 3 toneladas de pasta base en proceso, más de 43 toneladas de pasta base en proceso en estado líquido también 389 laboratorios de pasta base y 15 laboratorios de clorhidrato de cocaína, perdón, les estoy leyendo cifras de lo que hemos hecho solo del 1° de enero al 19 de febrero actualmente.

De manera que la ofensiva que se venía trayendo el año anterior ha continuado, en el 2024 se incautaron más de 71 toneladas de clorhidrato de cocaína, más de 19 de cocaína en proceso, 115 toneladas de marihuana, más de 406.000 galones de cocaína en estado líquido que estaba en proceso asimismo, 2.314 laboratorios de pasta base de coca y 125 de cocaína y en ese año 2024 realizamos 101 capturas de integrantes del ELN y 19 muertos en desarrollo de operaciones del ELN durante el 2024, 624 capturas del GAO residual de las FARC, 628 y 80 muertos en desarrollo de operaciones y 1.069 capturas al Clan del Golfo y 38 muertos en desarrollo de operaciones, entre otras capturas a otros grupos armados. Igualmente recuperamos un total de 454 menores de edad de todos los grupos, tanto el ELN, del GAO residual que estaban en condiciones de esclavitud como combatientes, incautamos una gran cantidad de material de guerra, sostuvimos 261 combates con resultados positivos de un total de 448 combates, nuestros soldados en el territorio, y les pido poner atención a esta cifra, neutralizamos

6.871 artefactos explosivos improvisados que habían sido sembrados en los campos de Colombia y 5.602 minas antipersonales. Además, destruimos 12.2 toneladas de explosivos pertenecientes a estas estructuras.

Esos son los resultados el año anterior en el cumplimiento de ese Plan de Campaña Ayacucho y como lo mencioné hace un momento, este año ya lleva una buena cantidad de capturas también 21 al ELN, 57 al GAO residual y hemos recuperado 80 menores, muchos de ellos combatientes recuperados en el Catatumbo. Además, les hemos destruido 2 toneladas de explosivos. Ese plan de campaña nos ordena adelantar esfuerzos para debilitar estos grupos armados en sus finanzas y en sus estructuras, pero como lo dije anteriormente quiero detallar sobre el segundo punto del que habló mi General y es la mutación del conflicto en las regiones.

Miramos el mapa que nos presentó la honorable Representante y cuando miro el mapa es un mapa familiar, porque llevo 35 años en el ejército y el mapa prácticamente no ha cambiado en la criticidad esas áreas que se ven como áreas críticas son exactamente las áreas donde están todos los enclaves cocaleros, donde está sucediendo la minería ilegal, pero hay algo que ha cambiado en el conflicto hace 15, 20 años, estos grupos salían de esas áreas y tenían una vocación de buscar llegar a la capital del país para controlar el centro del poder nacional, hoy en día el botín de estos grupos son esas regiones porque lo que están buscando es proteger esas economías ilícitas, pero esa mutación tiene un segundo aspecto que es más grave y que le genera una mayor dificultad a las operaciones militares y es que al buscar ellos ya un control regional donde están los enclaves cocaleros, donde está la minería, lo que están buscando controlar no es solo el territorio, que todos sabemos que es un territorio que no está conectado al territorio nacional porque cuando vamos a mirar el Cauca o el Catatumbo o Chocó o Putumayo, las regiones tienen la misma característica, una sola vía de ingreso precaria y al final de esa vía encontramos en el Cauca 26.000 hectáreas de coca, en el Catatumbo 44.000, en el Pacífico nariñense más de 60.000 hectáreas y aquí viene la complejidad del problema, en esas áreas tenemos una población creciente, bastante importante que está prosperando vinculada a esas economías ilegales y esa población es empleada por estos grupos armados organizados que son los señores del negocio, para proteger sus territorios.

El año anterior, en el 2024, tuvimos 28 asonadas a nuestras tropas, este año desde la emergencia que se empezó el 15 de enero en el Catatumbo, empezamos a entrar tropas en un territorio donde teníamos ya cerca de 5.000 hombres, ya tenemos hoy 10.462 soldados allá, pero empezamos a ingresar los soldados en esas áreas donde hay 44.000 hectáreas de coca, si hacemos un cálculo que cada familia tiene tres hectáreas, estamos hablando de cerca de 15.000 familias vinculadas al negocio del narcotráfico. Pues bien, esa población que está

dedicada al cultivo de coca, hace unos años generó la presión para que saliera el ejército de Teorama, ha generado la presión a través de asonadas para que el ejército salga de esos territorios de manera que este grupo armado no solo instrumentaliza, sino a través de un lazo comercial pues está generando una capacidad de resistencia en esos territorios utilizando la población.

La última asonada la tuvimos hace tres semanas, un vehículo blindado sobre la vía Cúcuta, Tibú, yo creo que todos lo vieron en noticias, detonaron la carretera, abrieron un boquete que partió la carretera en dos, el vehículo cayó con las ruedas hacia arriba. Gracias a Dios nuestros soldados salieron ilesos con tan buena fortuna que alcanzaron a capturar a los tres bandidos con el explosor en la mano y con las herramientas que habían utilizado en la madrugada para acabar el hueco donde metieron la caneca de explosivos, 20 minutos después, más de 300 personas de la población alrededor quitaron a estos bandidos de las manos de los soldados, ese es el panorama al que se enfrentan nuestros hombres, no solo allá, también cuando atacamos el problema de la minería ilegal, bien sea en el Chocó o en el Pacífico caucano. ¿Qué estamos haciendo en el Catatumbo? Como lo mencioné anteriormente, ya hemos desplegado 10.452 hombres, desde el 15 de enero hemos volado 421 horas de helicóptero, eso es muy costoso y ha sido para poder desplegar las tropas en el territorio, es un área que ustedes saben, muy cercana a la frontera, ideal para el cultivo de la coca porque las rutas de salida del producto están en el Río Catatumbo, el río de Oro, el río Sardinata, además de 54 pasos fronterizos no formales y que también le presenta una retaguardia segura, tanto al ELN como al GAO, al frente 33 de las FARC al otro lado de las fronteras por esta razón, pues que sea pervasiva la presencia de estos grupos allá, porque fácilmente cruzan la frontera.

Hemos obtenido hasta el momento los siguientes resultados, el Ejército ha evacuado a 624 personas que estaban en riesgo, muchos de ellos son las mismas personas que escupían a los soldados a la cara hace unos años para sacarlos de esos caseríos, pues ahora los soldados los evacuaron para impedir que los asesinaran, evacuamos también 51 firmantes de paz, también hemos recuperado 24 menores de edad combatientes del frente 33, hemos sometido a la justicia a 106 combatientes bandidos del frente 33 y hemos capturado 14 bandidos del ELN y a uno del frente 33, otros 4 del ELN se desmovilizaron, hemos incautado más de 2 toneladas de explosivos como lo mencioné en las cifras de los resultados del año anterior, ustedes pudieron escuchar la cantidad de minas y artefactos explosivos que incautamos el año anterior pues bien, la primera línea de defensa de estas regiones, de estos grupos criminales es la propia población que está trabajando en la minería o que está cultivando la coca. La segunda línea de defensa son los explosivos, del 15 de enero a la fecha hemos incautado más de 2 toneladas de explosivos,

63 bandidos del frente de 33 se entregaron a las tropas hace unas semanas, cada uno de ellos llevaba 4 minas antipersonales en sus chalecos, casi que para ellos es más importante el empleo de los explosivos que las municiones para los fusiles, esto genera una dificultad bastante importante en el avance de las tropas en el territorio.

La operación en el Catatumbo avanza en dos ejes fundamentales, un eje de protección a la población humanitario, ahí evacuamos las personas que mencioné estamos ocupando cascos urbanos para evitar que entren a desplazarlos o a confinarlos y también estamos brindando la seguridad para que otras agencias e instituciones del Estado puedan ingresar a cumplir sus tareas en el territorio. Por otra parte, está la tarea ofensiva que tiene como fundamento la ocupación del territorio, pero también atacar las estructuras que están allí, tanto del ELN como de las FARC. ¿Qué hemos encontrado con el ELN? Pues que ellos no se quedan esperando a las tropas para enfrentarlas en el territorio, lógicamente lo que están haciendo es evadir el combate, siguen sembrando minas y atacando mediante francotiradores cuando se les presta la oportunidad. De todas maneras, la operación continúa, estamos desarrollando algunas operaciones de las que pues en los próximos días se van a conocer resultados, operaciones que van dirigidas directamente en contra las estructuras, esto en el departamento de Norte de Santander, en el Catatumbo, pero ahora hablamos del departamento del Cauca, allá solo hay 26.000 hectáreas de coca, pero la cantidad de oro que están extrayendo de los ríos que caen al Pacífico supera el ingreso de la coca a las arcas de estos grupos armados organizados.

En la Operación Perseo ya ajustamos 128 días, tenemos 1.587 efectivos en el territorio, tenemos la seguridad del Corregimiento del Plateado y seguimos adelantando operaciones por el Cañón del río Micay, aguas abajo, esto ha generado una reacción importante por parte de las estructuras del EMC de las FARC en el departamento del Cauca y también en el Valle, todo lo que hace la Jaime Martínez en el sur del departamento del Valle es repercusión de lo que nosotros estamos haciendo en el Micay, igual que la de Dagoberto Ramos. Ese es el esfuerzo principalmente que se está haciendo en el departamento del Cauca, pero también hemos desplegado 350 soldados a Chocó, atendiendo la emergencia que sucedió hace unas semanas, la última confrontación que hubo en el departamento de Chocó fue el 8 de febrero, pero después de esa confrontación ya las tropas ocuparon el territorio, destruimos una armería bastante grande del Clan del Golfo, y se ha hecho una incautación importante de armamento más de 20 fusiles le han quitado las tropas de la 15 Brigada del Ejército al grupo criminal del Clan del Golfo en el Chocó. Allí se siguen las operaciones conjuntas con nuestra Infantería de Marina y se proyecta seguir avanzando en profundidad, pero esta capacidad militar tiene un límite, a eso quiero apuntar y sobre eso quiero llamar

la atención, les hablé que el segundo aspecto es la mutación del conflicto, nuestro plan de campaña dicta las tareas que cumplen las tropas en el terreno, pero el problema que hay en el Catatumbo, el problema que hay en el Chocó, el problema que hay en el Cauca, no se soluciona solamente con tropas, es un problema de todo el país; empresas legales venden el cemento para la altísima producción de coca en el país, empresas legales compran el oro de toda la minería ilegal del Pacífico, empresas legales surten la maquinaria amarilla que va a trabajar en esas áreas y en esos territorios y que están afectando la seguridad del país, las tropas del Ejército Nacional siguen comprometidas con la misión y con el país, y seguimos en el cumplimiento de nuestro Plan de Campaña Ayacucho.

Honorables Representantes, con esto quiero terminar mi intervención y quedo atento a las preguntas.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias a mi General Eric Rodríguez, jefe de Estado Mayor de Operaciones del Ejército Nacional por este informe.

Damos la palabra al Brigadier General Arnulfo Rosenberg Novoa, subdirector General de la Policía, mi General tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Subdirector General de la Policía Nacional, el Brigadier General Erik Rodríguez Aparicio:

Presidente, muy buenos días. Honorables Representantes buenos días, doctora viceministra buenos días, a todos los asistentes un cordial y respetuoso saludo.

Soy el Brigadier General Rosenberg Novoa, subdirector General de la Policía Nacional.

Hablarles inicialmente de los resultados que desde la Policía Nacional de los colombianos se surtieron en la vigencia de 2024 en cuanto a los delitos de impacto a la seguridad ciudadana y tiene que ver con una reducción importante de un 2% del homicidio en el orden nacional un menos -11.3% de piratería en reducción, un menos -3.1% en actividades criminales y masas y acciones de terrorismo en el 2024 con relación al 2023. En menos -8.9% en disminución de lesiones personales en abigeato menos -34.5% en comercio menos hurto a comercio menos -18% hurto a entidades bancarias menos -46.4% hurto a residencia es una reducción significativa en un menos -18.7%.

En comparación en el ámbito de la extorsión si tenemos que informar un aumento significativo que tiene que ver con un 53.8% y también delitos enmarcados en la afectación a la convivencia un aumento en la violencia intrafamiliar de un 13.6%. sin embargo, si hablamos de aumento de la extorsión de todas maneras es importante mencionar las acciones desplegadas desde la Policía Nacional para

afectar este delito y tiene que ver con el desarrollo de 11 macro operaciones, 31.000 jornadas de prevención, también 2.894 capturas por extorsión, 660 capturados por secuestro en el año 2025 tenemos una reducción importante en este delito que tiene que ver con una disminución del menos -56% eso obedece a unas campañas que se han definido importantes desde la Policía para contrarrestar este delito, también una problemática que se enmarca y que fortalece a estos delincuentes tiene que ver esta extorsión con la extorsión carcelaria y aquí tenemos una cifra importante que viene desde el 2100 desde el 2010 con 41.664 capturas, es importante resaltar la efectividad en el proceso de judicialización que llevan al 84% de medidas intramurales es los datos que tenemos registro en la Policía Nacional de los colombianos, un 84% con medidas intramurales que muestran una efectividad de la acción contra este delito.

En cuanto a capturas a nivel nacional, tenemos que hablar del 2024 se desarrollaron 194.700 capturas de las cuales 32.580 fueron por orden judicial y 162.165 capturas en flagrancia, de igual manera indicarles que la Policía Nacional tiene unas estrategias definidas contra los grupos armados organizados en todo el territorio nacional y estas son 5 operaciones sostenidas con todas las capacidades de las direcciones operativas de nuestra Policía y tiene que ver con la operación sostenida Agamenón, una estrategia contra el Clan del Golfo donde se han desarrollado 721 operaciones, la operación Atlas en el departamento de Nariño con 116 operaciones, la operación Esparta en Norte de Santander y que está atendiendo toda la problemática que se está dando en el Catatumbo, desarrolló 73 operaciones en el año 2024 y la operación Aquiles con 64 operaciones que está destacada en el Bajo Cauca y la operación Cauca ante la problemática que se está dando de afectación a nuestras comunidades con 26 operaciones, de estas en estas 5 operaciones contra los grupos armados organizados en el Territorio Nacional se han dado 708 capturas, 732 diligencias de allanamiento, 539 armas de fuego incautadas, 64.128 munición incautada y además 125 operaciones que se han desarrollado transversales desde las direcciones operativas que han llevado a 33.469 capturas, 2.226 diligencias de allanamiento y 2.476 armas de fuego incautadas, en estas operaciones sostenidas tenemos que informar unos resultados importantes en la estrategia, una estrategia donde se focalizaron 6 zonas del país en un esfuerzo importante, esas 6 zonas son en el Caribe, en el departamento de Antioquia, en los Llanos Orientales.

Norte de Santander, el departamento del Chocó y el departamento del Valle, dentro de los resultados importantes de la Operación Agamenón tenemos que destacar la operación que se dio en el Magdalena Medio con el abatimiento de alias Zeus junto a 8 delincuentes más, estos sujetos estaban encargados de la expansión del Clan del Golfo bajo

la sombrilla del Estado Mayor en cabeza de alias Chiquito Malo y que tenían la intención de retomar esa expansión criminal que en otrora se dio desde lo que se llamó autodefensas en el Magdalena Medio y que llevó a este resultado importante con el abatimiento de 8 delincuentes en cabeza de Zeus y la incautación de importante material de guerra, así como de información fundamental para operaciones subsiguientes, captura de alias Zarco, cabecilla de una subestructura denominada Erlin Pino Duarte, alias Cartago, alias Pedro, en fin, unas operaciones significativas en contra de esta organización que nos lleva a la incautación también de importante, importantes cantidades de cocaína como es 12.4 toneladas de cocaína en esta estrategia, particularmente en Antioquia y el Caribe, 8.7 toneladas de base de coca, 2.8 de marihuana, igual que 269 armas de fuego, la incautación de granadas y demás material de guerra hacia esta organización.

Tenemos también operaciones contra la segunda Marquetalia, donde se han desarrollado 10 operaciones con la destrucción de 1.431 laboratorios para procesamiento de base de coca, 50 capturas de igual manera hacia el ELN 12 operaciones, 232 laboratorios destruidos, 22 capturas operaciones contra el ELN, tenemos que destacar una operación desarrollada en el mes de noviembre del 2024, donde se abatieron 7 integrantes, cuatro capturados, incautaciones de material de guerra y se establecieron los derechos a tres menores de edad. También unas cifras importantes de incautaciones de cocaína directamente a esta organización criminal que ha hecho la Policía o que hizo la Policía durante la vigencia 2024 que tiene que ver con cerca de 17 toneladas de cocaína, 14 toneladas de base de coca, 2.7 toneladas de marihuana, 45 armas de fuego 17 mil cartuchos, un vehículo y 2 embarcaciones de igual manera unas operaciones que se han venido orientando hacia narcotraficantes invisibles en esa estrategia para sacar a los financieros del negocio del narcotráfico en Colombia donde han sido capturados 44 sujetos de alto perfil en el negocio ilícito del narcotráfico de igual manera actividades en el campo de la protección al medio ambiente y recursos naturales operaciones de seguridad y protección al medio ambiente se han desarrollado 97 y en este sentido operaciones contra la minería ilícita 1033 capturas, 5206 minas ilícitas intervenidas, 583 dragas incautadas 455 retroexcavadoras incautadas actividades de prevención específicamente en el hurto de hidrocarburos con 360 capturas, 26 mil 180 galones incautados de gasolina, 38 refinerías destruidas.

De igual manera en la protección del capital natural 2960 capturas 337 mil especies incautadas de flora 29 mil especies de fauna. En cuanto al contexto del Catatumbo tenemos que mencionar que se han desarrollado cuatro acciones institucionales allí tenemos la operación sostenida Esparta, la cual hemos venido fortaleciendo, tenemos destacado en toda la zona de la problemática 13 mil 800 uniformados y se han desarrollado

cuatro acciones que son básicamente además de la operación sostenida Esparta el fortalecimiento de la investigación criminal, la cualificación de recolección de información en el ámbito de la inteligencia y la seguridad y apoyo humanitario en la región con la con la evacuación helicopiportada de personas en riesgo y obviamente los líderes sociales que se encuentran allí vulnerables. En cuanto a resultados operacionales que se dieron durante el 2024 tenemos 73 operaciones, afectaciones estratégicas importantes como la captura de alias Ramiro del Frente 41 inhabilitación de infraestructuras dedicadas al procesamiento de clorhidrato de cocaína inhabilitación de maquinaria. Acá tenemos los resultados tangibles y registrados bajo el SIEDCO que es el sistema de registro de todas las actividades operativas y delincuenciales que tiene nuestra Policía Nacional todas estas resultados orientados hacia los grupos armados organizados que tienen injerencia en esta zona que tiene que ver con el ELN 16 operaciones, 21 contra el Estado Mayor Central, 41 contra grupos de delincuencia común organizada, 48 contra el Clan del Golfo y 2 contra otros actores locales esa es la tarea desarrollada y los resultados desarrollados por la Policía Nacional en el año 2024 señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias al General Arnulfo Rosenberg Novoa subdirector General de la Policía por su intervención.

Luego de escuchar al Gobierno nacional, al ministerio, a los Congresistas, vamos a dar un tiempo aproximado de 4 minutos, si necesitan extenderlo para los Congresistas porque si bien en tiempo tenemos en este momento 10 intervenciones de Congresistas y si requiere de pronto alguien puede hacerlo más corto para que otros puedan tomar ese tiempo, ya miramos el acuerdo porque estamos hablando de más de 1 hora y tenemos que darle espacio a la citante también más amplio como lo pidió al inicio, hemos hablado para los Congresistas de la Comisión 4 minutos, alargamos un poco si fuera necesario y si el tiempo nos da según Plenaria pues alargaremos el tiempo, creo que no tenemos ningún afán aquí de finalizar, lo veremos en el camino entonces.

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina, citante de este debate.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, yo creo que después de esperar 8 meses este debate, el tiempo es lo de menos, si nos tenemos que tomar dos sesiones pues le pediría el favor que lo hagamos, pero que cada compañero pueda tener un poquito más de tiempo porque es un tema demasiado importante, es la petición que como citante le hago, que no tengamos afán el día

de hoy y que si hoy simplemente hablamos y quedan pendientes las respuestas pues que a la próxima sesión venga el señor ministro, que ya estará y que vengan también los Generales cabeza y acabemos de cerrar este debate sin ningún afán, es la proposición que yo le hago y se la hago porque antes de empezar el debate teníamos dudas y ahora tenemos muchas más inquietudes que tenemos que absolver por mi parte, con todo el respeto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Disculpe citante un momentico.

Por favor, me colaboran con el sonido.

No tenemos ningún afán de tiempo, realmente es para que la mayoría puedan hablar, dando un tiempo a cada uno, si al finalizar la primera ronda tenemos aún más tiempo, continuaremos, pero es para darle la posibilidad que todos y todas puedan hablar y que el gobierno pueda contestar. Gracias, Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, Presidente.

De acuerdo a lo que propuse entonces es que pueda hablar cada uno de mis compañeros y por tiempo que se continúe una segunda sesión donde esas respuestas finales que queden de todos mis compañeros y nuestras nos las del señor ministro, que sea la inauguración que le demos al señor ministro el día de acá y de una vez para que sepa cómo está este tema. Entonces, se lo decía a la señora viceministra con todo el aprecio y con todo el respeto, no me da claridad a las preguntas que hicimos, no quedó conforme con las respuestas y con la presentación que usted hace.

Comparto algunas apreciaciones y otras no me parece importante empezar con el tema de bienestar de la Fuerza Pública, es un tema que lo hemos trabajado en esta Comisión Permanentemente, porque es que en esta Comisión no se trata solo de mirar qué está mal, aquí también luchamos para que la Fuerza Pública esté bien y varios proyectos de ley se han trabajado a través del Congreso de la República, y en buena parte muchas de esas cosas se han hecho en esta Comisión también recordemos que en su momento presentamos una proposición para el tema de bienestar que usted no planteó, y es el problema de salud no solo de los funcionarios de la Fuerza Pública, sino de su familia aquí hemos hablado del mal estado de las clínicas en muchas partes del país. El Gobierno nacional ha hecho compromisos aquí sentados, que van a ser varias clínicas, dentro de las cuales está la clínica de Manizales, y me dicen que no que ya no la van a hacer porque no tienen presupuesto. Y aquí el General, y por eso vuelvo y digo, las personas pasan, las instituciones quedan y los compromisos hay que cumplirlos el General saliente de la Policía nos dijo aquí el año pasado que tenían ya los recursos para estudios y diseños de la clínica de la Policía del departamento de Caldas, que

va a impactar a cerca de 21.000 personas, y que lo iban a hacer con recursos de vigencias futuras.

Entonces, yo creo que esto no se trata de que se va uno y se va al otro y se va el otro, porque es tristemente costumbre de este gobierno de estar cambiando personas cada nada. Aquí hay que cumplir y honrar los compromisos con los habitantes esperanzados. Y eso se lo pongo, señora viceministra como ejemplo, porque también la doctora Elizabeth Jay-Pang lo ha manifestado esta Comisión radicó en su momento una proposición de que se ampliaran los recursos de presupuesto por 200.000 millones de pesos en su momento para la salud de las familias de los Policías en nuestro país y de nuestros militares. Entonces, ese ha sido un trabajo que se ha hecho y en buena hora celebro que la política de salud mental esté, porque hay que reconocer también lo bueno que se ha hecho y la política de derechos humanos, pero yo creo que todavía falta demasiado, demasiado, porque nuestros Policías y nuestros militares y sus familias tienen que estar muy bien y tienen que estar motivados para luchar por la ciudadanía colombiana. Ese tiene que ser el primer mensaje han avanzado, pero les falta demasiado. Y les pido especial énfasis, y sé que mis compañeros me van a apoyar en el tema de bienestar, de la salud, de las citas médicas y de los centros de asistencia para cada uno de nuestros Policías y de nuestros militares. En segundo lugar, me parece importante hablar en materia de empoderamiento necesitamos seguir trabajar, trabajando en las políticas de empoderamiento de nuestra Fuerza Pública. Eso es demasiado importante nosotros acá siempre hemos resaltado y nunca hemos puesto en duda el trabajo que vienen haciendo todos es importante lo que están haciendo, pero cuando miramos las cifras y las estadísticas de lo que está pasando. Hay que replantear estas estrategias que ustedes nos decían por aquí y nos lo decía el General Erick son cuatro estrategias Ayacucho Plus, uno protección de la población. Pues yo creo que aquí van a tener que barajar, con todo el respeto se lo digo la plastilina y volver a hacerla porque estamos viendo cifras claras que nos está presentando también la Defensoría del Pueblo.

La Defensoría del Pueblo sacó el año pasado una alerta antes de que sucediera lo que sucedió en el Catatumbo, diciendo lo que pasaba y exactamente eso sucedió y el señor Ministro de Defensa salió a decir que no tenía conocimiento de esa voz de alerta y en estos días la Defensoría del Pueblo sacó otra alerta para 6 departamentos adicionales. Qué está haciendo el ministerio en torno a esa alerta del Ministerio de Defensa no esperemos que pase. O es que nos van a ampliar dentro de un mes o dos meses el estado de conmoción interior para seis departamentos más y nos van a llevar 270 días a través de decretos de conmoción interior eso será tal vez lo que está buscando el Gobierno de Petro es una de las preguntas que nosotros nos tenemos que hacer acá. Señora viceministra, usted ha hablado de una de las cifras de incautación, me parece importante

que hayan cogido que se haya incautado muchísimo más, pero es que hay mucha más, hay mucha más droga en nuestro país. Entre más allá, pues las cifras van a favorecer en esos porcentajes que ustedes están hablando. Pero no nos habló de las cifras de radicación.

Aquí nosotros tenemos los cuadros totalmente claros y los analizaba con mis compañeros, con Luis Miguel, aquí las cifras son muy claras y no mienten cuando usted hace los análisis de comportamiento de radicación de cultivos ilícitos, pongamos los últimos años 2019, 94.000 hectáreas, 2020, 130.000, 2021 103.000, 2022, 2022, ya en este gobierno 68.000, 2023 20.000, 2024 la más baja de la historia, 9.000, 9.400 hablemos de esto, esos son los debates que nosotros tenemos que dar, qué estamos haciendo porque las cifras no mienten para mostrar la realidad de lo que sucede. Entonces son cifras que a mí me tal cual entonces también señora viceministra, con todo el aprecio, yo siento que usted y yo estamos viviendo en dos países diferentes porque las percepciones de nosotros como políticos que nos la pasamos en las regiones, escuchamos cosas muy diferentes. Las percepciones de lo que nosotros vemos en los habitantes de Bogotá, de Medellín donde se tienen las cifras y el General Rosenberg me lo dirá, son una de las cifras más altas Bogotá y Medellín en hurtos, en violencia, entonces qué bueno que estemos avanzando en ciertas cifras.

Pero preocupa el 53 % de incremento de la extorsión, que es uno de los temas que tenemos que ver el día de hoy todos nosotros acá. El secuestro, si bien es cierto el secuestro bajó un poco el año pasado, cuando usted mira bajó, pero sigue siendo alarmante y preocupante las cifras de secuestro en nuestro país nos estamos devolviendo, estamos retrocediendo en nuestro país en ese ejercicio decía la señora viceministra que el mapa no era escandaloso pues yo aquí lo subrayé o yo no sé, o perdimos la percepción de lo que es escandaloso. Para mí es muy escandaloso lo que está pasando en nuestro país, alarmante, preocupante. Se nos metieron los grupos criminales a más de 550 municipios. Ahora me decían que las cifras de la Defensoría del Pueblo hablan de más de 750, de 1.109 municipios que tiene Colombia, pues para mí eso sí es escandaloso y vuelvo y digo, tal vez es que estemos en dos países diferentes para avanzar y que mis compañeros puedan intervenir presentaban también en el informe unas cifras de tecnología, importante ver en el papel cómo hemos incrementado la inversión en tecnología ampliemos en qué, qué se ha comprado porque es que aquí en esta Comisión hemos hecho muchísimos debates y queremos saber.

Qué pasa con las declaraciones que dio el Gobierno de Estados Unidos respecto a los 20 helicópteros que se tenía con USAID. Qué se va a hacer ahí para contrarrestar eso o simplemente vamos a continuar igual General Erick sería importante conocerlo, cuáles son las herramientas tecnológicas que se están comprando cuánta plata se ha invertido yo no sé mucho de términos de defensa y seguridad,

pero en equipos de guerra, qué se está haciendo para erradicar de verdad, con contundencia, para mí esa es una palabra muy clave, aquí necesitamos contundencia y hechos ejemplarizantes y lo diré miles de veces, sabemos que están haciendo mucho, pero qué vamos a hacer para parar esto tan horrible que está pasando en nuestro país y que ese mapa sí es escandaloso son preguntas que yo me hago respecto al General Juan Carlos Correa, vuelvo y digo lo de los equipos de la USAID qué nuevos equipos se han hecho para confrontar yo quisiera hacerme una pregunta, me regala 2 minutos Presidente, ya para terminar.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Sí, por supuesto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Yo quisiera hacerme una pregunta que tal vez me la contesten o no, pero me quiero atrever a hacerla. ¿Con qué frecuencia los reúne a ustedes el Presidente Petro para hacer reuniones y darles lineamientos claros en estrategias contundentes contra la lucha contra el crimen? ¿Cada cuánto se reúnen con ustedes, con los altos mandos, con la viceministra, con el ministro? ¿Cada cuánto se ve el Presidente Petro? Porque es que el Presidente Petro es la máxima autoridad en este aspecto y si la cabeza no da instrucciones claras, pues cada uno va tomando decisiones independientes. Y tal vez eso es lo que puede estar pasando, que no haya coordinación. Quiero hacerles otra segunda pregunta que tampoco me deja dormir. ¿Es legal o no es legal ese twit que montó el Presidente Petro en torno a las coordenadas que se tienen? Algunos hablan que eso es traición a la patria, unos dicen que sí, otros no pues este es el espacio para dar los debates. ¿Eso fue legal? ¿No fue legal? ¿Por qué lo borró? ¿Qué implicaciones tiene al interior de lo que ustedes hacen allá adentro? Esa es otra pregunta que hay que hacer, comprometedor y difícil, pero que a muchos colombianos queremos que no la hagan, no y para eso estamos nosotros acá celebro en buena hora cada una de las operaciones que ustedes hacen, la operación Perseo, operación Catatumbo, todo el ejercicio Ayacucho porque sabemos que están haciendo la tarea entonces, General, termino vamos a tener que replantear estos objetivos el primer objetivo de Ayacucho Plus, que es el objetivo de este gobierno, proteger a la población.

Eso hay que rebarajarlo porque no está funcionando no está funcionando. La segunda, debilitar las amenazas de los grupos armados. Vuelve y juega no está funcionando esa estrategia cuando las estrategias no funcionan, hay que revisar qué no está bien y qué hay que hacer para que las cosas funcionen. Protección de gobernabilidad, bueno, el ejercicio que ustedes hacen en el interior es bueno, y el de proteger la fuerza con sus capacidades vuelvo

y digo, y así termino, exaltamos la labor que ustedes hacen vuelvo y digo, ustedes los Policías de nuestra tierra, de nuestra Colombia hermosa, ustedes los militares que al sol y al agua nos defienden a los colombianos, no pueden perder esta batalla. Tenemos que seguir luchando con mucha insistencia en estos 500 días que queda de gobierno. Vienen acciones dios quiera, estaremos muy pendientes y muy atentos. Sabemos que no pueden contarlas, pero estaremos muy prestos a escucharlos muchísimas gracias. No me quiero extender más, de verdad que este es un debate muy importante Presidente gracias a usted por haber fijado esta fecha después de que retomamos y pedirle entonces que podamos escuchar a nuestros compañeros que vienen muchas preguntas y que esas preguntas nos las pueda responder en un segundo debate el nuevo ministro que tengamos en su momento con la cúpula completa y obviamente ustedes que muy generosamente estuvo en el día de hoy.

Gracias, Presidente

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Representante.

Recordarle también que tenemos dos debates citados también para el ministerio de dos Representantes de esta Comisión, entonces hay que tener también en cuenta las citaciones que hacen nuestros compañeros y compañeras, en ese sentido. Vamos entonces a dar una primera ronda de 4 minutos, recuerden si hubiese dado 10 minutos o 15 minutos a cada uno pues sería también injusto con todos los otros que quieren intervenir y si nos queda tiempo continuamos-

Inicia la Representante Elizabeth Jay-Pang, gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Bienvenidos a toda la cúpula militar que está aquí en delegación y a la señora viceministra.

Yo soy Elizabeth Jay-Pang raizal del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, y yo sigo insistiendo con mis compañeros y con ustedes también, Colombia es uno solo, Juana, no solamente son 17, nosotros también tenemos situaciones bien serias en víctimas, afectación por narcotráfico, tráfico de armas y ahora migrantes, y casi nunca se le pone atención. Además, somos zona de frontera y además somos una zona turística.

He venido insistiendo, yo entiendo la situación que vive el país, de pronto uno diría qué más grave será el Catatumbo, será el Chocó, será el Archipiélago de San Andrés, que uno lo mira y Colombia lo mira como un puntico de arena, porque así es cómo nos tratan a nosotros, nosotros somos un departamento que necesitamos atención, la delincuencia acaba con las juventudes, y yo creo que de todo este panorama que ustedes han expuesto hoy, de qué están haciendo,

para mí tampoco la respuesta de la Vicepresidente, con todo respeto, yo la quiero mucho y la admiro muchísimo, pero realmente no fueron para mí tampoco convincentes.

Yo resumo la situación que viven las fuerzas militares en tres aspectos, en ese momento bienestar, lo decía Juana, el bienestar de nosotros los militares, porque yo también, yo digo que yo soy militar porque yo soy Coronel de la Fuerza Aérea, reservista, y yo amo a las fuerzas y yo entiendo la fuerza, la he estudiado, me apasiona, es una de mis pasiones y los entiendo, pero creo que el bienestar de los militares debe ser bueno, debe ser una atención, no se pueden ir a la guerra si no tienen su familia en unas buenas condiciones, que cuando cualquier cosa esté mal para ellos, ellos lo puedan responder. Por ejemplo, en departamentos tan distantes, donde la carestía de la vida es tan grande, debería tener una prima especial para esa zona, no la tienen y la situación de atención médica en la Policía cada día es menos, necesitamos organizar la situación de bienestar, presupuesto, ustedes han hablado de que están haciendo las cosas y uno diría wow están haciendo, pero de qué forma lo están haciendo, si vamos a las fuerzas cada uno tiene sus dificultades, nosotros en el Caribe occidental de Colombia donde queda el Archipiélago, uno ve que la Armada, por ejemplo, no puede cumplir como debería cumplir, porque le hace falta unidades para que puedan responder, la Policía de igual forma, todas las Fuerzas Militares y así sucesivamente en todo el país, el presupuesto que tiene en ese momento las Fuerzas Militares no es suficiente para atender toda la situación que vive el país en ese momento. Ustedes van a escuchar el panorama de cada uno de nosotros, qué está pasando en el Catatumbo, cómo están haciendo ustedes las operaciones que dicen que están haciendo, ¿las unidades las tienen buenas?, ¿cómo hacen a regaña uñas ahí para poder cumplir con la misión de cada una de las fuerzas? necesitamos revisar eso viceministra.

En la vigencia pasada, tuvimos la oportunidad de hablar aquí con el viceministro también y él creía que nosotros estamos en contra o vamos a atacar este debate, no se hace para atacar a las Fuerzas Militares, ni siquiera el ministerio, esta Comisión es la casa de ustedes, nosotros queremos saber cómo están ustedes para poder cumplir la misión, para que nosotros podamos ayudarles a mirar cómo se organiza el presupuesto, cómo vamos a hacer para que ustedes puedan trabajar y la otra cosa es la integralidad, Juana lo decía, cómo es posible que se hacen unas alertas tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo y de otras instancias que apoyan la gestión de las Fuerzas Militares y del ministerio y no se tengan en cuenta, no solamente es cuando los cita el Presidente Petro a ustedes a trabajar, sino cuándo ustedes se reúnen para poder proponer una propuesta clara hacia el país. ¿Dónde está la integralidad de ustedes? Porque detrás de ustedes hay muchísimas capacidades para apoyarles

a ustedes para que puedan también cumplir parte de la misión. Por ejemplo, Migración Colombia, cuál es la situación de Migración Colombia como apoyo de ustedes. cada día la situación es más grave. por ejemplo, en San Andrés, no miran allá y miren todo lo que está pasando con migración. acaban de encontrar una lancha cerca de Providencia con yo no sé cuántos descuartizados, que nunca se supo bien qué fue lo que pasó realmente, porque no se supo los pescadores dicen que ellos vieron una cosa y ya después el informe dice otra, ahora las lanchas salen de San Andrés a buscar el horizonte de Centroamérica, acaba de salir una lancha de San Andrés, cuántas personas iban a bordo en niños, mujeres de alta edad, todas estas cosas, que no tienen con qué trabajar entonces, el presupuesto tampoco les alcanza.

Yo pienso que el Gobierno nacional, en cabeza del ministerio como rector del orden público en Colombia, debería sentarse a repensar también con cada una de las instituciones y a juntarse integralmente. Si ustedes se juntan, de pronto el presupuesto les puede alcanzar un poquito más para vigilar realmente la seguridad de este país, yo nuevamente pido, señora viceministra, que a usted no se lo olvide que San Andrés, Providencia y Santa Catalina es de donde realmente empieza Colombia y que hay veces que ni siquiera se tiene en cuenta.

He estado insistiendo ante el señor Ministro de Defensa que hagamos una gran reunión en San Andrés donde nos sentemos todas las personas que tienen que ver con el orden público en el país, San Andrés es un punto estratégico para Colombia donde no se le pone atención a esto, ahora estamos mirando cómo fortalecer la fuerza aérea, necesitamos presupuesto para fortalecer para que ello realmente sea el punto estratégico de reacción de la Fuerza Militar en cualquier momento que lo necesite, pero no vemos a San Andrés como esto.

Yo les invito a que realmente ustedes se unan, todas las Fuerzas Militares y la capacidad que respalda la gestión de ustedes, la integralidad es fundamental, el presupuesto hay que analizarlo bien y el bienestar de cada una de las fuerzas, necesitamos que nuestros hombres y mujeres militares que arriesgan su vida, que dejan sus familias solas estén bien para poder cumplir con la misión real y nuevamente, señora viceministra y cada una de las fuerzas, la Comisión Segunda del Congreso de la República es la casa de ustedes, cuando nosotros citemos, los citamos para conocer, para poder apoyarlo, pero hay veces en que creen que uno les va a dar palo cómo dicen, no, aquí lo que nosotros buscamos es el desarrollo y el bienestar de Colombia y es lo que nosotros desde la Comisión Segunda queremos que ustedes entiendan y que sean sinceros con nosotros cuando vienen y cuando le demos un cuestionario, traten de respondernos los cuestionarios para que nosotros podamos tener la información y cuando ustedes vayan a las zonas, a los departamentos, invítenos para que nosotros podamos ser la réplica de lo que ustedes están haciendo y conocer qué llevan ustedes

al territorio, que hay veces que ustedes solo trabajan, pero no cuenta con nosotros cuando la Comisión Segunda es donde nosotros podemos apoyarlo para la gestión y misión que ustedes que ustedes cumplen en todo el país.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante Elizabeth.

Continúa la Representante Luz Pastrana

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, bueno saludar por supuesto a la viceministra, a los Generales, a todos los miembros de la Fuerza Pública que están aquí con nosotros y a mis compañeros.

Presidente, la viceministra nos habla hoy de incautaciones con un aumento histórico, señora viceministra, yo le quiero hablar de unas cifras históricas, le hablo del aumento histórico de reclutamiento de menores, según cifras del ICBF 2021: 166, 2023: 2013 le hablo del aumento histórico del ELN 2021: 3.000 miembros, 2023: 5.880, le hablo del aumento histórico que estamos viendo en el Catatumbo no más, de hectáreas de coca cifras del CIMI Catatumbo 2022: 42.043 hectáreas, 2023: 43.867 hectáreas y su señoría también habló de unas deducciones de grupos al margen de la ley, me imagino yo que disminuciones históricas, yo le hablo de disminuciones históricas, la primer cifra de disminución histórica de erradicación de cultivos de coca, la más baja en once años 2021 103.257, 2024 9.402 hectáreas, le hablo de disminución histórica de nuestra Fuerza Pública dato entregado por el Ministerio de Defensa sumados los militares, los Policías, Fuerza Aérea y Armada; 2021 404.370, 2023 360.214 de nuestras fuerzas públicas, le hablo de una disminución histórica, presupuesto de nuestra Fuerza Pública.

Solicitaron 73 billones, les entregaron menos de 50 billones le estoy hablando de disminución histórica de cifras que realmente son muy lamentables, pero también quiero de entregar este parte de absoluta intranquilidad en el Catatumbo ustedes me están diciendo que hay 10.452 hombres en el Catatumbo, pero que hay 15 capturas y que hay solo dos desmovilizados del ELN cuando también en un debate anterior nos decían que en el Catatumbo habían 2.141 miembros del ELN, o sea que a hoy hay 2.124 miembros del ELN según estas cifras que ustedes mismos entregando, tienen amarrados a nuestra Fuerza Pública, viceministra desde el Ministerio de Defensa pretenden, procuran y resguardan a estos bandidos en este territorio o que es lo que pasa por que mientras 54.000 personas salen desplazadas ustedes solamente están capturando 15 bandidos de estos, más dos desmovilizados, 2.141 todavía patrullan esta zona.

Cuál es la explicación para esto ustedes envían también unas cifras que me parece muy delicado porque compañeros del Ministerio de Defensa, nos siguen mintiendo en las cifras, yo no sé hasta va a pasar esto no sé hasta cuando, nos envían un EXCEL el 11 de febrero de 2025 donde dicen que para el 2023 se presentaban 100 casos de extorsión, pero para 2024, 87 casos y en un documento a masacres, perdón 100 casos de masacres en 2023 y 87 casos en 2024 en un Excel, pero en el documento cuando ya nos hacen el recuento nos dicen que las masacres en 2023 eran 333 casos y en el 2024 299 casos. Ha pasado una sola vez, no aquí no ha pasado ni una, ni dos, ni tres esto ya es repetitivo que nos mandan cifras erróneas que es uno se equivocó, que es que no se pusieron de acuerdo con la Fuerza Pública, que el Ministerio de Defensa da una cifra y la Fuerza Pública otra, señores revisen antes de enviar acá, esto es delicado puede constituir falsedad en documento público, ustedes ni siquiera prestan atención para esto tan mínimo, entonces aquí estamos viendo unas disminuciones históricas que afectan nuestras Fuerzas Públicas, pero unos aumentos históricos que complacen a grupos al margen de la ley que alguien explique qué es lo que está pasando acá porque yo no estoy entiendo.

Quiero agradecer y reconocer a los Citantes de este Debate de Control Político por supuesto que todas estas cifras están respaldadas con derechos de petición que ustedes mismos han contestado, tengo acá el ultimo que hicimos de fecha 13 de febrero 2025 donde nos entregan resultados en el Catatumbo, yo les quiero contar personas neutralizadas seis, personas capturadas 15, personas aprendidas una, minas antipersonas desactivadas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Un minuto Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente.

Entonces está o no está creciendo los grupos al margen de la ley, está o no está disminuyendo nuestras capacidades en fuerzas públicas por la disminución que le hace el ministerio en presupuesto y en incorporación son cifras de ustedes mismos las entregan y yo no sé de dónde la sacan muchas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Representante, hasta por cuatro minutos tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente.

Un saludo especial primero para todos mis colegas me alegra nuevamente saludarlos, empezar

otra vez en esta Comisión creo que este semestre tenemos una responsabilidad muy grande con el país en la Comisión Segunda como empezó el año y todo lo que está sucediendo en el país, así que pedirles y parte de mi constancia el principio que quería ser Presidente en eso necesitamos trabajar más en esta Comisión este año queridos colegas el país lo necesita y nosotros tenemos que estar aquí respondiendo.

Saludar por supuesto a toda la Cúpula Militar de la Fuerza Pública, saludo especial a mi General Juan Carlos Correa, a mi General Erick Rodríguez y a mi General también Arnulfo Rosenberg y saludar también a la doctora Juliana Coronado Neira Viceministra encargada de Políticas de Defensa y Seguridad. Este Debate de Control Político queridos colegas tiene que ser noticia nacional, pero por la lastima del Debate de Control Político yo quiero decir una cosa a la doctora Juliana no tiene la culpa, pero es que aquí el Gobierno nacional en plena crisis de seguridad del país, no está el Ministro de Defensa envían una viceministra encargada y no hay respuesta por parte del Gobierno nacional respecto al tema de la crisis de seguridad del país, yo si quiero decirles colegas que necesitamos porque es que esto es increíble y estoy muy preocupado y lo repito nuevamente Juliana no tiene la culpa porque digamos que ella está en su labor como funcionaria, pero es que el ministro esta por fuera, no hay ministro, pero donde está también todo ese equipo del Gobierno nacional que debería estar acá mostrando lo que están haciendo en el país y parte de mi reflexión será mostrar realmente lo que está pasando en la materia de seguridad y que vamos hacer desde el Congreso de la República, porque vamos a seguir aquí cuestionando un gobierno que ni aparece ni que da respuesta.

Tendremos que hacer otras cosas queridos colegas y esto tiene que ser de verdad un llamado porque es que la situación del país es muy compleja y quiero decirles una cosa, primero felicitar a la Fuerza Pública y darles gracias porque todos los días se juegan la vida por el país mientras el Gobierno nacional no está haciendo absolutamente nada de eso, si quiero mencionarlo aquí, quiero felicitar a la Fuerza Pública y tenemos que diferenciar eso y segundo decir que es el gobierno que no está haciendo nada, pero y no solo no está haciendo nada, sino que en cambio está entorpeciendo la labor de la Fuerza Pública y quiero manifestarlo y quiero demostrarles porque y esta será mi primera reflexión.

Miren, la Fuerza Pública captura a los criminales y el gobierno los declara gestores de paz. ¿Dígame, por favor, entonces cómo puede la Fuerza Pública actuar? La Fuerza Pública tiene la capacidad para enfrentar y cumplir su misión, pero el gobierno decreta ceses al fuego y propuestas fallidas como la paz total y entonces de qué sirve que la Fuerza Pública esté actuando mientras se requiere más recursos para la Fuerza Pública, el Gobierno nacional disminuye los presupuestos tal como lo demuestran acá, estaba revisando el presupuesto del año pasado

con el de este, entre comillas hay un aumento del 7 %, pero quiero contarles que el aumento del salario mínimo fue del 10 %, o sea, que si se aumentó el 7% y los salarios que es lo más grande que tiene la Fuerza Pública, pues definitivamente lo que hay es una disminución y súmele la inflación también del 5% entonces, claro se quita presupuesto luego a la tecnología, a lo que necesitamos empezar a una mayor estructura de la Fuerza Pública para enfrentar la crisis que estamos viviendo que hoy es mayor, es decir, son clara las cifras, se ha aumentado la presencia de los grupos criminales, se ha aumentado todo lo que estamos viendo la violencia, etcétera, las cifras que demuestran, se ha aumentado los cultivos ilícitos, se ha aumentado los desplazamientos históricos en los recientes años del país y entonces necesitamos más presupuesto para la Fuerza Pública y un decreto que sale aplazando obviamente los recursos, el Gobierno nacional no lo va a decir, pero nosotros tenemos que decirlo aquí en el Congreso de la República, claramente el gobierno va en contravía de lo que se requiere hacer el país.

Muy bien, una cosa es el gobierno el Ministerio de Defensa y el Alto Comisionado de la Paz que ya lo mencionaba, y otra cosa la Fuerza Pública y bueno quisiera hacer un análisis queridos colegas porque esto es de manera profunda, yo no sé si nos tocará revisar la estructura de la Fuerza Pública alrededor del Ministerio de Defensa o nos tocará cambiar entonces de alguna manera la estructura del Estado en cuanto a separar la Fuerza Pública del ministerio o del gobierno, porque entonces miren, el gobierno hace una cosa, la Fuerza Pública tratando de hacer otra, van en contravía y por supuesto. las cifras no acompañan como ya mi querida Representante Luz Pastrana lo ha hecho y lo ha demostrado claramente, entonces miren, yo sí quisiera hacer un análisis aquí rápidamente de esta situación y miren lo contrario, atacar las estructuras financieras, interesantes los ejercicios que han desarrollado la Fuerza Pública, pero efectivamente vienen creciendo financieramente y por eso se aumenta también el pie de fuerza. Yo diría, felicitar el bienestar para nuestra Fuerza Pública, bueno, un ejercicio que ha hecho, un esfuerzo que ha hecho este Gobierno nacional pero también la Fuerza Pública como tal, cada una de las fuerzas, pero no es suficiente y cómo está la moral de la tropa con todo lo que ya mencionaba anteriormente.

Estrategia de la paz total, ya lo hemos dicho que es fallida, la misma Ministra de Justicia y los ministros han reconocido y ahora bien, y cuál es la respuesta del gobierno a esta fallida paz total lastimosamente porque todos queremos la paz en Colombia, pero lastimosamente no está funcionando. Rentas criminales crecientes, la minería ilegal no solamente preocupa porque crece las rentas de estos grupos criminales, sino que entonces está afectando el medio ambiente, patrimonio obviamente de esta Nación. Yo quisiera simplemente terminar con algunas preguntas y algunas reflexiones, qué vamos a hacer entonces como Congreso porque es

que ya nos toca hablar cómo congreso, yo no sé si hablar o hablarle al gobierno porque aquí no está, está Juliana, pero te pedimos que lleve, querida viceministra encargada, que lleve el mensaje que le estamos dando en la Comisión Segunda, que es la Comisión encargada en estos momentos y qué se va a hacer realmente, entonces, si el análisis que se hace de esta estrategia y cuáles van a ser los cambios de estrategia, por ejemplo, a menos hombres deberíamos estar invirtiendo más en tecnología, pero no se invierte más en tecnología en la Fuerza Pública, en el Ministerio de Defensa decrece, por ejemplo, la inversión, menos hombres y la moral de la tropa por debajo.

Bueno, también quisiera preguntar y quisiera, yo creo que deberíamos hacer un análisis de las cifras de incautación de oro y como está el tema de impacto de la minería ilegal en el país, porque es que ya lo mencionaba mi General Erik Rodríguez de esa realidad, hoy ya se está volviendo más importante la minería ilegal que el narcotráfico para las fuerzas criminales, tendremos que hacer una lupa ahí específica y entre otras cosas tiene una dificultad mayor y es que después de extraído ya prácticamente se vuelve legal, alguien puede tener una cadena gigante que puede valer no sé, muchísimo dinero y pues es legal, de alguna manera no tiene problema. Entonces, claro, tiene una dificultad mayor para nuestra Fuerza Pública alrededor del control. Agradecería que nos puedan compartir todas estas cifras porque entonces pasen la respuesta que tenemos.

Gracias, Presidente un minutico, ya termino.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Un minuto, tenemos seis intervenciones todavía y después podemos luego iniciar otra ronda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Perfecto.

Lo que sucede hoy en el Chocó, lo que sucede hoy en el Catatumbo es claro ya lo que vemos allá, pero yo sí quisiera de todas maneras en medio de esta reflexión y es que como Comisión y como Congreso asumamos las responsabilidades y tendremos que revisar no solamente la ley de cara a que la Fuerza Pública tenga mayor acción y también tenga mayor presupuesto separado del Gobierno nacional que hoy no quiere definitivamente y que va en contravía de lo que debería estar haciéndose hoy en el país.

Tenemos hoy algunas cifras positivas por la labor de la Fuerza Pública, no del gobierno y entorpeciendo la labor el gobierno a la Fuerza Pública. Entonces, yo creo que ahí hay una reflexión de fondo que sí debemos hacer y como lo pedí agradezco que nos compartan todas las cifras actualizadas, que nos las envíen a nuestros correos porque yo creo que ese será el debate en este semestre queridos colegas y sí, por favor, que miremos a ver qué vamos a hacer con el país.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias a usted Representante Luis Miguel.

Tiene la palabra la Representante Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente.

Un saludo muy especial a todas y a todos. No me extiendo con el protocolo porque el tiempo es oro y es de gran relevancia cada una de las intervenciones que han hecho mis compañeros que me han antecedido porque el tema de seguridad es el tema más importante de un país, de una Nación y de un territorio. Podemos exigir cómo colombianos empleo, mejores condiciones de vivienda, salud, educación, pero si no tenemos seguridad no vamos a poder disfrutar de los derechos que constitucionalmente se nos debe garantizar el Estado y el Gobierno nacional, y es que nos duele cómo está el panorama de Colombia.

Yo sí quiero resaltar una frase de la citante, y es que la Representante Juana dice que hace unos meses hablando puntualmente el año pasado, esta Comisión realizó un debate frente a seguridad y hablábamos de percepción, ya no podemos hablar de una percepción que tienen los colombianos, hablamos de una triste realidad que tienen los colombianos, los colombianos temen salir de sus casas a ir a comprar el mercado a la tienda, los colombianos temen de impulsar un negocio una tienda, un supermercado, alguna microempresa porque los indicadores de extorsión cada vez son más altos, los colombianos temen de desplazarse hacia las veredas, corregimientos porque están las disidencias de la FARC, los grupos insurgentes, las guerrillas, las nuevas bandas criminales, viendo cómo pueden paralizar el país, como tomar el dominio y el control de un territorio que no es de ellos, que el territorio hace parte de los 52 millones de colombianos, pero que de la manera más ruin los extorsionan, los asesinan, los vulneran, los secuestran y entre otros más delitos.

Yo quiero decirle al Ministerio de Defensa que lamento muchísimo y no es un tema personal, doctora Juliana, no es con usted, es con la entidad, con el órgano rector que tiene que garantizar estrategias contundentes para erradicar este flagelo de la inseguridad, de la criminalidad y por supuesto del conflicto que vive nuestro país que no se ha podido desligar durante muchos años, pero que creíamos que íbamos avanzando hacia una paz y con estos lamentables panoramas del 2023 - 2024 nos retrocedimos y nos retrocedimos porque es que en mi departamento nunca volvimos a ver hace más de 15, 20 años panfletos del ELN, carros pintados con grafitis de la FARC y ahorita se están normalizando esas conductas y es que no hablábamos de las altas cifras de reclutamiento en niños cuando empezaron a confesar los criminales en la JEP y cuando

empezamos a aterrorizarnos como nuestros niños están siendo reclutados y como muchos de nuestros niños en las comunidades indígenas y en las zonas más apartadas prefieren quitarse en la vida antes de ser llevados al monte y empuñar un fusil, y es que es un tema que nos tiene que doler a todos.

Yo sí realmente quiero decirle al país que es que al Ministerio de Defensa le quedó grande la seguridad de Colombia y fueron dos mociones de censura que le hicimos al ministro que ahorita ya renuncia en el peor momento, le quedó grande la situación de Catatumbo, como también le quedó grande durante estos dos años atender las necesidades del pueblo colombiano, los colombianos pedían a grito seguridad y no podemos achacarle la responsabilidad a la Fuerza Pública porque somos conocedores de la labor que hacen los soldados en el monte, somos conocedores de la labor que hacen los Policías en las ollas de microtráfico, en los barrios, en los asentamientos donde no hay justicia y donde no hay un orden porque estos criminales se han tomado la dirección de estos territorios y tristemente nosotros quedamos como espectadores ante una realidad, 8.594 homicidios entre enero y agosto del 2024. debe ser cifras que tanto la Defensoría del Pueblo, que tanto el Gobierno nacional tienen que tener presentes en todo momento a la hora de planificar nuevas estrategias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe Representante, tenemos 5 Representantes aún, pero 2 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

La tasa de incremento por cada 100.000 habitantes en el 2024 fue del 234 % y estamos hablando de territorios altamente peligrosos y altamente sumidos en la criminalidad, como nos duele pronunciarlos, como Quibdó, Santander de Quilichao, Cartago, Barrancabermeja, la capital del sol, la del Magdalena Medio, la que le ha dado tanto a este Gobierno nacional y en la que también ha estado muy abandonada, y Jamundí con el 68%, nadie ha mencionado los casos de feminicidio, ministra, pues nos alerta y nos preocupa y me indigna que en el 2024 se cerraron con 745 casos de feminicidio a nivel nacional, donde mi departamento también fue víctima de asesinatos a mujeres que tenían toda una vida por delante y que hoy dejaron huérfanos a sus hijos, Bogotá, Atlántico, Valle del Cauca, Norte Santander, Santander, entre otros.

Rápidamente voy a pasar a mi departamento, 2024 cerramos con 484 homicidios y 139 fueron por temas de intolerancia, tenemos sociedades intolerantes, pero también sociedades donde pese a los esfuerzos de la Fuerza Pública con los programas de protección país, de la DIPRO, con la Policía y demás, no logramos concertar de que las familias realmente puedan resolver sus conflictos y no con la violencia porque es que eso es lo que

ven todos los días, cómo masacran, cómo asesinan y cómo criman a la gente. Tenemos la presencia de estructuras armadas en el departamento de Santander, como las FARC.

El ELN y el Clan del Golfo que ahorita aparecieron en el municipio la Paz, después de que sujetos en moto llegaron el sábado 15 de febrero, eso estamos hablando de hace unos días, para intimidar a la población de un municipio que siempre ha vivido fuera del conflicto, hoy ningún municipio del país está exento a que lleguen estos grupos criminales.

Una cosa es lo que nos dice el Gobierno nacional y otra cosa realmente son las cifras que arrojan los informes de las Defensorías y los entes del control. Apenas llevamos dos meses y ya tenemos 1.156 homicidios en Santander de los cuales 2 niños, adolescentes, Presidente, yo no quisiera tomar el tiempo de la segunda ronda, pero sí quiero que me regale, por favor, 2 minutos donde tengo que elevar con urgencia las cifras en materia de niños, niñas, y adolescentes, porque soy de verdad una abanderada del tema de la niñez, porque me preocupa el tema de la niñez y porque así como lo dejaba en Plenaria quiero que esta, mi Comisión, la Comisión más importante del Congreso donde tenemos que garantizar la seguridad de los colombianos, no dejemos a un lado el tema de la niñez.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Sí, alcanza en un minuto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, pero usted dijo que iba a haber una segunda ronda, no tomo tiempo de la segunda ronda.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Pero entonces no podrían hablar los otros Representantes de pronto por tiempo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno Presidente, pero entonces rápidamente en un minuto gracias.

Quiero dejarle al Gobierno nacional estas cifras, por favor, según Medicina Legal en el 2024, 594 niños fueron asesinados en su gran mayoría por bandas criminales y grupos al margen de la ley, Medicina Legal reportó que para el año 2024, 17.653 exámenes se hicieron en medicina legal por presuntos delitos sexuales, violencia intrafamiliar, 7.686 casos y contra niños 7.902 casos, esta cifra ya que yo escuché al mayor General Juan Carlos frente al tema de la atención que ha venido brindando el Bienestar Familiar, me encantaría que hubiera estado el ICBF acá que ha estado muy ausente frente a la garantía de los derechos de la niñez porque según el Bienestar reporta que 137.624 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado, estamos hablando de

137.624 niños que no pudieron volver a acceder a la educación, que tuvieron que abandonar sus hogares y que hoy el Estado colombiano y el Gobierno nacional no les está garantizando ninguna protección. 72.660 niños ingresaron a procesos administrativos de restablecimiento de derecho y el reclutamiento 1.000 casos de reclutamiento forzado entre el 2019 hasta el 2024, cerramos las cifras con más de 200 casos de los cuales el 80 % se da en poblaciones indígenas y poblaciones afrodescendientes.

Así que hago un llamado al Ministerio de Defensa para que primero, le digan al Alto Comisionado de Paz que el reclutamiento forzado de niñez si existe, que no es una mentira como muchas entrevistas lo hacía ver desconociendo estas lamentables cifras que les quiero dejar acá, donde tenemos 342 casos registrados y un incremento de más 25%.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, muchas gracias.

Continúa la Representante Carolina Giraldo Botero.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente.

Un saludo muy especial para mis colegas y Representantes para el gobierno de la Fuerza Pública.

Yo quisiera empezar con una reflexión y es si en la Fuerza Pública se está dando el debate interno acerca de la necesidad de cambiar políticas y estrategias en materia de seguridad. Yo creo que ya está, desafortunadamente, probablemente yo soy pacifista, pero está más que demostrado que esta política de la paz total no funcionó y creo que habría que ver qué hacer para evitar este espiral de violencia que sí se está notando en el país y que ya tenemos no solamente lo del Catatumbo, lo del Chocó que está pasando, sino muchas más alertas, como lo ha dicho la Defensoría del Pueblo en informes recientes.

A mí esto me pareció ya la tapa y es que hace algunos días veía en medios de comunicación que el señor alias HH renunciaba a ser gestor de paz que porque él no entendía eso para qué servía. Entonces, significa que no hubo realmente un plan de acción para los gestores de paz entonces, cuál es el plan de acción que se necesita en el país en políticas de seguridad, sabemos hoy que unas cosas no funcionaron, hoy tenemos un cambio en el gabinete, tenemos hoy un ministerio acéfalo, pero yo sí quisiera preguntar si la Fuerza Pública está haciendo esas contribuciones para ver si de pronto esto es lo que hay que ajustar, aquí es donde necesitamos hacer un cambio diametral en políticas y estrategias para llegar a resultados diferentes, me preocupa mucho lo que está pasando en el Chocó yo soy del departamento de Risaralda, tenemos un

límite con el Chocó y ese corredor entre Antioquia, Risaralda y Chocó está teniendo una afectación realmente fuerte en términos de conflicto armado, allí estamos teniendo de manera mucho más fuerte presencia del Clan del Golfo que antes era mucho más intermitente y esa presencia histórica entre comillas que ha tenido el ELN también está muy fuerte y hemos tenido varios paros armados allí en la frontera entre el Chocó y Risaralda. Yo les pido de verdad, parémosle bolas a ese corredor, lo que pasa por ahí, estoy segura que ustedes lo tienen ubicado estratégicamente, pero les pido porque por ahí también estamos teniendo una crisis humanitaria, una crisis humanitaria que está afectando principalmente poblaciones afrocolombianas y poblaciones indígenas de resguardos indígenas.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con seguridad en el área metropolitana, en Risaralda, Pereira, Dosquebradas, yo quisiera poner de presente que hemos visto, por un lado un incremento en los homicidios, en Risaralda de hecho hemos visto un incremento de los homicidios del 20%, si comparamos 2022 con 2024, les pido no tener olvidados a departamentos como Risaralda, que normalmente se ve como un remanso de paz, pero hoy las cifras nos están diciendo otra cosa y además, las modalidades en los homicidios hoy nos pueden estar dando cuenta de unos actores nuevos que están allí, porque estamos teniendo cabezas en bolsas, estamos teniendo decapitaciones y mutilaciones, cosa que antes no veíamos en mi ciudad. Yo aquí he pedido que tengamos una audiencia sobre seguridad en Pereira hace rato, por los cambios en el ministerio se ha tenido que posponer, les pido que una vez esté el nuevo ministro lo retomemos, porque sí creo que merece una atención especial lo que está pasando en mi departamento, pero el cambio de estrategia para todo lo nacional.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Continúa el Representante Alexander Guarín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, Presidente.

Solamente unos 3 o quizás 2 minutos, relacionado a lo que está pasando en Colombia, Guainía también ha sido afectado por bandas criminales, en especialmente en temas de extorsión, iniciando el año 2022 y 2023 le habíamos solicitado al Ministro de Defensa y a la cúpula militar que haya presencia del Gaula allá en ese territorio, porque ustedes verán las estadísticas en tanto a la demanda de los comerciantes en esos territorios, es muy nulo por obvias razones porque nadie se quiere exponer a que haya consecuencias a esas exigencias de esos grupos armados, por ende, solicitamos en especial a la viceministra que evalúa este tema con relacionado al Gaula Policial Militar, que haga presencia en esos

territorios porque es fundamental, un departamento muy pequeño, la vida allá es muy costosa y que tengan que pagar los comerciantes, emprendedores, jóvenes, que tengan que pagar una vacuna, digámoslo así en ese sentido muy alta y que tenga que ir a la quiebra, no es justo para esos comerciantes que están dentro del territorio y la única ruta para también llevar la mercancía al Guainía es por vía fluvial, bajando del Guaviare a Inírida, esa trayectoria han pagado 2, 3 o 4 extorsiones en esa ruta entonces, por ende exigimos al Gobierno nacional, en especialmente al Ministro de Defensa para que tome acciones sobre estos asuntos que son de gran importancia y que impacta la economía de este ese departamento del Guainía, también agradecer a la Brigada o al Distrito número 5 de Villavicencio, a zona número 7, hablamos una parte del conflicto que se está presentando en todo el territorio nacional.

Pero también personas que no quieren ir a sumarse a este conflicto armado, que son las personas que requieren su expedición de su libreta militar, la mayoría de los jóvenes en esos territorios son población vulnerable, indígenas, que no cuentan con un recurso o no cuentan con un empleo digno en esos territorios para poder sacar su libreta militar, tienen que viajar a Bogotá, a Villavicencio un costo aproximadamente 1.200.000 pesos en tiquetes más gasto de sostenimiento, nosotros hemos venido haciendo el ejercicio con ese Distrito, muy amablemente el Coronel nos ha atendido, nos ha dado la mano pero queremos que también esas solicitudes sean contundentes y que vayan al Guainía y que hagan una jornada de expedición de las libretas militar para poder definir su situación militar porque de una forma u otra lo dice la Constitución de Colombia, hay que garantizarle el derecho tanto para la educación que requieren también para acceder a un empleo digno en esos territorios pero por falta de recursos algunos jóvenes dentro del territorio no han podido acceder a un empleo por falta de oportunidad para poder definir esa situación militar, de aquí salió un proyecto de ley con el Presidente actual Alejandro Toro.

Que es iniciativa del Senado, la Ley 2341 de 2023, que ya fue sancionada, ya es ley de la República, donde los mayores de 24 años pueden acceder a ese beneficio y no hemos visto contundencia en ese proyecto ley; aquí como varios de los compañeros han dicho, aquí formamos, hacemos las leyes pero no la hacemos cumplir entonces, desde este es el momento para poder aplicar esas leyes que aprobamos aquí en el Congreso, hay que haber contundencia, eficacia en estos procesos, porque de una forma u otra nos estamos perdiendo de muchos beneficios esos jóvenes vulnerables que están en el territorio nacional y que más afecta a la Orinoquía. En ese sentido le hago el llamado y felicitar a ese Distrito número 5, zona 7 de Villavicencio que nos ha dado la mano y hemos podido con mucho esfuerzo entregar 30 libretas militares a jóvenes vulnerables de esos territorios que han sido agradecidos por el Ejército Nacional, entonces seguiremos haciendo,

pero queremos que también hagan equipo el Ministerio de Defensa y Ejército Nacional y que vayan, nos visiten en esos territorios porque hay muchas necesidades en el tema de la expedición de libretas militares.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias a usted Representante.

Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Queda demostrado que la paz total es solo una farsa y que solamente se la cree el Presidente Petro, pero las realidades en el país son totalmente diferentes.

Quiero saludar de una manera muy especial a la señora Viceministra de Defensa, al General Correa, al General Rodríguez, al subdirector de la Policía, al General Rosemberg Novoa, para ustedes miembros de las Fuerzas Militares y la Policía, toda mi admiración y respeto.

Ustedes hacen un esfuerzo sobrehumano para acabar con este monstruo de 7 cabezas, pero cortan una y salen otras 2, otras 3, los números son altamente significativos que ustedes mostraron sobre acciones de la Policía, sobre acciones del Ejército, pero lamentablemente estamos frente a un gobierno que poco o nada respalda a la Fuerza Pública, todo lo contrario, entra es a debilitarla, no más ver el Presupuesto General de la Nación donde le recorta varias decenas de billones de pesos, acabó con las Fuerzas Conjuntas un sistema bien especial que tenía el ejército para hacerle frente a estos criminales, pareciera empeñado el Gobierno nacional en debilitar cada día más a la Fuerza Pública mientras permite que los criminales anden a sus anchas por todo el territorio nacional.

Todavía recuerdo el año pasado con las camionetas allá en el nordeste antioqueño, cuando varias personas con órdenes de captura se trasladaban armados en esas camionetas, camionetas de la UNP, costos que asumimos todos los contribuyentes colombianos en favor de unas personas que tenían órdenes de captura vigentes. ¿Y qué sucedió inmediatamente? Salvoconducto, nombrados gestores de paz. ¿Y qué le pasó al General Fajardo, Comandante de la cuarta brigada? Se le dio la baja meses después, muy lamentable aquí lo que sucede en este país pareciera que el Presidente de la República demostrara cada vez más el odio que tiene con las Fuerzas Militares y con la Policía, y pareciera que se acerca cada vez más a los criminales de este país, qué decir de las asonadas y la instrumentalización que hacen en territorio y que ustedes muy bien lo mencionaban, pero pareciera también con la alcahuetería y la anuencia de algunos grupos políticos acá en la capital que

dicen qué pesar, esos son líderes sociales, los tienen que soltar y someten a la humillación permanente a la Policía y a nuestro glorioso Ejército, no, esos eran delincuentes, y a esos delincuentes había que someterlos a la justicia de la ley, pero aquí prima más el hecho de que son supuestos líderes sociales y los campesinos amenazados, porque campesino que no llegue a esa asonada pone en riesgo su vida y su situación de permanecer en ese territorio, grave situación a la que se afrenta y afronta hoy la Policía y el Ejército, tratando de combatir los criminales y teniendo ataques sistemáticos de este gobierno.

¿Qué tal todavía un Ministerio Interino? Es un debilitamiento constante y sistemático que tiene las fuerzas militares y por eso se están dando las graves situaciones de orden público en todo el país, en el departamento de Antioquia donde soy oriundo, el Clan del Golfo pasó del 2023 al 2024 de estar haciendo presencia en 42 municipios a estar ahora en 96 municipios del departamento de Antioquia, cooptando regiones completas como Urabá, el Magdalena Medio, el Nordeste, el ELN pasó de estar en 32 municipios a estar ya en más de 40, las bandas criminales salieron de Medellín, el Área Metropolitana, y ahora hacen presencia en 38 municipios del departamento de Antioquia, en el Catatumbo, eso no llegó de la de la noche a la mañana, ya se sabía que el ELN tiene la complicidad del Gobierno de Maduro y que las FARC tienen la anuencia del Gobierno colombiano, eso no es un secreto, claro, están sentados en la mesa de negociaciones, las FARC y allá apoyan al ELN y se veía venir esa confrontación y se vino y por eso tenemos miles de desplazados y cientos de asesinados y ojo que algo similar, si no le ponen las pilas va a suceder en el Chocó, allá no hay otra situación diferente a que el Clan del Golfo, está cooptando los espacios que tiene el ELN y que se está apoderando de las rentas criminales. ¿Qué va a hacer el ejército? ¿Qué va a hacer la Policía? Obvio, maniatados como los tiene este gobierno, traten de desamarrarse un poco de lo que los tiene amarrados este gobierno y hagan algo por el Chocó porque va a pasar algo igual o peor que lo que está sucediendo en el Catatumbo, en el Cauca, desastroso, y con esta termino, señor Presidente, todo esto sucede ahora que se viene la desertificación de los Estados Unidos porque no estamos mostrando gran cosa frente a la lucha contra las drogas porque aquí pareciera que el Gobierno nacional quiere estar en contra de la Policía y el ejército y en favor de los criminales.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra la Representante Mary Anne Perdomo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:

Muy buenos días para todos y para todas, saludo a la Mesa.

Bueno, realmente yo escucho a cada uno y veo que hoy el control político nuevamente para el Ministerio de Defensa, a veces somos un poco incoherentes al decir ustedes hacen bien el trabajo, pero los traemos acá a hacerles control, nosotros tendremos la capacidad o de pronto la autonomía o la autoridad para poder citar al Ministerio de Defensa, pero mi pregunta ¿qué estamos pidiendo con este control? Las cifras están ahí, sabérselas o conocerlas, los medios la hacen, solamente quiero recordarles a todos y a todas que la máxima autoridad del país es el señor Presidente y que para los que tememos a Dios, si es que ustedes creen en Dios verdaderamente, dice que someteos pues a vuestras autoridades, les guste o no les guste el señor Presidente es la máxima autoridad del país y es por primera vez que se tiene en cuenta la humanidad de cada uno de nuestros Policías, de cada uno de nuestros ejército, por primera vez no son usados como carne de cañón y porque un ministro no los usa cómo carne de cañón porque no tiene odio en su corazón entonces, decimos que estamos perdiendo la paz, que son los malvados estos 3 años, pero no determinamos realmente qué es lo que está pasando, a quién le hacemos el juego o a quién queremos mostrar, no es con la guerra que se hace la paz, compañeros y compañeras.

Hoy el Ministerio de Defensa rinde cuentas, nosotros se las tenemos que dar a Dios cuentas cuando estemos delante de él y no es que yo estoy hablando religiosidad, sino que estoy hablando con la verdad aquí, porque esto no es para ganar pantalla para ver si me puedo reelegir, hay niños en la guerra, hay adolescentes que se están suicidando, pero es que eso no es de ahorita, es que acaso eso nos lo inventamos nosotros, no, benditos, son aquellos los que anuncian la paz y también aquellos porque sufren la guerra, hoy sí yo les hago un llamado de atención, pero a todos, si traemos aquí al Ministerio de Defensa, para qué carajos entonces decimos solamente por hablar mal del Presidente de la República, yo sí puedo decir en mi departamento de Santander me puedo quejar, es que nuestros Policías no tienen atención médica oportuna, se mueren en las calles, se mueren porque no los están atendiendo, yo sí puedo decir en mi departamento, en el Área Metropolitana, solamente hay una band para atender la infancia y adolescencia, en eso sí me puedo yo quejar. ¿Qué pasa? Que no es lo suficiente para cubrir atender los niños y los adolescentes que sufren la guerra, que sufren la violencia, que están en medio de la delincuencia, no hay creo que una sola band para lo de las migraciones, llamemos al de migraciones, pero llamar a una persona, a un ministro que está haciendo bien las cosas para echarle agua sucia a un Presidente de la República siendo la máxima autoridad, a mí me da vergüenza ajena, aquí no es con libreto en mano, aquí es dando

ejemplo y si uno quiere ser autoridad al hablar, tiene que ser ejemplo.

Que Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidenta.

Voy a ser corto aquí, más para responder algunos de los puntos y generar una reflexión en torno a algunas de las intervenciones. El trino del Presidente, él mismo lo aclaró, el trino no le llegó por las fuerzas militares, le llegó por otra información y lo hizo durante aquel famosísimo y viral Consejo de Ministros, o sea que toda Colombia literalmente vio esa explicación del Presidente, lo segundo es que se habla del tema de adquisiciones, que qué bueno que la Comisión pudiese conocer las adquisiciones que hace el Ministerio de Defensa, hay que recordar que gran parte de esas adquisiciones en el presupuesto de defensa solo se podrían saber en una sesión reservada, así que yo quisiera hacer una invitación también para que solicitemos, si quisiéramos profundizar sobre este tema, una sesión reservada y que el ministerio, siguiendo todos los protocolos, nos pudiese a través de las preguntas específicas de los Congresistas responder en el tema de los gestores de paz, yo quisiera recordarles que la señora Karina, Comandante del frente en Antioquia de las FARC, que se han contado, no sé si historias reales o no, de que jugaba fútbol con la cabeza de nuestros Policías, fue nombrada gestora de paz por el gobierno del Expresidente Álvaro Uribe Vélez y hay otros nombres que terminaron muy emproblemados, el señor Saldaña durante ese tiempo, como gestores de paz entonces en esa época eran buenos, pero en nuestra época, cuando hacemos este intento de trabajar por la paz, no son buenos y recordar también que el señor Álvaro Uribe Vélez, Expresidente, hizo una solicitud que también hizo este gobierno, y es que se consiguieran recursos para evitar que siguiera el flagelo del secuestro del ELN, lo propuso creo si no me equivoco en el 2008, el señor Uribe.

Bueno, hay una intervención que me parece muy desafortunada, creo, y estoy casi seguro que fue una equivocación de pronto en la manera como lo propuso el Representante Luis Miguel, de que entonces separemos las fuerzas militares del gobierno, o sea, eso pues yo quisiera inclusive que de pronto, hasta lo digo porque me escribieron inmediatamente muchas personas con términos bastante fuertes, y algo como eso ya lo intentaron, se llamó paramilitarismo entonces es importante de pronto aclararle que de pronto la interpretación sea diferente, Representante, y decirles a quienes hoy hicieron presencia y que nos dieron estos datos, felicitarlos por el trabajo que están haciendo en el Plateado y la intervención que hoy se está

haciendo en una zona históricamente afectada por la violencia, no de este gobierno, donde en el gobierno anterior crecieron todos los grupos habidos y por haber, paramilitares, ELN, FARC, las disidencias de las FARC, y que hoy sí se trabajó, que yo esperaba que comience a dar unos resultados también a mediano plazo porque lo hablaba aquí mi General, el desembarco de las tropas implica un despliegue grandísimo, entonces hoy con lo que habla de la cantidad de horas de helicóptero que se ha andado en ese territorio, significa que hoy se está asentando esa tropa en esos territorios y lo que sí esperamos, y me uno a mis compañeros de Comisión Segunda, es que haya resultados porque también no solamente es hoy decir lo que estamos haciendo, sino eso cómo lo medimos porque aquí sí le tenemos que responder a los colombianos.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Moción de réplica Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente.

Yo creo que es una reflexión generalizada de este gobierno alrededor de todo y la estructura del país, desde el Congreso hemos evidenciado un país presidencialista, no solamente de este gobierno, sino en muchos otros gobiernos, pero actualmente estamos viendo y evidenciando un problema muy grande lo decía en materia de seguridad, cuando las estrategias de seguridad deben ir por un lado, el gobierno está yendo por otro lado, y entonces, ahí hablamos que necesitamos políticas de Estado y no políticas de gobierno porque entre otras cosas retrocedemos en seguridad en este gobierno, en vez de avanzar, que era lo que deberíamos en materia de seguridad deberíamos estar avanzando. La reflexión va al Congreso de la República porque es como está hoy la estructura del Estado, entonces estamos más a merced de políticas de gobierno y no políticas de Estado, eso lo tenemos que revisar profundamente y habrá que revisar una independencia de la Fuerza Pública, a lo que significa la directriz del máximo, en estos momentos que es el Presidente quien dirige la Fuerza Pública y en su Ministerio de Defensa, pero sobre todo porque es que hoy no está sirviendo y segundo.

Lo que está es antes retrocediendo el tema de seguridad, la Fuerza Pública trata de hacer su función, el gobierno va por otro lado entorpeciendo la función de la Fuerza Pública para que dé resultados en materia de seguridad y yo creo que ahí está la reflexión, yo no he dado unas conclusiones y entre otras cosas, Representante, su apreciación es temerosa también cuando habla de paramilitarismo porque aquí estamos en un contexto de legalidad completamente, al 100% y yo creo que sí pedir también ahí de alguna manera el respeto y la prudencia con las palabras, porque eso son palabras

mayores que denunciamos aquí y que entre otras cosas también rechazamos completamente, pero sí la reflexión va alrededor de eso, porque es que tenemos un problema tan grande, queridos colegas, un país presidencialista, un país donde tenemos más políticas de gobierno que de Estado y eso lo que vemos, es que no está funcionando completamente y en este gobierno o más se ha acentuado esa reflexión completa y no solamente en materia de seguridad, sino alrededor también de otras materias.

Por ejemplo, el tema de salud, nuevamente tenemos más políticas de gobierno que de Estado, entonces el Presidente a través de su Ministro de Salud tiene la capacidad de designar los recursos y vía no adjudicando los recursos que necesita la salud, está asfixiando la salud del país entonces, ahí tenemos que pensar nuevamente en más políticas de Estado y no políticas de gobierno porque luego llega un gobierno ideológico a decir esto debería ser así, entorpeciendo la labor, por ejemplo, de la salud en Colombia y así muchos otros ejemplos que pudiera dar y yo creo que sí es una reflexión concreta para este Congreso de la República, debe haber pesos y contrapesos, juntas directivas que determinen concretamente, por ejemplo, miren el tema de pensiones en Colpensiones también, un poco revisando la realidad de lo que vive el tema pensional del país, necesitamos más expertos, necesitamos más técnicos y menos políticos también en muchas partes, yo creo que esa reflexión y el Congreso como llamado a revisar la estructura de las leyes y la estructura del Estado, sí tenemos que tomar decisiones y tenemos que empezar a profundizar en cómo vamos a arreglar este país y cómo lo vamos a cambiar, esto estamos hablando de propuestas de mediano y largo plazo que tendremos que reflexionar y entre otras cosas revisar muy concretamente, porque en este gobierno pues lastimosamente han relucido y han salido a la luz y eso es lo que está pasando en materia de seguridad.

Muchas gracias, querida Presidenta, por el espacio para hacer la reflexión alrededor de lo que estaba haciendo, gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias Representante.

A continuación, le damos el uso de la palabra a la doctora Juliana Coronado,

Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad encargada del Ministerio de Defensa.

Hace uso de la palabra la Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, la doctora Juliana Coronado Neira:

Muchas gracias.

Bueno, voy a ir abarcando algunas generalidades que mencionaron varios y voy a puntualizar algunas de las cosas que mencionaron, que me parece importante.

Lo primero que quisiera decir es que aquí estamos los representantes del gobierno citados a la Comisión y los Representantes de la cúpula, respondiendo a la solicitud como tenemos que hacerlo y como ustedes también deben hacerlo al llamarnos acá.

Lo segundo que quiero volver a retomar y quizás ampliar, y me voy a permitir leer algunas cosas específicas es el tema del bienestar, que nos falta, seguramente, continuamos trabajando todos los días para eso, sin embargo, yo quiero resaltar algunas de las cosas que hemos realizado porque coincidimos en decir nuestros hombres y mujeres tienen que estar bien para que hagan su trabajo bien y para que hagan su trabajo cada vez mejor, voy entonces a leer algunas cosas, triplicamos la bonificación de los soldados regulares, que pasó de 300.000 a 910.000 pesos, esto es algo que no se había hecho antes, incrementamos en un 72% la partida diaria de alimentación, al pasar de 10.581 pesos a 18.240, aprobamos la primer política de salud mental, que ya lo mencioné y hemos hecho en incorporaciones, tenemos el plan 16.000 y el plan 20.000, y aquí voy a permitirme explicar algo y es que los relevos en las fuerzas y las salidas en las fuerzas son algo natural, pero que además responden temporalmente a ciertos incrementos, es decir, nosotros a hoy estamos implementando un plan 16.000 y un plan 20.000 que quiero también mencionarlo acá, porque mencionaban el tema de feminicidios y de la necesidad de tener también un enfoque de incorporación diferenciado, también lo estamos contemplando, estamos contemplando el aumento y el enfoque de género en la incorporación, no solo en el número de mujeres que ingresan a las puertas, sino también desde luego en la implementación de las estrategias, y ahora me detengo un poco más allá para hablar de la estrategia de feminicidio.

En el plan 16.000 y en el plan 20.000, lo que naturalmente va a pasar es que cuando transcurra un tiempo donde ya cumplan su tiempo, vamos a tener unas salidas por encima que responden a una incorporación por encima del promedio, eso frente al bienestar y frente a la incorporación, quiero tratar también el tema de las alertas que lo mencionaron varios de ustedes y que ha sido ya también tema de discusión frente a Catatumbo puntualmente, pero que sabemos que en lo que va corrido del año ya tenemos otras nuevas alertas y es explicar un poco el proceso que se hace desde las fuerzas y desde el ministerio acompañamos y es la revisión de cada una de las alertas, cada que sale y ahí diferenciar los tipos de alertas que tiene también la Defensoría.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Secretario, nos cuenta, por favor, ¿qué está pasando con la transmisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Se cayó el internet, ¿ya regresó?

No ha regresado, es que no hay internet.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Sí, qué pena.

Señora viceministra, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

¿Se está grabando?

Sí, se está grabando la sesión, se sube posteriormente Representante.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Bueno, adelante.

Hace uso de la palabra la Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, la doctora Juliana Coronado Neira:

Entonces, reiterar un poco en el tema de las alertas varias cosas, lo primero es que es un trabajo valioso que se hace desde la Defensoría y que asimismo lo recibimos y lo tomamos desde las fuerzas, tenemos grupos de trabajo para cada una de las alertas con las fuerzas donde revisamos y tomamos como nos lo ordena la alerta, pero además como es nuestra misionalidad, tomamos las acciones a las que haya lugar y ahí reiterar que la Defensora nacional también ha socializado en estos espacios que si bien la alerta daba sobre Catatumbo, no daba de la manera en que ocurrió y que las acciones se tomaron no solo de acuerdo a la alerta, sino también a la lectura propia y operativa de las fuerzas, eso frente al tema de alertas, frente al tema de las cifras yo quisiera detenerme para aclarar ciertas cosas y aspectos metodológicos que me parecen importantes. Que manejemos unas cifras o que respondamos unas cifras en una fecha distinta a la otra de acuerdo a las solicitudes implican un cambio en la cifra, ¿por qué? Por los cortes, el corte es la hora literalmente en la que se mide la cifra y la cifra se actualiza unos delitos más que otros de manera permanente. ¿Cuál es la cifra que menos varía? La de homicidios desde luego, pero las otras cifras, las denuncias pueden seguir llegando con una temporalidad que ya pasó y por eso el corte con el que se responde la cifra, importante ahí tener en cuenta ese corte, no solo la fuente de las cifras que también va a hacer que cambie el dato porque no lo mide de la misma manera las fuerzas a que lo mide la Defensoría, a que lo mide una organización no gubernamental, puede generar esa diferencia en las cifras, no obstante, ratificar que en un ejercicio de transparencia el ministerio publica sus cifras del observatorio y que ustedes tienen, pues ustedes y la ciudadanía tienen un acceso constante a las mismas entonces hay de nuevo mirar es el corte de los de los datos y la fuente cuando se trata de otras fuentes.

Frente al tema de la minería y al tema del feminicidio, quiero tomarme un tiempo para

contarles un poco la estrategia que se trata desde el ministerio y es decir que el año pasado salió la estrategia de lucha contra la minería, que somos conscientes no solo que es una de las tantas fuentes de financiación del crimen, sino también que varía y esto lo mencionaba también el General, en esa lógica de cadena de valor que es uno de los enfoques que también estamos implementando desde el ministerio, mirar todo el fenómeno desde el insumo hasta el final para tener acciones diferenciadas en cada una de las partes de la cadena de valor y mencionar ahí que salió desde el ministerio el decreto de destrucción de maquinaria amarilla para facilitar e integrar las fuerzas en ese punto, frente a la estrategia de feminicidios y entendiendo que la violencia intrafamiliar también es uno de los delitos que viene creciendo en la cifra y ahí voy a hacer una nueva distinción y una invitación a leer la criminodinámica del delito que se ve reflejada en la cifra y es que no es lo mismo una cifra de homicidio, de hurto, que vuelvo a mencionar, reitero, no solo para el cierre de 2024 sino para lo que va corrido de 2025 a nivel nacional el hurto ha bajado en todas sus modalidades y el homicidio también se redujo para el año pasado, pero mencionar ahí que los delitos se comportan de manera diferente, entre esos la extorsión y la violencia intrafamiliar, que tienen una génesis de miedo en el delito y que el miedo es lo que mueve el delito.

Mencionar que el aumento de estas denuncias es también una manera en que la gente nos está contando cosas que antes no nos contaba, entonces que la extorsión esté aumentando en municipios donde históricamente sabíamos que la gente pagaba unas vacunas o unas cuotas al actor armado, significa que la institucionalidad está llegando y que la gente está decidiendo poner denuncias porque confían en la institucionalidad, si eso no pasara simplemente no ponen la denuncia como pasó muchos años atrás en municipios o en departamentos que sabemos que no significaba que la gente no pagara, eso entonces en violencia intrafamiliar ahí mencionar que hemos estado reunidos en unas mesas puntualmente con la Policía Nacional y con las Entidades Territoriales y aquí quiero hacer otro llamado y es desde luego que el Ministerio de Defensa es responsable de la política nacional de seguridad y aquí estamos dando respuesta, pero que no se nos olvide también que las Entidades Territoriales y el resto del gobierno es responsable de la seguridad y hay unos delitos en los que pueden influir más que otros, como en el caso de la violencia intrafamiliar, donde sabemos, por ejemplo, que entidades como las comisarías o el ICBF que lo mencionaron ustedes, son determinantes y ahí entonces estamos articulados con ellos en mirar cómo hacemos más eficiente esta respuesta articulada institucionalmente, que no empieza en el sector defensa, pero que sí le cae el seguimiento a las medidas de protección, hay que mencionarte entonces ahí también que desde finales del año pasado, con los incrementos en feminicidio en ciertas zonas del país, en la estrategia de homicidios que tiene el ministerio y que se le hace seguimiento

permanente, se ha incluido también el seguimiento a los feminicidios en los lugares donde pues merecen un seguimiento.

Reiterar de nuevo entonces que el monitoreo, el reajuste constante y el cambio de estrategia, como lo mencionaban algunos de ustedes, es permanente y articulado entre el ministerio, las fuerzas, pero también entre el resto del Estado y es no solo porque sea nuestro deber y porque es la lógica esencial de un ciclo de política pública, sino también porque sabemos que el crimen se adapta muy rápida y de manera permanente a cada una de las estrategias que hagamos para esto nosotros mantenemos puestos de seguimiento de todos los niveles y de todas las temporalidades, porque también mencionaban que cada cuánto hacíamos seguimiento, lo hacemos de manera permanente, permanente es permanente, día a día, hay lugares del país donde día a día estamos monitoreando la situación, hay momentos donde lo hacemos semanalmente, pero siempre, quincenalmente existen estas mesas de trabajo conjuntas.

Mencionar también que el gobierno entonces no solo respalda para lo que han mencionado, a la Fuerza Pública, sino que además invierte, capacita, acompaña y apoya de manera permanente a la Fuerza Pública y aquí quiero reiterar una vez más, no solo que creamos la política integral de bienestar de las Fuerzas Públicas, que nos sigue faltando, seguirá faltando siempre, es un trabajo constante, pero que fue una de las apuestas desde el principio del gobierno y que ya se materializó, que ha sido, y lo repito y los invito también a que tengamos las cifras históricas, históricas va más allá de este gobierno, en inversión a la Fuerza Pública, en inversión en capacidades de la Fuerza Pública y en inversión al bienestar de la Fuerza Pública, para reiterar que no es un gobierno que no apoya sus fuerzas, todo lo contrario, es un apoyo permanente que se refleja en los resultados de las fuerzas, pero también es un apoyo permanente en la articulación, en el esfuerzo que el resto del Estado tiene que hacer y en el seguimiento y el monitoreo, creo que con eso doy cierre en general y creo que recoge un poco de esos comentarios, no obstante pues aquí seguimos.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, viceministra.

Le damos entonces el uso de la palabra al Mayor, adelante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Señora Presidenta, muchísimas gracias y con todo el respeto tengo para decirle que no me satisfacen las respuestas de la señora viceministra, y como lo pedí al comienzo del debate y así comencé el debate, hablábamos los parlamentarios, no sé en qué momento se cambió, yo necesito respuestas del próximo ministro que llegue, le dimos una nueva oportunidad a la señora viceministra de hablar y esas respuestas de ella no van a satisfacer las inquietudes de la Comisión, mire qué pena, este es un tema muy serio, los colombianos están muertos de miedo,

señora viceministra, y lo que usted nos está diciendo no nos va a solucionar los problemas.

Yo como citante pido que dejemos el debate hasta aquí y se retome, yo sé que hay 2 debates más de seguridad, que se retomen los 2 debates si se puede en conjunto, cerremos todas estas inquietudes que estamos planteando todos aquí, esto no se trata de acabar o de hablar mal o del Presidente Petro, no, eso se trata de una realidad de país donde necesitamos respuestas serias que solucionen estos problemas, eso no se trata de que respondan preguntas a lo que estamos diciendo, sino que nos muestren cuáles son las soluciones reales y serias a un problema de país donde la gente ya no aguanta más la zozobra, esto no es un tema de que la gente esté denunciando la extorsión porque cree más en un gobierno, esto es un tema de deterioro de la seguridad crítica en Colombia entonces, qué pena haber cambiado el tono, yo soy una mujer muy conciliadora, donde quise hacer el debate con los que estaban, yo solicito a la Mesa Directiva, como lo pedí de manera respetuosa, que el debate quede hasta aquí, continuemos con el orden del día cuando llegue el nuevo ministro, que nos dé respuestas de lo que va a hacer el ministro en su momento y que si hay que juntarlo con los otros 2 debates hagamos el gran debate de la seguridad, pero esto no puede seguir así y con toda la pena y con todo el respeto tengo que decirlo, señora Presidenta, yo me retiro del recinto porque no me complacen las respuestas que me dieron.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidenta, muchas gracias.

Aunado a lo que dice mi compañera Juana, yo sí debo decirle a la viceministra que estos debates son para hablar con cifras, con datos y con temas puntuales, que su señoría se siente ahí en esa silla a decirnos el día de hoy que los ciudadanos y los colombianos tienen más confianza y que por eso denuncian más, a usted le parece que esto es un tema de percepción, 280% creció la extorsión en solamente mi departamento del Huila, 23 artefactos explosivos en 2024, van 2 en 2025, esto no es de percepción, estos son con datos, estos son con hechos, esto no es porque la ciudadanía esté más confiada entonces en el Gobierno del Cambio y entonces están denunciando más, sean responsables con esas cifras, ahora, su señoría, también me dice es que hay que tener en cuenta los cortes en los que se envía la información, responsabilidad viceministra con lo que se dice, envían un Excel y un documento el mismo día, el mismo 11 de febrero de 2025, no con fechas diferentes, el mismo día, envían un Excel y un documento, en el Excel me dicen que en 2023 habían 100 casos de masacres y en el documento que habían 333 casos, usted me está diciendo que

233 casos se cambió a cuenta de qué ¿por qué nos viene a decir acá que hay que, tener en cuenta las fechas en las que se entrega la documentación? Ustedes siguen mintiendo en las cifras y esto ya lo había hecho también el Ministro Iván Velásquez aquí y nos había reconocido que las cifras no las están entregando con rigurosidad, también nos están diciendo que para 2024 en el Excel, 87 masacres, mientras que en el documento 299 masacres, 212 casos son la diferencia.

¿Qué pretenden? ¿Cuál es la excusa en este momento para que usted me esté diciendo que es que hay que tener en cuenta las fechas? Las fechas ustedes me las están dando y qué pena con ustedes también y yo le tengo que decir a mi compañera Mary Anne ¿qué se busca con un control, pues qué se busca, Representante? Nosotros tenemos una Ley 5ª que nos dice que una de las funciones es el Control Político. ¿Y qué se busca? Pues acciones, acciones que realmente aquí nos digan ¿qué van a hacer para disminuir esas berracas cifras? Qué van a hacer para que los colombianos confíen, para que puedan seguir andando tranquilos, para que la economía crezca. ¿Cómo nos va a hacer esa pregunta aquí? De ¿qué se busca con un Debate de Control Político? Acciones, compañera, acciones, si no se puede hacer este Debate de Control Político nos hubieran dicho, nos hubieran dicho que no se podía. ¿Y ahora son ustedes el cambio, sí o no? ¿Por qué siguen con retrovisor? ¿Por qué? ¿Por qué no se centran en las cifras que están ahorita mismo? Yo les estoy mostrando, esta es una respuesta del Ministerio de Defensa y de cada una de las fuerzas porque nos tomamos la tranquilidad del caso de revisar fuerza por fuerza le preguntamos a la Policía Nacional, a la Armada, al Ejército y a la Fuerza Aeroespacial y le preguntamos también al Ministerio de Defensa, estas son sus cifras.

Están debilitando a nuestras Fuerzas Públicas, en 2021, 404.370 uniformados en total, en 2023, 360.214 uniformados, pero también la disminución del presupuesto, ustedes aquí nos expusieron que necesitaban 73 billones, solamente se les dio menos de 50 billones, ustedes pueden revisar las cifras porque son ustedes los que me las dieron, hay disminución de herramientas, o si no, vayan y pregúntenle a la Fuerza Aérea qué está haciendo con esos helicópteros que tienen desde 1971, vayan, pregúntenle por qué se están cayendo esos helicópteros también, con qué herramientas están contando nuestra Fuerza Pública y me faltó un aumento histórico, señora viceministra, la infraestructura precaria que tiene nuestra Fuerza Pública, porque no me lo estoy inventando yo, acá estuvo el General Salamanca mostrándonos en diapositivas, ¿o no compañera? Mostrándonos en diapositivas la infraestructura tan precaria que tiene nuestra Fuerza Pública, aquí ustedes no vengán a decir que han aumentado el presupuesto para las Fuerzas Públicas y que tienen todo el bienestar y que además de eso están pensando en ellos, no, entonces no es la realidad y yo quiero decirle a los colombianos

que no es una realidad lo que dice la viceministra, que es que ahora los colombianos confían más en el Gobierno del Cambio, entonces por eso están denunciando más y por eso hay extorsión del 147% más en 2024, póngase serios, por Dios.

¿Cómo nos van a decir eso acá? ¿Cómo me van a decir que las cifras y el cambio de cifras es por fechas? No, eso no se hace, también eso fue otro punto que hablamos en el anterior debate, el tema de los combustibles para nuestra Fuerza Pública, a muchos de ellos y en territorio les toca incluso de su bolsillo miren, de verdad, definitivamente este Debate de Control Político se hace porque se necesita, porque no hay acciones concretas, porque están debilitando y saben qué sí están cumpliendo del programa de gobierno, de este programa de gobierno de la vida y de esparcir el virus de la vida y del amor por el mundo, saben qué sí están cumpliendo, la propuesta número 4 querido Miguel, avanzaremos en la desmilitarización de la vida social, eso decía el programa de gobierno, eso dice el programa de gobierno. Propuesta número 4, avanzaremos en la desmilitarización de la vida social. ¿Saben qué significa desmilitarizar? Disminuir a su máxima expresión las fuerzas públicas, eso sí lo está cumpliendo este Gobierno del Cambio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Vamos a continuar con las respuestas de los Generales.

Representante Mary Anne, derecho a réplica hasta por un minuto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:

Con todo el respeto, mi querida compañera, mi réplica es que cada uno tiene su propio oficio y nosotros no podemos decirle a las Fuerzas Militares es que ustedes no están haciendo esto, es que ustedes no están haciendo aquello, me voy a leer un poquito, solamente los punticos para refrescar qué es la humanización que se le ha dado a las Fuerzas Militares en Colombia, incorporación del 63% de la meta anual con 5.834 nuevos integrantes del Ejército, 197 a la Armada y 953 a la Fuerza Aeroespacial, en el Casanare se desplegaron 5 nuevos pelotones y se anunció la llegada de 3 pelotones adicionales en el 2025, gratuidad en la matrícula para las escuelas de formación de la Fuerza Pública, beneficiando a más de 12.000 estudiantes, incremento del 70% del salario mínimo para soldados regulares y auxiliares de la Policía a partir de enero del 2025, esas son unas cositas, lo que pasa es que si queremos maximizar que es que con la guerra se puede hacer la paz, pues entonces para qué carajos, cojan sus mismos medios y publiquen allá, pero no se pongan a decir que es que el gobierno no está haciendo nada o es que no se le está dando respaldo a las Fuerzas Militares, ahora, yo lo digo es porque lo que estoy escuchando, dije al principio escucharlos y decir ay venga, ustedes son chéveres, discúlpenme la expresión una vacanería,

ay pero es que el Presidente es el que tiene la culpa, no, seamos serios también en el debate.

Si traemos aquí a los ministerios, entonces traigamos al Ministro de Hacienda a ver cuál es el problema, porque es que yo me quejo es en lo siguiente, nuestros Policías, nuestras Fuerzas Militares están sufriendo, no murieron a causa de guerras anteriores, pero sí están muriendo porque no tienen la mejor salud o tienen una salud precaria, o aun así vuelvo y repito, ¿dónde están los acompañamientos o por lo menos las visualizaciones en las cámaras de seguridad que nuestro departamento de Santander necesita? Y me imagino que el resto del país estará igual en eso.

No es usar aquí pantalla para simplemente decir que es que el gobierno está haciendo las cosas mal y para decir que la tal paz no existe. ¿La paz no existe hace más de 20 años, o hace cuánto? No, pues esperemos a ver que es que porque nosotros hablamos de paz queremos hacer la paz. Eso es una evidencia desde el ministro en adelante es un hombre que respira paz, que no ha cogido a sus soldados ni a sus Policías como carne de cañón, y eso es una evidencia que nadie lo puede tapar. Entonces, yo no digo que es que acá no llamamos a ningún ministro ahora, que no se puede, claro que se puede, estamos en nuestro derecho. Así como ellos vienen y acatan, pues será porque serán los únicos que de pronto cumplen de verdad en venir acá.

Yo sí les pido de pronto que tengan un poquito de conciencia y que realmente seamos claros delante del país y no queramos fundamentar una guerra o peor aún decir que con la guerra si se hace la paz.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias.

La invitación también a que cualquiera de estas inconformidades, tenemos aquí la Mesa o está también la Comisión de Ética, vamos a continuar con las respuestas del Mayor General Juan Carlos Correa.

Hace uso de la palabra el Jefe de Operaciones Conjuntas del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, el Mayor General Juan Carlos Correa Consuegra:

Bueno, para ir cerrando la parte de las Fuerzas Militares y darles lo que estamos haciendo en este momento, quiero recordarles lo que dije y con lo que inicié, que creo que es muy importante entender que las Fuerzas Militares en todo el territorio nacional. Hemos estamos y seguiremos cumpliendo la misión constitucional y con base en nuestra misionalidad, eso sí, quiero que quede con plena confianza y conocimiento acá, que en ningún momento las Fuerzas Militares hemos dejado, no lo han dicho, yo sé que no lo han dicho, pero quiero dejarles claro nuevamente que nosotros seguimos cumpliendo ese artículo 217 que nos demanda una Constitución, que ya hemos hablado del tema y seguimos enfocados en esa intención, la estrategia sí se cambia, no hay

estrategias permanentes, no están escritas en roca, quiero que tengan claro eso, que una de las preguntas que varias veces hicieron y yo les digo es que si nosotros hacemos permanentemente revisión de la estrategia y la estrategia que hablamos del Plan de Campaña Ayacucho Plus son unas autopistas que nos marcan unas rutas, la población civil, la afectación a las amenazas, la protección de la infraestructura, la gobernabilidad y la Fuerza Pública.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Perdón, señor Presidente, se hace necesario que declare la sesión permanente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

¿Desea la Comisión declararse en sesión permanente?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, así lo desean, señor Presidente, puede continuar.

Hace uso de la palabra el Jefe de Operaciones Conjuntas del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, el Mayor General Juan Carlos Correa Consuegra:

Entonces les decía, las estrategias son unas autopistas, pero la estrategia no se maneja solamente con base en el Plan de Campaña Ayacucho Plus. Las Fuerzas Militares ustedes que lo entienden bien, lo sé, son 3 fuerzas, Ejército, Armada y Fuerza Aeroespacial y cada una de esas fuerzas está desplegada en el territorio con divisiones, fuerzas navales y brigadas y comandos aéreos a nivel territorial, como decía el General Rodríguez en su intervención, cada región, cada división hace su plan de operaciones de una manera diferencial, con base en el contexto de cada uno de los departamentos o regiones del país y en eso analizamos permanentemente la amenaza entonces, para que la estrategia si se está cambiando, parte de eso es otro tema que se menciona acá, es lo de la conjuntas, la conjuntas cuando se diseñó ese cambio fue presente para darle más libertad de acción en el nivel operacional, en el nivel táctico operacional en las regiones y se maneja estas oportunidades conjuntas con base en una conjuntas, que hay unos parámetros, hay una directiva, una guía que sale en el mismo plan de campaña dando las instrucciones de cómo se hace la conjuntas para no perder eso, por eso ustedes cuando ven las operaciones militares y las ven en todo el país, como les decía, inicialmente ven aeronaves de Fuerza Aérea, ven unidades de ejército, ven elementos fluviales de nuestra Armada Nacional.

El ejército dentro de su cambio de estrategia, para seguir hablando un poco más de la estrategia, también diseñó y está en este momento en creación

de unas fuerzas de despliegue rápido, unas FUDRAS que no tienen jurisdicción, anteriormente, todas las unidades tenían una jurisdicción asignada y respondían por un territorio, por un sector asignado, estas unidades nuevas con el cambio de la estrategia no van a tener jurisdicción, van a poderse mover por todo el territorio y se van a enfocar en afectación o enfrentar todo este grupo de armados ilegales totalmente en todo el territorio de Colombia a donde se mueva, si una fuerza de despliegue rápido está en el Putumayo y esa estructura se mueve a Nariño, esa fuerza se mueve a Nariño y sigue con la estructura.

Entonces, es parte del cambio de la estrategia en la parte de ejército, en la parte de armada, redistribución de elementos fluviales, como les dije al principio, es los que se enviaron al Chocó para fortalecer la movilidad que se requiere en el Chocó para hacer desplazamiento de elementos fluviales, al Catatumbo para fortalecer el control fluvial en el Catatumbo. Entonces, esa estrategia se está evaluando permanentemente dentro de esas autopistas que hablamos del Plan Ayacucho Plus, como lo mencionaban, también hay capacidades que están fortaleciendo ya eso es para que más adelante se haga una sesión lógicamente más cerrada, pero si se están fortaleciendo las capacidades estratégicas de las Fuerzas Militares, están en desarrollo, eso es de largo aliento para que nosotros entendamos de pronto también que una capacidad que uno quiera instalar no se instala en un año, no instala en 2, mínimo en 5 años, 6 años, 8 años, porque son capacidades, que requieren preparación, inversión, porque incluye la doctrina, equipamiento, personal, material y otros elementos.

Respecto a alertas tempranas, lo dije inicialmente y vuelvo y lo repito también, si sabemos que hay alertas tempranas y si atendemos a las alertas tempranas, nosotros mismos tenemos un mecanismo de seguimiento, les decía inicialmente que por eso nosotros destinamos unas unidades militares para atender esas alertas tempranas que quedan aferradas al territorio donde está esa alerta temprana y constantemente se evalúa con diferentes entidades del gobierno precisamente para ver en qué va esa situación y ya lo último, decirles que todas las preguntas, inquietudes que he escuchado como Comandante General de las Fuerzas Militares delegado aquí en este debate, van a ser llevados a su conocimiento para analizarles y cuando se requiera alguna respuesta, lógicamente la vamos a tener de manera oportuna a través de nuestro Ministerio de la Defensa para que ustedes vean lo que se está haciendo en todo el territorio nacional.

Nuevamente, muchas gracias y continuamos cumpliendo nuestra misión constitucional, muy amables.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias.

Representante vamos a finalizar realmente las intervenciones de gobierno.

No, Representante, realmente con esa actitud me parece que no Representante, no le voy a dar la palabra con esta actitud y ese trato que me está dando cómo Presidente.

Tiene la palabra el Mayor General Eric Rodríguez Aparicio.

Representante, usted está en mi corazón, la quiero mucho, le daré la palabra, pero este trato no es no Representante, yo la vi, yo la vi y le iba a dar la palabra al final.

Representante tiene la palabra el Mayor General. Vamos a escuchar, por favor, al Mayor General.

Hace uso de la palabra el Jefe del Estado Mayor de Operaciones del Ejército Nacional de Colombia, el Mayor General Erik Rodríguez Aparicio:

Bueno, muchas gracias.

Voy a ser muy puntual, referirme a 3 temas de los que fueron tocados en las inquietudes y el primero tiene que ver con la anticipación del Ejército Nacional a los hechos en el Catatumbo. Mi General Correa mencionaba las alertas tempranas, en el territorio nacional tenemos 60 alertas tempranas y la Defensoría del Pueblo puede dar fe que una de las instituciones más juiciosas en atender los compromisos para mitigar los riesgos que se señalan en las alertas tempranas es el Ejército Nacional, de tal manera que no sólo el Plan de Campaña Ayacucho rige las acciones en el territorio del Ejército Nacional, sino otro criterio importante, además del plan de campaña que tiene en cuenta cada Comandante territorial, son las alertas tempranas que están en sus áreas de responsabilidad, respecto a la alerta temprana que mencionó la honorable Representante Juana Carolina, es la alerta temprana 026 del 2024 y esa alerta señala los riesgos en los municipios de río de Oro, González, Ocaña, el Carmen, Convención, Teorama, Ábrego y la Playa de Belén; una vez fue difundida la alerta temprana, la Segunda División del Ejército Nacional inició operaciones ofensivas, pero ya tenía presencia del ejército en la región.

En cada uno de los municipios, en sus áreas más críticas, en sus veredas más críticas, ha habido presencia de tropas del ejército precisamente conduciendo operaciones para mitigar estos riesgos, los hechos nefastos que sucedieron entre el 15 y el 16 de enero perpetrados por el ELN, sucedieron en su mayoría en el municipio de Tibú y en el municipio del Tarra, solamente en el municipio de Convención hubo un homicidio perpetrado en esa jornada sangrienta liderada por el ELN y hubo otro evento violento también en el municipio de Teorama, de manera que hubo anticipación, había atención de la alerta temprana, pero aquí quiero señalar algo que les había mencionado anteriormente, la dificultad en el territorio, la mutación del conflicto, la vocación de estos grupos ya no es llegar a la capital, sino empoderarse en esos territorios aislados y apoderarse de la población. En Teorama hace 4

años, las tropas tuvieron que salir del municipio a solicitud del Personero, siendo aplaudido esto por el alcalde y después de varias asonadas de la comunidad, allá teníamos 2 bases militares, una en Piedras de Moler y otra en Caño Seco, eso en San Pablo, Teorama, Norte de Santander pues hace unas semanas volvimos al territorio y evacuamos a las personas, como lo dije antes, que anteriormente asonaron a los soldados y los humillaron para que salieran del territorio, esto respecto a la atención de esa alerta temprana, de manera tal que se ha tratado de relacionar a esa alerta temprana específica con una supuesta falta de previsión del Ejército Nacional, esto es para dar claridad sobre los hechos de que hay constancia, las tropas estaban atendiendo la mitigación de los riesgos y pues estos hechos no sucedieron en todos estos municipios, sólo 2 de ellos se perpetraron en esos municipios.

El segundo punto que quería aclarar que la honorable Representante también mencionó, los helicópteros Black Hawk del departamento de Estado, mencionó, pero yo creo que refería a INL, ese tema es directamente de la aviación de la Policía Nacional, de manera que no refiere al Ejército Nacional y la honorable Representante Luz Ayda también hacía la comparación de la cantidad de tropas que tenemos en el Catatumbo con la cantidad de capturas. Yo quiero darles un contexto, el Catatumbo es una región de más de 11.000 kilómetros cuadrados, es un área bastante quebrada, con muy pocas vías de comunicación y en esos 11.000 kilómetros cuadrados, por muchos años lo que ha habido es una economía de coca y una sociedad entre la población y estos grupos que tienen sus bases de retaguardia o sus bases de comando y de logística del lado venezolano, una vez el ELN perpetra esta acción ¿sabe qué viene después de esto? Lo primero que hacen es generar sus homicidios para quitarle el control que compartían con el Frente 33 de las FARC y ellos saben que lo segundo que tienen que hacer después de esa acción rápida es ponerse a resguardo para evitar la acción de la Fuerza Pública. No ha sido difícil, les mencioné la cantidad de explosivos que hemos destruido en la región del Catatumbo, ya más de 2 toneladas de explosivos incautados y destruidos.

Porque es la manera más eficiente de parar el avance de nuestros soldados, sin embargo, las operaciones siguen a pesar de las dificultades, hemos tenido ya varios combates, se han dado capturas, pero yo quiero focalizar la atención sobre algo, nosotros constantemente capturamos bandidos del ELN, de la FARC y el Clan del Golfo, así como en las otras regiones, lo que hagamos a este respecto va a tener un impacto coyuntural porque ellos tienen una capacidad de reclutamiento permanente, el centro de gravedad de estas organizaciones es la economía, la plata ilegal, que es la que les da el poder y los oxigena, de manera que nosotros tenemos que continuar con la acción ofensiva para capturarlos, darlos de baja, desarticular estas estructuras, pero el cambio de esa

región no va a ser solo por las capturas, es porque podemos transformar esas 44.000 hectáreas de coca en otros cultivos, podemos conectar ese territorio, en el Norte de Santander, el cultivo, el mayor cultivo del departamento es la coca, no la palma de aceite, hay cerca de 33.000 hectáreas de palma de aceite y la coca son 44.000 hectáreas, eso tiene una dimensión que vincula a la población bastante importante y allá es donde tenemos que apuntar para transformar ese territorio.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, mi General.

Tiene la palabra el General Arnulfo Rosenberg.

Hace uso de la palabra el Subdirector General de la Policía Nacional, el Brigadier General Arnulfo Rosenberg Novoa Piñeros:

Señor Presidente, la Policía Nacional continúa con ese firme propósito de proteger la vida, honra y bienes de todos los habitantes de nuestro país y en ese sentido, la reingeniería que se está haciendo a las estrategias institucionales para combatir los fenómenos delictivos en el territorio nacional y particularmente 2 acciones: El debilitamiento del accionar criminal de los grupos armados organizados que nos están generando esas confrontaciones por rentas ilegales en el territorio nacional, y aquí una focalización de esfuerzos en esas zonas afectadas, como es el Catatumbo y el Chocó y una segunda acción que se está ya planteando de manera focalizada hacia la seguridad ciudadana, que tiene que ver con un enfoque a las Policías metropolitanas y departamentos de Policía del país que tienen más habitantes.

En ese sentido, se han definido unas fases y estas serían las unidades de atención inicialmente, es todo lo que está planteando en el momento la Policía Nacional para seguir siendo efectiva en la contención de algunos fenómenos criminales y delictivos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, General.

Va a hacer la intervención, creo que la última, la Representante Carolina Giraldo.

Representante, bueno, vamos con un tiempo corto, inicia vicepresidenta y palabra luego el Representante Luis Miguel.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente, y gracias a las personas de la Fuerza Pública, la viceministra, por sus respuestas.

Yo creo que, sin duda, cuando tengamos un nuevo ministro, sí tenemos que tener un nuevo espacio, seguramente habrá nuevas indicaciones para el país

acerca de políticas públicas, me parece que eso sin duda alguna va a ser importante.

Yo quisiera aprovechar para preguntar algo muy específico, y en el caso del Catatumbo, a nosotros en sesiones relacionadas con los decretos de conmoción interior nos dijeron que era absolutamente imprevisible, era sorpresivo, no había ninguna manera de saber que algo así podía pasar, luego vimos a alguien del Gobierno nacional, de pronto hicimos caso omiso de algunas alertas, y yo entiendo que se ha hablado mucho del informe de la Defensoría, pero quisiera saber si en las divisiones de inteligencia de las fuerzas o en el ministerio se conoció un informe de inteligencia o elementos de inteligencia que hablaran de lo que se venía en el Catatumbo, porque a mí sí me parece increíble como que nos cogieran con los calzones tan abajo y creo que eso sí no puede seguir sucediendo, creo que esa es una alerta importante para las fuerzas, pero a lo mejor no, a lo mejor sí hubo unos informes de inteligencia y como lo dijo alguien del alto gobierno, de pronto no le hicieron caso lo suficiente, si de pronto nos pudieran como dilucidar qué fue lo que pasó ahí.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante Luis Miguel.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente.

Yo creo que algunas conclusiones importantes, y un poco también a partir de las reflexiones que hacíamos nosotros, sí quisiéramos escuchar, yo creo que me adhiero completamente a mis compañeras, el retiro de Juana pues de alguna manera representa, yo me quedo entre otras cosas, respetando sobre todo a mis Generales que se encuentran acá y que llevan 30 años dando su vida por este país, pero la exhortación es clara al Gobierno nacional de un control político, primero un irrespeto contra el Congreso y también pues contra la Fuerza Pública misma que da su vida.

Sí necesitamos respuestas del Gobierno nacional, claramente la doctora Juliana hace su labor, la delegan, pero definitivamente aquí los responsables en este caso es el ministro que hoy todavía está, que renunció, pero que todavía está esta mañana como lo dicen los medios de comunicación y más arriba también está el Presidente de la República. Yo creo que hay varios puntos importantes en el cambio de estrategia y es que la estrategia de este gobierno fue atacar la estructura financiera, pero dejaron de erradicar, por ejemplo, y de alguna manera diciendo es que no se puede atacar el campesino que de alguna manera entendemos que está sumido en una ola de violencia y que casi que lo único que puede hacer es eso, entre comillas, pero entonces la voluntad de ayudar a esos campesinos se demuestra en la erradicación y la sustitución de cultivos, pero entonces no hay erradicación ni sustitución de cultivos, o sea, los dejaron en el mismo problema.

Segundo mayor producción, entonces claro, hay mayor producción pues mayor incautación, pero entonces como hay mayor incautación, mayor producción, mayor exportación, mayor dinero tienen las fuerzas, tiene mayor fuerza las estructuras criminales y súmele el tema de la minería ilegal, o sea que hoy el dinero que tienen estas estructuras es impresionante, ¿eso cómo se va a contrarrestar?, realmente desde la Fuerza Pública que es parte y aunado a decir necesitamos respuestas, pero respuestas contundentes y lo hemos felicitamos, apoyamos y acompañamos y de alguna manera porque hay que reconocer lo bueno, esa política integral de apoyo, de bienestar a la Fuerza Pública, yo creo que es una cosa muy buena, maravilloso, pero venga, necesitamos respuestas en materia de seguridad, querida viceministra, se han dado, obviamente hay unas respuestas de la Fuerza Pública, digamos unas cifras, pero obviamente vemos que no acompañan completamente, necesitamos respuestas al tema integral y en otras cosas, lo que está pasando el Chocó va a pasar en otras regiones porque las estructuras están fortalecidas, entre otras cosas se están combatiendo entre ellas, porque es tan bueno el negocio que ya empezaron a pelear entre ellas, entonces un cese al fuego, una supuesta paz total que les permitió a ellos crecer y luego entonces ahora pelear entre ellos y queda en medio de la comunidad.

¿Entonces cuál va a ser la respuesta de este gobierno? Y es asumir responsabilidades, pero nuevamente también es verdad, se habla con el retrovisor pero no se asume la responsabilidad de decir bueno, vamos a tratar de cambiar, es que uno, o sea, reconocer un error toda la vida tenemos que hacerlo y mirar a ver cómo organizamos, el presupuesto del Ministerio de Defensa es preocupante porque en términos netos es negativo crecientemente, entonces, cuál va a ser la respuesta a eso, sabiendo que hoy las estructuras criminales tienen más plata, se supone que la Fuerza Pública debería tener más plata para afrontar esta estructura, mire solamente el tema de tecnología, señora viceministra, mire ese rubro, tenemos menos hombres, necesitamos más tecnología que reemplazaría de alguna manera al tener menos hombres, pero ni en eso tenemos, llegamos tarde, ya primero tuvieron drones las guerrillas y todos estos criminales que nosotros, y entonces estamos respondiendo, oiga, y nosotros aparte peleando con los países que de alguna manera nos suministran tecnología para nuestra seguridad y segundo, ayuda, por ejemplo, Estados Unidos qué irresponsabilidad también que entre otras cosas nos ayudan para nosotros sostener esta guerra que tenemos y miren lo que está sucediendo.

Entonces, claro, miren que esto es de todos los frentes y tercero, lo decía mi General, y es que ellos hacen su labor, pero también tiene que llegar el Estado con toda su otra estructura, es decir, por ejemplo, sustitución, entonces viene el tema de comercio, ¿Cómo vamos a hacer? O sea, entonces venga, sustituyamos y démosle oportunidades a la gente, porque si no, entonces esto no va a acabar,

interesante pues será el laboratorio que ahora van a tener en el Catatumbo, esperamos que funcione. Ahora, no estoy de acuerdo con el decreto de Conmoción Interior, sin embargo, uno espera resultados, como lo vimos, la paz total, yo no la apoyé, pero uno espera que eso hubiera surtido efecto, lastimosamente no. Ahora bien, como lo hacemos aquí, el Debate de Control Político es qué reflexión hacemos si el gobierno sigue sin asumir responsabilidad, no nos sigue respondiendo y no hace cambios, pues entonces desde el congreso qué herramientas tenemos y por eso la reflexión, queridos colegas alrededor de qué podemos hacer nosotros a nivel de leyes, de Estructura del Estado, de manera que podamos apoyar la labor de la Fuerza Pública y finalmente, pues nuevamente resaltar de la minería ilegal, agradecemos las cifras, yo estoy muy preocupado por eso, porque es que, en Antioquia, lugares que hace años no se veía minería ilegal, hoy estamos viendo minería ilegal y no es artesanal, o sea es gigante y eso afecta a nuestros ríos. Carolina, por ejemplo, que defiende pues todo el tema de medio ambiente, es muy preocupante, ¿qué vamos a hacer ante esa realidad? Porque nuevamente y las estructuras ilegales se ven fortalecidas y la Fuerza Pública maniataba sin poder hacer nada.

Muy bien, bueno, ahí está esa reflexión, por eso el trabajo de esta Comisión tan importante y del Congreso en estos momentos que está sucediendo el país y viceministra, el mensaje es, necesitamos respuesta y necesitamos la presencia del Gobierno nacional acá en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y en el Congreso para asumir la responsabilidad de lo que le queda de este año y medio de gobierno, para que logremos por lo menos atender todas estas situaciones que estamos viviendo.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante Luis Miguel.

Este debate ha sido extenso, estoy tratando de agotar la mayor cantidad de preguntas y respuestas porque tenemos 2 debates más al Ministerio de Defensa, entonces sería muy irrespetuoso también utilizar el temario de los otros que están citando en ese momento.

Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente.

Las cifras pueden con todo, pero la realidad es otra que estamos viviendo en los territorios y en todo el país. La gente siente la inseguridad de manera palpable, y todos vemos como día a día se deteriora el orden público en gran parte del país, lamentablemente esa es una realidad y no la podemos ocultar, simplemente con las cifras

que efectivamente son muy positivas, pero queda faltando mucho más y eso es lo que esperamos de la Fuerza Pública. ¿qué más se va a hacer? ¿Cuánto más vamos a hacer? Y vuelvo y repito, maniatados como están, lamentablemente pues una de las Congresistas que tomó la palabra y ya se fue, se refirió al respecto. A mí me inquieta mucho esas palabras que la Representante hace en el sentido como si no tuviéramos nosotros la potestad de poder citar a estos Debates de Control Político y dice que no hay derecho en incitar a un ministro para echarle el agua sucia al Presidente. ¿Pero entonces quién se hizo elegir? Quién se hizo elegir con la bandera de la paz total si no fue el Presidente de la República y a él no lo podemos citar, entonces hay que citar a los ministros para que a través de los ministros el Gobierno nacional haga presencia acá en el Congreso y específicamente en la Comisión Segunda, básicamente es una de nuestras potestades, de nuestras funciones esenciales, hacer el control político.

Preocupante el tema, Presidente Toro, usted dice que lo del mapa, la fuente no fue las Fuerzas Militares, me preocupa, entonces cuáles son las fuentes del Presidente de la República, me deja una inquietud muy grande y no quiero que me la respondan ni más faltaba, pero sí me deja una inquietud muy grande. Si la Fuerza Pública no es la que le entrega esos elementos de inteligencia, esa información de inteligencia ¿quién se la está entregando? Una incógnita muy grande, me deja altamente preocupado, la viceministra dice respecto al General Fajardo que la rotación y la salida de los altos mandos militares es algo normal en la Fuerza Pública, es normal, sobre eso no puedo decir lo contrario, simplemente que llama la atención que posterior al tema de las camionetas donde a estas personas que tienen orden de captura se les premia con el hecho de nombrar a los gestores de paz, el General Fajardo posteriormente sale y llama también la atención, por ejemplo, como en el municipio de Santa Rosa de Osos, al norte de Antioquia, para ser muy concreto, los campesinos estaban poniendo quejas respecto a presencia, si no estoy mal era el bloque, el Frente 36 de las FARC, donde les estaban pidiendo cuotas a todos los campesinos, ellos colocaron la queja en la alcaldía, el alcalde fue a esa zona, pero antes pidió apoyo del Ejército para poder entrar a esa zona que ya está bastante cooptada por el frente 36 de las FARC y más se demoró en terminar la reunión, no había llegado el alcalde a el casco urbano cuando ya estaban llamando a los mandos militares del departamento de Antioquia a llamarle la atención que porque estaban hostigando al fuerte 36 de las FARC y que ellos estaban sentados en la mesa de negociación.

Entonces, pedirles resultados a estos señores de la cúpula del Ejército, de la Policía de verdad que uno queda como en un entredicho también qué hacer, porque uno los ve a ellos contra la espada y la pared, si se mueven malo y si no se mueven también, pero

bueno, hay que actuar, hay que actuar y cumplir la Constitución Nacional, no hay de otra.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante tiene la palabra y finaliza la Representante Erika Tatiana Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente.

Yo no le voy a quitar mucho tiempo, sencillamente los próximos Debates de Control Político que están suscritos en la Mesa Directiva es muy importante, Presidente, que esté presente el Bienestar Familiar. ¿Por qué? Porque, viceministra, no me queda claro lo que usted nos dice hoy a la Comisión frente a las atenciones para la prevención también del tema de seguridad de delitos contra niños, niñas y adolescentes y si vienen adelantando acciones y articulando acciones con el ICBF, de la cual el Ministerio de Defensa hace parte también del sistema nacional de Bienestar Familiar, porque es que es todo el Estado el que tiene que garantizar la protección integral de la niñez. Entonces, yo necesito cifras, no solamente que estén desarrollando programas, pero es que no me dijeron cuántos niños son atendidos, cómo se ha reducido la tasa de homicidio en la niñez, en el tema del reclutamiento, en este momento tenemos, ya le dije, la cifra de los niños desplazados por culpa del conflicto interno armado en Colombia.

Yo sí quiero que en una próxima citación se responda a esto y que espero que sea muy pronto, Presidente, porque este tema es un tema central, es un tema transversal a las necesidades que tienen los colombianos este momento y que nosotros estamos en la obligación por la Ley 5ª de 1992, que invito a la compañera que la conozca, que la lea a profundidad, acá no es un tema de partidos, no es un tema de oposición, incluso siendo ella de gobierno tenía que acá en este debate que decir las necesidades de su departamento, no solamente hablar de temas de Dios y de religiosidad, sino de verdad venir a pedirle al Gobierno nacional que si no hay atención oportuna de salud a la Fuerza Pública, pues en Santander, tanto con la articulación de la gobernación, se tienen que disponer los recursos y las partidas presupuestales desde el Ministerio de Defensa para que todos los Policías y soldados de mi departamento tengan las mismas condiciones dignas que tienen los demás miembros de la Fuerza Pública en los otros territorios.

Entonces sí Presidente, yo quiero dejar ahí una petición muy respetuosa y necesaria de que en el próximo debate y si hay que de pronto adjuntar alguna proposición, pues lo haré desde mi oficina porque sí necesitamos que esté el Bienestar Familiar acá presente y que diga cuál es el trabajo que viene adelantando con el ministerio y por último, Viceministra Juliana, me gustaría que en una próxima ocasión nos pudiera decir cuáles son esos puntos

estratégicos, esas zonas estratégicas de Colombia donde ustedes juiciosamente vienen adelantando mesas de trabajo quincenalmente, semanalmente, mensualmente, porque nos gustaría también poner a disposición la Comisión Accidental Conjunta de Cámara y Senado de infancia adolescencia que hay en el Congreso de la República como un órgano rector también de articulación y por supuesto, que más allá de un control político que está suscrito en la Ley 5ª de 1992 pues sea un trabajo armonioso que hagamos entre Estado, gobierno y Rama Legislativa, por supuesto, con la participación de la sociedad civil.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

El General me pidió el uso de la palabra para responderle a la vicepresidenta y finalizar con este debate.

Hace uso de la palabra el Jefe del Estado Mayor de Operaciones del Ejército Nacional de Colombia, el Mayor General Erik Rodríguez Aparicio:

Señora vicepresidenta, respecto a la inquietud sobre la alerta, si no hubo una información previa al hecho o no.

Bueno, primero me refiero a la alerta temprana, ya creo que quedó claro el hecho de que la alerta temprana hacía referencia la 026 del 24 a otros municipios del departamento, pero a manera de contexto tenemos 60 alertas tempranas en todo el territorio nacional, prácticamente en todos los departamentos pueden suceder eventos en cualquier momento.

Puntualmente no hubo información específica antes de que sucediera el hecho, inteligencia que corroborara que iban a suceder esos eventos del 15 y 16 de enero, no hubo ningún movimiento de ELN por el territorio nacional como alguien en algún momento mencionó que podían haber pasado a Arauca subiendo por Samoré para llegar al Norte de Santander, eso no sucedió. La mayor parte de los homicidios sucedieron a una distancia promedio a no mayor de 15 kilómetros de la línea fronteriza con Venezuela, de manera que fue algo muy fácil de realizar sin previo anuncio o que se hubiera podido advertir.

Por otra parte, en el contexto, vuelvo y lo menciono, allá hay 44.000 hectáreas de coca y el frente 33 de las FARC es un grupo de terroristas que se desligaron de las antiguas FARC en los diálogos del 2016 y buscaron asiento en esa parte del departamento del Norte de Santander y en el 2017 quien los ayudó a afianzarse en el terreno fue precisamente el ELN, desde ese momento las dos organizaciones criminales eran socios, amigos, familiares y vecinos con posesiones de los negocios de coca a este lado, pero con campamentos

y casas al otro lado de la frontera, se conocían íntimamente quienes les colaboraban, dónde vive la familia de cada uno de los terroristas, de uno u otro grupo y convivían. El Frente 33, conociendo tan íntimamente al ELN, a ese bloque nororiental, teniendo la relación de sociedad permanente que tienen, fue el primer sorprendido por los hechos, de manera que fue un evento muy difícil de que se hubiera podido anunciar desde antes, hubo unos indicios, pero un indicio es muy distinto a una información de inteligencia puntual, un indicio es un movimiento de un grupo, por un lado, algo que se escuchó por otro lado, pero no es nada concluyente. Nuestra inteligencia toma esos indicios y haciendo el contexto del término del cese con el ELN, lo que intuyó la contrainteligencia y a lo que referenció que era el más probable curso de acción del ELN en ese momento, era que iban a atacar nuestras tropas y lo que hicieron las tropas fue tomar medidas, desubicar las unidades, tratar de hacer movimientos y buscar desarrollar algunas acciones ofensivas en contra del ELN, pero no se tuvo conocimiento, ni intención, ni lugares, ni de qué se iba a tratar el hecho de manera que puntualmente y categóricamente lo puedo decir, no hubo una información que hubiera anticipado y era muy difícil por la cercanía con la frontera y también por la relación tan estrecha entre esos dos grupos, esa era la claridad que quería darle. espero conteste la pregunta.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, señor General, a quienes asistieron.

Siguiente punto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Quinto, anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en Primer Debate.

- **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección a la mujer y persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones.**

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 2086 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 198 de 2024 Cámara, por la cual se establece la homologación del servicio militar obligatorio para quienes se desempeñen en los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, se dictan medidas de prevención y atención de incendios forestales y se dictan otras disposiciones.**

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 2207 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece el día del 13 de agosto como Día Nacional del Conjunto De Expresiones Culturales Asociadas a la Champeta y se dictan otras disposiciones.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2166 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara**, por medio del cual se rinde honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a las Juntas de Acción Comunal del país, en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025.

- **Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de la fundación del municipio de San José de Cabrera en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dictan otras disposiciones

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 44 de 2025.

- **Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio que contribuyeron en el proceso independentista de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ley de honores a Anselma Leyton, Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turista y se dictan otras disposiciones.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dignifican los veteranos y sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dicta otras disposiciones.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2216 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 3° de la Ley 12 de 1984 del Escudo de Armas, Símbolo Nacional de la República de Colombia para incorporar el principio “Libertad y orden justo”.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2166 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, número 263 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación, se asocia a la conmemoración

de los 485 años de fundación del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 44 de 2025.

- **Proyecto de Ley número 446 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 58 de 2025.

- **Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer Acuerdo de Paz suscrito en el sur de Tolima entre el pueblo Indígena Nasa, de los Resguardos de Gaitán, Las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 58 de 2025.

- **Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dicta disposiciones.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2024.

Están leídos los anunciados de los proyectos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Secretario.

Siguiente punto.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hay proposiciones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Léalas, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición de control político:

De conformidad con artículo 233, 234 y 237 de la Ley 5ª de 1992 y en atención a la grave crisis de seguridad que enfrenta el país, agravada por la reciente decisión de los Estados Unidos de retirar el apoyo logístico y operativo de la flota de Helicópteros Black Hawk utilizados por la Policía Antinarcótico, así como evidente deterioro del orden público en regiones como el Catatumbo, el Cauca y Antioquía, cítese e invite al Debate de Control Público en los próximos días calendario al Ministro de Defensa nacional, con el fin de que absuelva las preguntas contenidas en el cuestionario que a continuación se relaciona, dicha citación obedece a la necesidad que el Gobierno nacional explique las graves consecuencias operativas que tendrá la salida de operación de 22 helicópteros Black Hawk, los cuales han sido pieza clave de la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo, así como la falta de predicción y propuesta y respuesta efectiva ante el de la violencia del país.

El debate abordará la preocupante realidad de los grupos armados ilegales como las disidencias de la FARC, ELN, Clan del Golfo ha logrado expandir su presencia en el territorio nacional, consolidando corredores estratégicos de narcotráfico y sembrando terror en la población civil, en este sentido, se cuestionará la inacción del gobierno y el Ministerio de Defensa ante la evidente pérdida del control estatal en varias regiones del país y como las fallas en la inteligencia militar y la planificación operativa que han permitido la actual crisis de orden público, ante esos hechos el Ministro de Defensa deberá responder por la estrategia del gobierno para afrontar el deterioro de la seguridad nacional, así como las decisiones adoptadas para mitigar los efectos de suspensión de la flota aérea y la creciente violencia del país.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Proposición Debate Control Político:

Comisión Segunda Cámara Representante, de gran conocimiento es hoy en día la grave situación padecida en el Catatumbo, cuya realidad llevó al Gobierno nacional a declarar el estado de conmoción interior, la violencia en esta región del país no da tregua, datos recientes dan cuenta de la triste noticia de 56 muertos y más de 56.000 desplazados por culpa de esta guerra.

El Gobierno nacional ha expedido varios decretos en el marco del Estado de Excepción. Sin embargo, todavía no se ven todos los resultados esperados, de ahí que se haga necesario un control político por parte de la rama legislativa, puntualmente la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en aras de hacer seguimiento y revisar las actuaciones del Gobierno nacional para hacer frente a esta situación. Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo 10 de la Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones normativas concordantes,

respetuosamente se solicita se cite a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios o autoridades para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan con posterioridad, den respuesta al país en relación con las medidas adoptadas en el marco del estado de conmoción interior decretado el pasado 24 de enero del presente año en la región del Catatumbo, los municipios del Área Metropolitana de Cúcuta y los municipios de río del Oro y González del departamento del Cesar. Ministro de Defensa Nacional, Ministro del Interior, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Comercio, Industria y Turismo. Igualmente invítese a Comandante General de las Fuerzas Militares, Comandante del Ejército Nacional, Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, Comandante de la Armada Nacional, director de la Policía Nacional, Defensora del Pueblo, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Alto Comisionado para la Paz.

Cordialmente Representante Luis Miguel López, la Representante Juana Carolina Londoño y la Representante Pastrana.

Proposición:

Con la venia de la Comisión Segunda y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, se permite poner en consideración a los honorables Representantes de esta Célula Legislativa la presente citación a Debate de Control Político a la Ministra de Relaciones Exteriores, Laura Camila Sarabia Torres para la fecha que determine la Mesa Directiva en esta Comisión, con la finalidad de realizar un diagnóstico de la política exterior de Colombia y Relaciones Internacionales, se anexa cuestionario y es presentada por los honorables Representantes *Luis Miguel López Aristizábal*, la doctora *Pastrana* y la doctora *Londoño*.

Proposición:

El pasado jueves 30 de enero del 2025 a las 2:00 a. m. en La Esmeralda, municipio autónomo Alto Orinoco del estado Amazonas, Venezuela, se registró la retención de varios ciudadanos indígenas colombianos, hasta la fecha no tenemos noticias de su paradero, estado de salud y situación de vulneración de derechos humanos. Esta situación preocupa profundamente, dado que estos ciudadanos podrían estar siendo sujetos de tratos que violan los derechos humanos fundamentales, adicionalmente, el 18 de febrero del año en curso se presentó un intento de secuestro también en el Orinoco contra empleados de Gracor SAS, escapan de la guardia venezolana en aguas colombianas. Las comunidades indígenas representan un valor inestimable para nuestra Nación, siendo portadores de cultura y tradición ancestrales que enriquecen la identidad colombiana, su protección y bienestar deben ser una prioridad para el Estado colombiano, especialmente en situaciones donde ven vulnerados sus derechos en territorio extranjero. Por lo tanto, es pertinente

citar un Debate de Control Político al Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Defensa.

Atentamente, los honorables Representantes *Guarín, Jay-Pang, Pastrana, Bañol* y otras firmas que no identifico.

Proposición:

Con la venia de la Comisión Segunda y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación a Debate de Control Político con el fin de discutir sobre avances e incumplimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores en relación con Debates de Control Político realizados en la Comisión Segunda en el año 2024 para el buen desarrollo del debate, cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores Laura Camila Sarabia Torres y al director de Migración Colombia, Nigeria Rentería.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Representante *Juana Carolina Londoño*. Anexan cuestionario.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante **David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias.

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Continúa con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora **Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señor Presidente, le informo que se ha agotado el orden del día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante **David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias.

Siendo la 1:57 p. m., se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

ADJUNTOS:

- **ORDEN DEL DÍA DEL 19 DE MARZO DE 2025**
- **Registro de asistencia**

OFICIO DE ACREDITACIÓN

Excusa del honorable Representante **Juan Fernando Espinal Ramírez**

Excusa del honorable Representante **Carmen Felisa Ramírez Boscán**

- **Proposición de Control Político número 38**
- **Proposición de Control Político número 39**
- **Proposición de Control Político número 40**
- **Proposición de Control Político número 41**
- **Proposición de Control Político número 42**
- **Constancia sobre seguridad nacional y alerta temprana**

EXCUSAS POR PARTE DE LA FFMM Y POLICÍA NACIONAL

- **Constancia de NO votación de actas por los honorables Representantes**
- **Respuesta Cuestionario por parte de la FFMM**
- **Respuesta Cuestionario por parte del INPEC**

ORDEN DEL DÍA DEL 19 DE FEBRERO DE 2025

	Comisión Segunda			
	Orden del Día			
	Periodo Constitucional 2022-2026		COGIC	L.M.C.B.-18
	Legislatura 2024-2025 Periodo: Segundo		VERSIÓN	01-2026
			PÁGINA	1 de 1

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Segundo Período julio 20 de 2024 al 16 de diciembre de 2024

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 19 de febrero de 2025

Hora: 9:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN DE ACTAS DE COMISION

- ✓ Acta 30 del 12 de junio de 2024
- ✓ Acta 1 del 23 de julio de 2024
- ✓ Acta 2 del 14 de agosto de 2024
- ✓ Acta 3 del 21 de agosto de 2024
- ✓ Acta 5 del 28 de agosto de 2024
- ✓ Acta 6 del 4 de septiembre de 2024
- ✓ Acta 7 del 17 de septiembre de 2024
- ✓ Acta 9 del 24 de septiembre de 2024
- ✓ Acta 10 del 1 de octubre de 2024
- ✓ Acta 11 del 16 de octubre de 2024
- ✓ Acta 12 del 30 de octubre de 2024

IV

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
PROPOSICIÓN No. 42
(4 de junio de 2024)

Con la venia de la Comisión Segunda y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre **LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN COLOMBIA Y EL PANORAMA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES DEL PAÍS.**

Este debate se propuso en plenaria de la Cámara el pasado 8 de agosto de 2023, sin embargo, no se realizó razón por la cual y ante los sucesos recientes que han alterado el orden público en diversas regiones del país ameritan conocer de primera mano las voces institucionales sobre el particular.

Para el buen desarrollo del debate, citemos al Señor Ministro de Defensa Iván Velásquez, al Comandante de las Fuerzas Militares General Helder Fernán Giraldo, Comandante del Ejército Nacional General Luis Emilio Cardozo y al Director de la Policía Nacional General William Salamanca.

CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No. 42
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. Relacionar un cuadro comparativo de los últimos 4 años en los cuáles se detalle el comportamiento de los principales delitos de alto impacto, con énfasis en las 17 principales ciudades capitales del país.

2. Entre el año 2018 y lo que del 2024 cuál ha sido el comportamiento en los casos de secuestro en las 17 principales ciudades capitales del país.

3. Informar desde el 2018 a la fecha cuántos miembros de la fuerza pública y las fuerzas militares han muerto en cumplimiento de sus funciones, en confrontaciones con grupos al margen de la ley o tras ataques selectivos.

4. Relacionar el informe de erradicación de cultivos de coca en lo que va del 2024 y comparativo con los años 2014-2022.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 601 8770720

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2024-2025 Periodo: Segundo

CÓDIGO

L-M.C.3-FB

VERSIÓN

01-2016

PÁGINA

1 de 1

5. Informe de la incautación de cocaína durante el primer trimestre del 2024 comparativo con igual periodo del 2023.

6. Informe de capturas en desarrollo de operaciones especiales por parte del Ejército en contra de disidencias de las FARC entre el 2022 y el 2024.

7. A la fecha cuántos atentados con explosivos se han perpetrado en contra de la fuerza pública y de estos de forma colateral cuántos civiles han resultado muertos y lesionados.

8. El delito de la extorsión desde las cárceles del país pareciera aumentar. A la fecha ¿qué acciones se han emprendido para restringir el acceso a sistemas de comunicación a delinquentes que pagan condenas en centros penitenciarios y pese a ellos siguen delinquiendo?

9. ¿Cuál ha sido la inversión en los recientes 8 años en modernización y fortalecimiento de la dotación del parque automotor y tecnología en general de la fuerza pública?

10. ¿Cuántas y cuáles bandas de tráfico internacional de estupefacientes hacen presencia en distintas ciudades de Colombia?

11. ¿A cuánto asciende la cifra de soldados y oficiales que han pedido su retiro del Ejército durante el actual periodo de gobierno?

12. Discriminar cuántos de esos retiros corresponden a personal que se pensiona, retiros voluntarios y llamados a calificar servicios.

13. Confirmar o desvirtuar si la cifra de personal que se ha retirado del ejército en los últimos 9 años ha sufrido un aumento entre los años 2022 y 2023.

14. ¿Cuáles son las condiciones salariales de los denominados soldados profesionales en Colombia?

15. ¿En el tiempo del actual gobierno nacional cuáles beneficios asignados a los suboficiales se han limitado o eliminado?

16. Desde el momento en el cual el gobierno nacional oficializó el cese al fuego con grupos guerrilleros como el ELN y frentes de las denominadas disidencias de las FARC (agosto de 2022-marzo de 2024), cómo ha sido el comportamiento (en cifras) de las acciones de estos grupos en contra de las fuerzas militares y policía.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 601 8770720

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2024-2025 Periodo: Segundo

CÓDIGO

L-M.C.3-FB

VERSIÓN

01-2016

PÁGINA

1 de 1

17. Diversos informes dan cuenta de un déficit de hombres y mujeres en todas las instituciones de las Fuerzas Militares que sumarían 100.000. ¿Según las cifras oficiales este déficit a cuánto asciende a marzo de 2024?

18. Entregar un informe que detalle a cuánto ascienden los cupos para ascender en la carrera profesional de los oficiales y suboficiales tanto en el Ejército como en la Policía Nacional.

19. ¿En qué argumentos técnicos se basó la decisión de permitir en el Hospital Militar la atención a los desmovilizados de las FARC, medida recientemente anunciada por el gobierno nacional?

20. El 12 de mayo del año en curso 12 de mayo, el general Helder Fernán Giraldo comandante de las Fuerzas Militares se refirió puntualmente en un radiograma a "evitar hacer cualquier participación en política", y les recordó a los uniformados que así lo consagra el artículo 219 de la Constitución. Basados en este pronunciamiento solicitamos se precise si desde el comando central de las Fuerzas Militares se han detectado hechos específicos en los cuales integrantes de las distintas fuerzas han roto en los años recientes la denominada "neutralidad política".

21. Relacionar las acciones que se han emprendido desde el mes de enero junto con las nuevas autoridades administrativas locales y departamentales para frenar la denominada gobernanza criminal que se ha extendido en varios territorios del país y que de acuerdo con mandos tanto militares y de policía se combate con mayores acciones y fortalecimiento de la inteligencia y Policía Judicial.

22. ¿En qué consiste el plan de reestructuración significativa en la Policía Nacional, que entre otras contempla la eliminación de varias jefaturas y direcciones?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la H.H.R.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, aprobada en sesión del día 4 de junio de 2024.

V

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 601 8770720

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2024-2025 Periodo: Segundo

CÓDIGO

L-M.C.3-FB

VERSIÓN

01-2016

PÁGINA

1 de 1

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaría

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 601 8770720

- Registro de Asistencia
- OFICIO DE ACREDITACIÓN

25/2/25, 9:06 a.m.

Continúa de CÁMARA DE REPRESENTANTES - RELACIÓN DE ASISTENCIA MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025



Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

RELACIÓN DE ASISTENCIA MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025

Comisión Segunda <comision_segunda@camara.gov.co> 26 de febrero de 2025, 9:06 a.m.
 Para: Comisión Acreditación Documental <comision_acreditacion@camara.gov.co>
 CC: Neely Edina Rey Cruz <neely.rey@camara.gov.co>, Nora Camargo <nora.camargo@camara.gov.co>, Thays Vanegas <thays.vanegas@camara.gov.co>, CAMEN SUSANA ARIAS PERDOMO <susana.arias@camara.gov.co>

Cardiac salute

Adjunto envío relación de asistencia de los Honorables Representantes al debate de control político realizado el día miércoles 19 de febrero de 2025, para su información y fines pertinentes.

Atentamente

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

EXAMINATION SECURITY
COMMITTEE
MEMORANDUM

ACREDITACIÓN (14).pdf
503K

<http://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5b8d10be83&view=pt&search=ali&permmsgid=msg-az2416178273644032306&simpl=msg-az241617827364403...>

 CONGRESO DE COLOMBIA Asamblea Nacional AVD ENTRE 18 Y 19 NOROCCIDENTAL NIT: 830009038-0	Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: SEGUNDO	<table><tr><td>CÓDIGO</td><td>I-G-3-F01</td></tr><tr><td>VERSION</td><td>01-2016</td></tr><tr><td>PÁGINA</td><td>2 de 3</td></tr></table>	CÓDIGO	I-G-3-F01	VERSION	01-2016	PÁGINA	2 de 3
CÓDIGO	I-G-3-F01							
VERSION	01-2016							
PÁGINA	2 de 3							

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA			
DÍA MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO		X
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PASTRANA LOAISA	LUZ AYDA	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA		X
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRÍGO		X

CONTINUACION OFICIO N° 483

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PRX 601 8770720

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Poderes de la Nación ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: SEGUNDO	<table><tr><td>CÓDIGO</td><td>L-6-3-401</td></tr><tr><td>VERSIÓN</td><td>01-2016</td></tr><tr><td>PÁGINA</td><td>1 de 3</td></tr></table>	CÓDIGO	L-6-3-401	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	1 de 3
CÓDIGO	L-6-3-401							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	1 de 3							

CSCP 3.2.2.483.2025

Fecha: febrero 26 de 2025

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE
ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día **miércoles 19 de febrero de 2025.**

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 19 de febrero de 2025.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS RIVERA
Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Nora Camargo
Anexo lo expuesto.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaderepresentantes
PRX 601 8770720

Excusa del H.R. Juan Fernando Espinal Ramírez


CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN SEGUNDA
RESOLUCIÓN No 0087 DE 2025
(17 FEB 2025)
FECHA: 17-02-25
REPRESENTANTE A LA COMISIÓN SEGUNDA: HOGADILLO SANCHEZ
FECHA: 17-02-25
REPRESENTANTE A LA COMISIÓN SEGUNDA: 749
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA COMISIÓN SEGUNDA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
 Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables", "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso forzoso, fueran mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"
 Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 17 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, en razón a que fue invitado en calidad de panelista al "Foro Foro: Seguridad y Soberanía Energética: construyendo un futuro sostenible", realizado por el periódico El Colombiano en la Ciudad de Medellín.
 Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.
 Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº 1407 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fin de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1953.
 Que, en mérito de lo expuesto,
RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARÁGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Asesoría Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUPLASE
 Dado en Bogotá D.C., a los **17 FEB 2025**

JAIME RAÚL SALAZAR TORRES
 Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta
 Firmo en fin de lo actuado: **JAIME LUIS LACORTUE PEÑALOZA**
 Secretario General
 CUIASA (PÁGINA 4)

Excusa del H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° 042 DE 2025
(04 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, mediante oficio de fecha 04 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de febrero del presente año, en razón a que participará en la segunda reunión preparatoria del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) evento que se llevará a cabo en Ginebra - Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 FEB 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° 0105 DE 2025
(18 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ, mediante oficio de fecha de recibido 18 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, en razón a que fue invitado a participar en el Foro Minero 2025 organizado por el PILÓN, evento que se llevará a cabo en Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 FEB 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Jorge Rodrigo Tovar Vélez

Fecha: 05-02-25 Hora: 4:42 pm

Radicado: 7574

-Proposición de Control Político No.38

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN DE CONTROL POLÍTICO 38

Bogotá D.C., enero de 2025

De conformidad con los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 5ª de 1992, y en atención a la grave crisis de seguridad que enfrenta el país, agravada por la reciente decisión de los Estados Unidos de retirar el apoyo logístico y operativo a la flota de helicópteros Black Hawk utilizados por la Policía Antinarcóticos, así como el evidente deterioro del orden público en regiones como el Catatumbo, el Cauca y Antioquia, cítese e invítase a debate de control político en los próximos 15 días calendario al Ministro de Defensa Nacional, con el fin de que absuelva las preguntas contenidas en el cuestionario que a continuación se relaciona.

Dicha citación obedece a la necesidad de que el Gobierno Nacional explique las graves consecuencias operativas que tendrá la salida de operación de 22 helicópteros Black Hawk, los cuales han sido pieza clave en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo, así como la falta de previsión y respuesta efectiva ante el recrudecimiento de la violencia en el país.

El debate abordará la preocupante realidad de que grupos armados ilegales, como las disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo, han logrado expandir su presencia en el territorio nacional, consolidando corredores estratégicos de narcotráfico y sembrando el terror en la población civil. En ese sentido, se cuestionará la inacción del Gobierno y del Ministerio de Defensa frente a la evidente pérdida de control estatal en varias regiones del país, así como las fallas en la inteligencia militar y la planificación operativa que han permitido la actual crisis de orden público.

Ante estos hechos, el Ministro de Defensa deberá responder por la estrategia del Gobierno para afrontar el deterioro de la seguridad nacional, así como por las decisiones adoptadas para mitigar los efectos de la suspensión de la flota aérea y la creciente violencia en el país.

Atentamente,

JHON JAIRO BERRIO LOPEZ
Miembro de la Cámara de Representantes
Por el Departamento de Antioquia
Congreso de la República de Colombia

Nombre: Margadita Sanchez
Fecha: 18-01-25 Hora: 11:28 a.m.
Radical: 668

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CUESTIONARIO

1. ¿Por qué el Gobierno Nacional no previó la suspensión del apoyo logístico de EE.UU. a la flota de helicópteros Black Hawk, siendo este un elemento clave en la lucha contra el narcotráfico y la seguridad nacional?

2. ¿Cuántas operaciones antinarcóticas y de seguridad han quedado en el aire desde que los 22 helicópteros Black Hawk fueron dejados fuera de servicio? ¿Cuál es el impacto en cifras concretas de esta crisis?

3. ¿Cuál es el plan alternativo inmediato del Ministerio de Defensa para suplir la falta de estos helicópteros en operaciones críticas? ¿O estamos simplemente esperando a que EE.UU. reconsidere su decisión?

4. Si EE.UU. decidió suspender el apoyo a los helicópteros por razones diplomáticas, ¿qué acciones ha tomado el gobierno colombiano para evitar que la seguridad nacional se vea afectada por tensiones políticas?

5. ¿Cuánto dinero ha invertido Colombia en el mantenimiento y operación de estos helicópteros desde su llegada al país? ¿Cuánto de esos recursos provienen directamente del presupuesto nacional?

6. ¿El Ministerio de Defensa ha evaluado la posibilidad de comprar helicópteros propios para no depender de decisiones extranjeras? Si no lo ha hecho, ¿por qué no?

7. ¿El gobierno considera esta decisión de EE.UU. como una represalia por la postura del presidente Gustavo Petro en temas internacionales? ¿Cómo explica entonces que esta sanción afecte exclusivamente a la seguridad de los colombianos?

8. En términos de lucha contra el narcotráfico, ¿qué capacidad operativa pierde la Policía Antinarcóticos sin estos helicópteros? ¿Cuántas interdicciones, capturas y operativos se verán afectados?

9. ¿Por qué el Gobierno no ha buscado alianzas con otros países para obtener aeronaves de apoyo, como lo ha hecho con Venezuela en otros temas de seguridad? ¿O acaso esto demuestra que la lucha contra el narcotráfico no es una prioridad?

-Proposición de Control Político No.39

PROPOSICIÓN 39
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
COMISIÓN SEGUNDA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

De gran conocimiento es hoy en día la grave situación padecida en el Catatumbo, cuya realidad llevó al Gobierno nacional a declarar el estado de conmoción interior. La violencia en esta región del país no da tregua: datos recientes dan cuenta de la triste noticia de 56 muertos y más de 56.000 desplazados por culpa de esta guerra¹. El Gobierno nacional ha expedido varios decretos en el marco del estado de excepción, sin embargo, todavía no se ven todos los resultados esperados, de ahí que se haga necesario un control político por parte de la Rama Legislativa—puntualmente la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes—en aras de hacer seguimiento y revisar las actuaciones del Gobierno nacional para hacerle frente a esta situación.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el capítulo X de la Ley 5 de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, respetuosamente se solicita, se otorgue al debate de corte político a los siguientes funcionarios o autoridades para que, en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan con posterioridad, den respuesta al país en relación con las medidas adoptadas en el marco del estado de conmoción interior decretado el pasado 24 de enero del presente año en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar:

-Ministro de Defensa Nacional

-Ministro del Interior (e): Gustavo García Figueroa

-Ministro de Hacienda y Crédito Público: Diego Guevara

-Ministro de Comercio, Industria y Turismo: Luis Carlos Reyes Hernández

Iguualmente, invìtese a:

-Comandante General de las Fuerzas Militares; Almirante Francisco Hernando Cubides

-Comandante del Ejército Nacional: General Luis Emilio Cardozo Santamaría

-Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana: Luis Carlos Córdoba Avendaño

-Comandante de la Armada Nacional: Almirante Juan Ricardo Rozo Obregón

-Director Policía Nacional: Brigadier General Carlos Fernando Triana

¹ Crisis en el Catatumbo: 56 muertos y más de 56.000 desplazados

-Defensora del Pueblo: Iris Marín Ortiz

-Fiscal General de la Nación: Luz Adriana Camargo

-Procurador General de la Nación: Gregorio Eliach Pacheco

-Alto comisionado para la paz; Otty Patiño

Cordialmente,

Louis H. Depue

LA AGUA
LOS PASTOS

44
Zana Carolina
London

-Proposición de Control Político No.40



PROPOSICIÓN No. 40

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración a los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político a la Ministra de Relaciones Exteriores, Laura Camila Sarabia Torres, para la fecha que determine la Mesa Directiva de esta Comisión, con la finalidad de realizar un Diagnóstico de la Política Exterior de Colombia y las Relaciones Internacionales.

Cuestionario

A. ASPECTOS GENERALES DE LA POLITICA EXTERIOR DE COLOMBIA

1. ¿Cuáles son los lineamientos y objetivos estratégicos del Gobierno Nacional frente a la Política Exterior? ¿De qué manera se garantiza que las acciones diplomáticas de la Cancillería se ajusten a estos lineamientos y objetivos estratégicos definidos por el Ejecutivo?
2. ¿Qué estrategias y mecanismos se han establecido para mejorar la coordinación y colaboración interinstitucional entre la Cancillería y otras entidades estatales que intervienen en la política exterior y la seguridad nacional?
3. ¿Cuáles son los principales logros alcanzados por la Cancillería en términos de fortalecimiento de relaciones internacionales, atracción de inversión extranjera y posicionamiento de Colombia en foros multilaterales durante el último periodo?
4. ¿Qué criterios se utilizan para la asignación y el uso eficiente de los recursos destinados a la política exterior, y cómo se evalúa la efectividad de dichos recursos en términos de resultados diplomáticos?
5. ¿Cómo se realiza el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia, y qué acciones correctivas se adoptan en caso de incumplimientos o desvíos en los compromisos adquiridos?

Cra. 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá [1]

Rec'd 19/02/25
9:49



PROPOSICIÓN No.

6. ¿Cuál es el rol de la Cancillería en la protección y promoción de los derechos humanos en el contexto internacional, y de qué forma se integra esta función en la estrategia global de la política exterior?
7. ¿Cómo ha respondido la Cancillería ante crisis internacionales o situaciones emergentes que afectan la imagen y los intereses de Colombia en el exterior? En este sentido, ¿Cuáles son los protocolos establecidos y en qué medida han resultado efectivos?
8. ¿Qué planes y proyecciones se tienen para el mediano y largo plazo en materia de política exterior, especialmente en relación con la adaptación a los cambios en el entorno internacional y la integración de nuevas tecnologías en la gestión diplomática?

B. MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. ¿Qué mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se han implementado en la gestión de la política exterior?, y ¿Cómo se asegura el acceso oportuno a información relevante?
2. ¿Qué mecanismos se han implementado para promover la participación de la sociedad civil y de organismos de control en la supervisión de la gestión diplomática?
3. ¿Cómo se garantiza que las inquietudes y observaciones de estos actores sean integradas en la toma de decisiones?

C. RELACIÓN BILATERAL CON LOS ESTADOS UNIDOS

1. ¿Cuál fue el diagnóstico inicial que sustentó la definición de la estrategia de respuesta ante la crisis diplomática con Estados Unidos?
2. ¿Qué información y análisis se utilizaron para determinar la magnitud del problema y la urgencia de las medidas adoptadas?

Cra. 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá [2]



Entre el segundo semestre del año 2023 y todo el transcurso del 2025 en la Comisión Segunda Constitucional se han elevado 8 citaciones a debates de control político a los diferentes ministros de relaciones exteriores, debates en los cuales los interrogantes han girado sobre temas de palpitante actualidad sobre los procesos que lidera este despacho ministerial y los cuales han sido objeto de críticas, problemáticas y observaciones por parte de actores institucionales y sociales.

La situación de migración irregular por el denominado Tapón del Darién, el nuevo proceso para la elaboración de pasaportes en Colombia, el diferendo en Colombia y Nicaragua, los altos costos de la casa Colombia en Davos, la problemática general de migración, la ejecución presupuestal de la Cancillería, el nombramiento de personal diplomático sin el lleno de requisitos, las deficiencias de Migración Colombia en el aeropuerto El Dorado y la crisis diplomática con Israel, la inadmisión de colombianos en México, fueron parte del control.

Se asumieron compromisos de seguimiento y es el momento de realizar monitoreo al cumplimiento de los mismos a la par con actualizar el informe sobre indicadores recientes de gestión.

CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. ¿Cómo planea la Cancillería abordar la redefinición de las relaciones diplomáticas con Venezuela y Estados Unidos bajo la dirección de Laura Sarabia?
2. ¿Qué estrategias implementará la nueva Canciller para reactivar el diálogo diplomático con Nicaragua y resolver las disputas territoriales en el Caribe?
3. ¿De qué manera la Cancillería está manejando las tensiones comerciales con Estados Unidos tras la imposición de nuevos aranceles por parte del gobierno de Donald Trump?
4. ¿Qué medidas está tomando Colombia para diversificar sus relaciones comerciales y reducir la dependencia económica de Estados Unidos?
5. ¿Cómo está enfrentando la Cancillería los desafíos migratorios derivados de la migración irregular y la trata de personas?
6. ¿Qué acciones se están implementando para fortalecer la integración regional y diversificar las relaciones internacionales de Colombia?
7. ¿Cómo está abordando la Cancillería las críticas relacionadas con la falta de experiencia diplomática en nombramientos recientes?
8. ¿Qué acciones tomó la Cancillería frente a las denuncias de maltrato y acoso laboral contra Andrés Hernández, cónsul de Colombia en México?
9. ¿Cómo maneja la Cancillería las acusaciones de estafa y negligencia administrativa en el consulado de México?

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Mezanine Sur Piso 1 Oficina 101
Bogotá D.C. - Colombia

E-mail: juana.londono@camara.gov.co



10. ¿Qué medidas se han implementado para prevenir futuros casos de acoso laboral y corrupción en el cuerpo consular colombiano?
11. ¿Cómo está respondiendo la Cancillería a las denuncias de malos tratos y posibles actos de corrupción en el consulado de Colombia en Cancún?
12. ¿Qué protocolos existen para la selección y nombramiento de cónsules y embajadores, y cómo se asegura su idoneidad para el cargo?
13. ¿De qué manera la Cancillería supervisa y evalúa el desempeño de sus funcionarios en el exterior?
14. ¿Qué canales de comunicación están disponibles para que los ciudadanos denuncien irregularidades en las misiones diplomáticas?
15. ¿Cómo está manejando la Cancillería las preocupaciones sobre la atención a los conacionales en el exterior, especialmente en México?
16. ¿A la fecha cómo se encuentran los canales diplomáticos y de representación diplomática colombiana en países como Israel, Perú, Nicaragua y Argentina?
17. ¿Cómo está respondiendo la Cancillería a las críticas sobre la falta de experiencia de algunos de sus altos funcionarios?
18. ¿Cómo está manejando la Cancillería las críticas sobre la falta de apoyo a los colombianos detenidos o en situaciones de vulnerabilidad en el extranjero?
19. ¿Cómo está fortaleciendo Colombia sus relaciones comerciales con la Unión Europea en respuesta al proteccionismo estadounidense?
20. ¿En la vigencia 2025 cuántos cupos se abrieron para el ingreso a la carrera diplomática y consular?
21. ¿De las 51 demandas de nulidad electoral en curso en contra de nombramientos realizados ante las misiones diplomáticas y consulares de Colombia en el exterior, cuántas a la fecha se han fallado, dejando sin piso legal el nombramiento de personal diplomático?
22. ¿Cuántos procesos disciplinarios internos o externos hay vigentes en curso contra miembros de las misiones diplomáticas en el exterior?
23. A forte de agosto de 2024 el presupuesto de inversión en los proyectos de fortalecimiento de las entidades, vínculos de colombianos en el exterior, fronteras y mecanismos de protección para la población migrante, por valor de \$92.29 mil millones de pesos sólo llevaba una ejecución del 25%. ¿Al cierre del año anterior en qué porcentaje de ejecución culminó?
24. ¿Para la vigencia 2025 el Ministerio de Relaciones Exteriores constituyó rezago presupuestal?
25. En el componente de inversión ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del presupuesto general de la Nación para el año 2025?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.
26. En el caso de las relaciones diplomáticas con Perú ¿Existe alguna nota diplomática u otro documento oficial sobre el cual Perú reclama territorialidad, soberanía por alguna zona limítrofe con nuestro país? Referenciar de la reclamación- en caso de existir- se refiere a la llamada Isla Santa Rosa.

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Mezanine Sur Piso 1 Oficina 101
Bogotá D.C - Colombia

E-mail: juana.londono@camara.gov.co



27. A la fecha cómo avanza el nuevo modelo de fabricación de pasaportes en Colombia.
28. Detallar qué acciones se han emprendido en la Imprenta Nacional para adecuar su infraestructura para atender el nuevo modelo de fabricación de pasaportes y cuánto tiempo y qué avances registra la actualización tecnológica y de transferencia de conocimientos para alcanzar este objetivo.
29. A raíz de los casos de inadmisión de colombianos al momento de ingresar a México, y que se siguen registrando; en varias oportunidades el gobierno colombiano ha anunciado su interés de convocar a reuniones para abordar estos temas de interés migratorio. ¿Entre junio de 2024 y diciembre del mismo año cuántas reuniones se hicieron y a que acuerdos llegaron?
30. En el último año ¿qué acciones se emprendieron desde la Cancillería encaminadas a reducir el problema migratorio presentado en el Tapón del Darién?

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Mezanine Sur Piso 1 Oficina 101
Bogotá D.C. - Colombia

E-mail: jusuf.londono@ramara.gov.co

-Constancia sobre seguridad Nacional y alerta temprana



CONSIGLIO
DELLA REPUBBLICA
DI COLOMBIA

LP-202502-IM
febrero de 2025

Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2025

Dr.
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
SECRETARIO
COMISIÓN SEGUNDA CÁMARA DE REPRESENTES

Asunto: Constancia Comisión Segunda sobre seguridad nacional y alerta temprana 001 de 2025

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, quiero manifestar mi profunda preocupación por la grave situación que atraviesa la región del Catatumbo durante los últimos dos años, pero especialmente en los primeros meses de 2025. Esta situación, lamentablemente, refleja la omisión y falta de acción por parte del gobierno nacional, encabezado por el presidente Gustavo Petro, y del Ministro de Defensa, quien tiene la responsabilidad de velar por la seguridad de todo el país.

La región del Catatumbo, en Colombia, tiene una población de 288.452 habitantes y está ubicada en el noroccidente del departamento de Norte de Santander y en el sur del Cesar. Es importante señalar que la Defensoría del Pueblo emitió más de 13 alertas tempranas entre 2018 y 2025, entre las cuales emite siete alertas tempranas durante el gobierno Petro sobre la crítica situación de seguridad en esta zona del país; alertando sobre el incremento de la violencia, el desplazamiento forzado y la presencia de grupos armados ilegales.

Es pertinente mencionar que la situación en el Catatumbo no ha mejorado y por el contrario se ha agravado. Adicional a las once evacuaciones colectivas que hasta la primera semana de febrero se tenían, a partir del día 7 de este mes, la Unidad Nacional de Protección (UNP) está ejecutando otras operaciones para extraer del territorio a por lo menos 3 500 personas de forma individual y está ejecutando nueve evacuaciones colectivas más.

Durante los primeros veinte días de esta violenta guerra los resultados han sido catastróficos. Según un boletín informativo del Puesto de Mando Unificado (PMU), se llenen 53.444 desplazados, el asesinato confirmado de 55 personas entre ellas seis firmantes de paz y el confinamiento de miles de personas. Todo ello debido a las luchas entre ambos grupos ilegales por la hegemonía territorial y la lucha por las rentas criminales, provenientes básicamente de las actividades de narcotráfico y la extracción y comercialización de hidrocarburos.

Congreso de la República - Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.nastrana@camara.com.co

1200
19/02/25
9.45

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

A contestar, cite este número

Radicado N° 202510000351211-MDN-COGFM-CEJC--38.

Bogotá, D.C., 15 de enero de 2025

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda Cámara de Representantes
Comision.ssegunda@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Delegación citación debate control político Proposición N° 42

Respetuosamente, en virtud de la citación realizada al suscrito por parte de ese Honorable Comisión, para participar en el debate control político Proposición N° 42 que trata temas relacionados con "Situación actual de la seguridad ciudadana en colombiana", programado para el próximo miércoles 19 de febrero de 2025, a partir de las 9:00 A.M.; Por lo anterior me permito indicar que, por compromisos adquiridos previamente, que requieren mi atención, no me es posible acudir a la misma, sin embargo, siendo conocedor de la importancia del tema a tratar, Delego para que en mi representación asista el señor:

- Mayor General ERICK RODRÍGUEZ APARICIO identificado con la cedula de ciudadanía N° 91.281.670, Jefe de Estado Mayor de Operaciones del Ejército Nacional.

Respetuosamente;

General LUIS EMILIO CARDOSO SANTAMARÍA
Comandante del Ejército Nacional

Teléfono: 01(60) 230-35 C.A.H. Bogotá D.C.
Suboficial Arce, Carlos COCIN

Revisor: Msc. Efraim Álvarez
Paseador Jurídico COCIN

PATRIA HONOR LEALTAD

Genera SA N° 20-25 C.A.H. Bogotá D.C.
Derechador - No. 4261488

comunicacion@camara.gov.co • www.camara.gov.co

PÚBLICA CLASIFICADA

CÓPIA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Margotela Sánchez
Fecha: 19-02-25 Hora: 10:15 am
Radicator: 731

Defensa

Al contestar cite este número
Nº Radicado 0125001791002 / MDN-COGFM-OASLE-38.10

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional
Congreso de la República
Calle 7 No. 8-68 Edificio Nuevo
Bogotá D.C.

Asunto: Delegación Debate de Control Político Comisión Segunda de la Cámara Proposición No. 42 "Situación actual de la Seguridad Ciudadana en Colombia".

Con toda atención y en referencia al Oficio No. COSCP.9.2.2.433.2025 de fecha 22 de enero de 2025, relacionado con la citación al Debate de Control Político Comisión Segunda de la Cámara Proposición No. 42 "Situación actual de la Seguridad Ciudadana en Colombia", programada para el día 19 de febrero de 2025, me permito informar que, lamentablemente, no podré asistir al debate programado.

En mi lugar, estará presente el señor Mayor General Juan Carlos Correa Consuegra Subjefe de Estado Mayor de Operaciones Conjuntas del Comando General de las Fuerzas Militares, quien representará a nuestra institución en este debate.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier requerimiento adicional

Cordialmente,

Almirante FRANCISCO COLMANO GÓMEZ GRANADES
Comandante General de las Fuerzas Militares

Vu.Sr.: RD-22 Honorarios Santos
Anexo Legal COOPM

Vu.Br.: Santiago Gaviria
Anexo Legal COOPM

Digital TS-11 Documento
RD: 9473 / EN Colección 2025 COOPM

Cursos SA N°. 20-25 Colección Fondas Comandos Generales phone-396
Contratador: SP-RDI/1102111 Est. 21763
www.cafmilitar.com

CÓPIA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Margotela Sánchez
Fecha: 19-02-25 Hora: 9:26 am
Radicator: 730

-Constancia de NO votación de Actas por los HHRR

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

NO VOTAN LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES

DEBATE DE CONTROL POLITICO 19 DE FEBRERO 2025 (ACTA 18)

Acta 30 del 12 de junio de 2024
H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Acta 1 del 23 de julio de 2024
H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO
H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Acta 2 del 14 de agosto de 2024
H.R. ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUOGO
H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Acta 3 del 21 de agosto de 2024
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL

Acta 5 del 28 de agosto de 2024
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Acta 6 del 4 de septiembre de 2024
H.R. WILLIAM FERNEY AJURE MARTÍNEZ
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
H.R. ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUOGO
H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL
H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Acta 7 del 17 de septiembre de 2024
H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA
H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carretera 7 Nº 8 – 58 Es. Nuevo del Congreso
Correa 8 Nº 12 B + 42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @congresdencamara
Facebook: comisionesegundalacamaderepresentantes
PBX 601 8770720

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Segunda

Acta No. 18

Periodo Constitucional 2022-2026

Leyenda 2024-2025 Segundo Periodo

COPIADO	E.M.E.-3-FIJO
VERSION	01-2025
PAGINAS	Página 135 de 135

Acta 9 del 24 de septiembre de 2024
H.R. WILLIAM FERNEY AJURE MARTÍNEZ
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA
H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Acta 10 del 1 de octubre de 2024
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN

Acta 11 del 16 de octubre de 2024
TODOS VOTAN

Acta 12 del 30 de octubre de 2024
H.R. MONICA KARINA BOGANEGRA PANTOJA
H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
H.R. ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUOGO
H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL
H.R. MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ

Calle 54 No 7-50 Capitolio Nacional
Correa TFP-Nº 10 Dr. Ricardo Ospina
Correo 8 Nº 12 B + 42 Dr. Administrativo
Negoció C. Olindeza

www.camara.gov.co
Unidad legislativa camara@camara.gov.co
Teléfono legislativo camara@gubnacional.gov.co
Aplicativo camarasenlineacamararepresentantes
PSA 601 8770720

Acta No. 18 del 19 de FEBRERO de 2025
Realizador: Ma. Camila Hernández y Javier Ortiz
Revisto: Carmen Susana Arias

-Respuesta Cuestionario por parte de la FMM

30 de julio de 2024

Firmado digitalmente

NO. RS20240730107030

Bogotá D.C.

Señor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
comision.segunda@camara.gov.co

Asunto: Respuesta cuestionario Proposición N° 42 de 2024

Respetado secretario, cordial saludo:

De manera atenta se procede a dar respuesta a la proposición No. 42 de 2024, presentada por la representante Juana Carolina Londoño Jaramillo y aprobada en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se cita al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, a debate de control político cuyo tema es "situación actual de seguridad ciudadana en Colombia y el panorama de alteración del orden público tanto en zonas urbanas como rurales del país", con fundamento en la información suministrada¹, en los siguientes términos:

"1. Relacionar un cuadro comparativo de los últimos 4 años en los cuáles se detalle el comportamiento de los principales delitos de alto impacto, con énfasis en las 17 principales ciudades capitales del país."

"2. Entre el año 2018 y lo que del 2024 cuál ha sido el comportamiento en los casos de secuestro en las 17 principales ciudades capitales del país."

¹ Oficio de respuesta a Memorando No M20240607007313, suscrito por el Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, Oficio No. 0124007349602 / MON-COOPM-CAGLE-1.10 de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, Oficio No. GS-2024-00397770FPLA-ASLEG-13 de la Policía Nacional y Oficio No. E-00004-202406252-INC de la Dirección General del Hospital Militar Central.

PÚBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Código de verificación: wupae4/4-4paw4/12-03/44-4baw4/v4r/0
Url: <https://waseadeselectronicaipr.azurewebsites.net/#/verify-document?base64=4b38-472-b374-0480bdf7897e>


Defensa

30 de julio de 2024

NO. R520240730107030

Como respuesta a los numerales 1 y 2 el Ministerio de Defensa Nacional debe mencionar que de acuerdo con la disponibilidad de información proveniente del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, se adjunta archivo Excel denominado "Respuesta Proposición N 42 de 2024", el cual contiene el seguimiento a los indicadores de criminalidad y violencia a nivel nacional, en los que se relaciona el número de víctimas de secuestro, desagregada por departamento y municipio, correspondiente al periodo del 01 de enero del 2018 al 30 de abril del 2024.

Es relevante indicar que durante el año 2023, se realizó un cambio en la metodología de conteo en criminalidad en la plataforma "SIEDCO" encaminada a unificar su metodología con respecto al conteo de criminalidad de la Fiscalía General de la Nación, teniendo en cuenta los casos archivados o precluidos por atipicidad o inexistencia del hecho y por querrelante ilegítimo, no obstante dicho cambio se hizo solo desde el año 2022 en adelante, por lo que la información estadística de la variable "masacres" solo está disponible a partir de la vigencia 2022.

***Nota:** El Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional consolida la información de diversas fuentes, por lo cual la disponibilidad y desagregación de los datos estadísticos suministrados es determinada por estas, siendo preliminar y sujeta a variación.*

"3. Informar desde el 2018 a la fecha cuántos miembros de la fuerza pública y las fuerzas militares han muerto en cumplimiento de sus funciones, en confrontaciones con grupos al margen de la ley o tras ataques selectivos."

Con ocasión a este numeral el Ministerio de Defensa Nacional debe expresar que de acuerdo con la disponibilidad de información con que cuenta el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, a continuación trae a colación la información general del número de miembros de las Fuerza Pública asesinados en servicio, correspondiente al periodo del 01 de enero del 2018 al 30 de abril del 2024, así:

FUERZA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Fuerzas Militares	31	58	57	84	70	54	13
Policía Nacional	63	43	37	84	60	30	8

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (* corte al 30-Abr-2024)

2 de 34

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111







REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Defensa

30 de julio de 2024

NO. RS20240730107030

SECRETARÍA DE DEFENSA

OFICINA GENERAL DE ASesoría LEGAL

Nota: El Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional consolida la información de diversas fuentes, por lo cual la disponibilidad y desagregación de los datos estadísticos suministrados es determinada por estas, siendo preliminar y sujeta a variación.

"4. Relacionar el informe de erradicación de cultivos de coca en la que va del 2024 y comparativo con los años 2014-2022."

De acuerdo con la disponibilidad de información del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional manifiesta que en el periodo del 01 de enero del 2014 al 30 de abril del 2024, la siguiente información corresponde al número de hectáreas de cultivos de coca erradicadas por la Fuerza Pública, así:

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
11.814	13.473	17.642	52.001	59.978	94.606	130.147	103.257	68.893	20.325	1.069

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (* corte al 30-Abr-2024)

Nota: El Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional consolida la información de diversas fuentes, por lo cual la disponibilidad y desagregación de los datos estadísticos suministrados es determinada por estas, siendo preliminar y sujeta a variación.

"5. Informe de la incautación de cocaína durante el primer trimestre del 2024 comparativo con igual periodo del 2023."

Conforme con la disponibilidad de información del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, se remite información de las incautaciones de cocaína realizadas por la Fuerza Pública, durante el primer trimestre del 2024 comparativo con igual periodo del 2023:

VARIABLE	Ene-Mar 2023	Ene-Mar 2024
Cocaína incautada (kg.)	151.861	231.787

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

3 de 34







Defensa

30 de julio de 2024

NO. R520240730107030

Nota: El Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional consolida la información de diversas fuentes, por lo cual la disponibilidad y desagregación de los datos estadísticos suministrados es determinada por estas, siendo preliminar y sujeta a variación.

"6. Informe de capturas en desarrollo de operaciones especiales por parte del Ejército en contra de disidencias de las FARC entre el 2022 y el 2024."

De acuerdo con la información suministrada por la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, en el Sistema de Información "SIECOE 2.0", no se cuenta con registro discriminado de captura por grupo armado, por lo cual se remite la información general de capturas y sí por la cantidad general de capturas realizadas por el Ejército Nacional para los años consultados, de la siguiente manera:

	2022	2023	2024	Total
Capturas GAO-r	910	416	217	1.543

Fuente: Sistema de Información del Centro de Operaciones del Ejército Nacional (corte al 24-Jun-2024)

"7. A la fecha cuántos atentados con explosivos se han perpetrado en contra de la fuerza pública y de estos de forma colateral cuántos civiles han resultado muertos y lesionados."

El Ministerio de Defensa Nacional se permite mencionar de acuerdo con la información suministrada por SIEDCO de la Policía Nacional, y que teniendo como fuente la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 3 de junio de 2024 se han registrado 66 atentados con explosivos en contra de la Fuerza Pública. No obstante, en la base de datos no se cuenta con un registro discriminado para determinar civiles heridos o fallecidos de forma colateral con dichos hechos.

"8. El delito de la extorsión desde las cárceles del país pareciera aumentar. A la fecha ¿qué acciones se han emprendido para restringir el acceso a sistemas de comunicación a

4 de 34

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

PÚBLICO





Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 delincuentes que pagan condenas en centros penitenciarios y pese a ellos siguen delinquiendo?" Frente a este numeral, el Ministerio de Defensa Nacional señala que el competente para brindar esta información es el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), por lo tanto, se indica que este ítem fue trasladado a la entidad citada mediante oficio No. RS20240607079192, en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015. Dicho traslado fue respondido por el INPEC mediante oficio No. 2024EE0128865 que se adjunta a la presente. "9. ¿Cuál ha sido la inversión en los recientes 8 años en modernización y fortalecimiento de la dotación del parque automotor y tecnología en general de la fuerza pública?" El Ministerio de Defensa Nacional debe mencionar que, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Planeación y Presupuesto, a continuación se presenta la inversión de los últimos ocho años en temas de fortalecimiento del parque automotor y tecnología para la fuerza pública: <table><tr><th>Componente</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>Total</th></tr><tr><td>Parque automotor</td><td>22.500</td><td>25.500</td><td>48.809</td><td>33.809</td><td>44.378</td><td>67.988</td><td>136.406</td><td>127.061</td><td>506.451</td></tr><tr><td>Tecnología</td><td>44.768</td><td>46.575</td><td>87.558</td><td>117.468</td><td>258.515</td><td>154.436</td><td>112.739</td><td>112.178</td><td>934.237</td></tr><tr><td>Total Fuerza Pública</td><td>67.268</td><td>72.075</td><td>136.367</td><td>151.277</td><td>302.893</td><td>222.424</td><td>249.145</td><td>239.239</td><td>1.440.688</td></tr></table> Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF; planos cierre cada vigencia, para 2024 el cierre corresponde a mayo "10. ¿Cuántas y cuáles bandas de tráfico internacional de estupefacientes hacen presencia en distintas ciudades de Colombia?" El Ministerio de Defensa Nacional se permite mencionar, teniendo como fuente la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, con corte al 14 de junio de 2024, que la desaparición de los grandes carteles colombianos, los cuales sostenían un control total sobre la cadena logística del narcotráfico en el país, generó una variación en cuanto a la presencia de los actores dinamizadores de este fenómeno, desencadenando una dispersión de las actividades criminales en torno al sistema de las drogas ilícitas. 5 de 34 PÚBLICO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 IGMP IGMP IGMP	Componente	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total	Parque automotor	22.500	25.500	48.809	33.809	44.378	67.988	136.406	127.061	506.451	Tecnología	44.768	46.575	87.558	117.468	258.515	154.436	112.739	112.178	934.237	Total Fuerza Pública	67.268	72.075	136.367	151.277	302.893	222.424	249.145	239.239	1.440.688	Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 Por tanto, la contextualización y caracterización de los roles necesarios para sostener la dinámica del narcotráfico, ha dado paso a la identificación de los siguientes roles fundamentales desempeñados en algunos casos por actores internacionales, así: • Emisarios: Actúan como mercaderes, encargados de definir las negociaciones, rutas y tiempos de envío o entrega de los narcóticos. • Coordinadores: Actúan como enlaces entre productores y transportadores, generalmente son "narcotraficantes invisibles" para las autoridades. • Financistas: Encargados de fijar el "precio a la droga" y cerrar el negocio ilícito una vez haya llegado el alcaloide a su lugar de destino. • Compradores: Personas con conocimiento y control de las rutas de transporte generalmente hacia Centroamérica, realizando las transacciones una vez se acuerde el negocio. En relación con este contexto, el mayor dinamizador del tráfico internacional de droga en el país actualmente es el GAO "Clan del Golfo", quien ejerce hegemonía criminal, principalmente en las plataformas de salida de alcaloides en la costa norte de Colombia. Sumado a ello, el GAO ELN y los grupos armados organizados residuales, dinamizan la siembra y recolección de hoja de coca, así como la producción en sus zonas de injerencia; todo lo anterior, mediante el control territorial que ejercen en los corredores de movilidad a partir del "cobro al grameaje", facilitando la producción desde la seguridad que les brindan a las infraestructuras en estas zonas. Bajo este entendido, la Policía Nacional en su lucha constante contra el narcotráfico y delitos relacionados a nivel mundial, en coordinación con la Agencia Antidrogas (DEA) y la Fiscalía General de la Nación, vienen adelantando diferentes procesos investigativos conducentes a la materialización de capturas con fines de extradición de "Objetivos de Alto Valor" y la desarticulación 6 de 34 PÚBLICO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 IGMP IGMP IGMP
Componente	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total																																
Parque automotor	22.500	25.500	48.809	33.809	44.378	67.988	136.406	127.061	506.451																																
Tecnología	44.768	46.575	87.558	117.468	258.515	154.436	112.739	112.178	934.237																																
Total Fuerza Pública	67.268	72.075	136.367	151.277	302.893	222.424	249.145	239.239	1.440.688																																
Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 de estructuras criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes con injerencia a nivel nacional y transnacional, caracterizadas por su hegemonía en la producción, distribución y comercialización de clorhidrato de cocaína, utilizando geoestratégicamente zonas en el Caribe y el Pacífico colombiano como punto crucial para el envío de droga hacia países de Centroamérica específicamente Panamá, Costa Rica, Nicaragua, México, Honduras y Guatemala, teniendo como destino final Estados Unidos de Norteamérica. Vale la pena indicar que el "Cartel de Sinaloa", es una de las principales organizaciones o bandas transnacionales que tienen nexos con estructuras colombianas, ubicadas en departamentos de la costa Caribe, Cauca y Valle del Cauca. Así mismo, se han detectado nexos de organizaciones nacionales con nuevas estructuras transnacionales como lo son el "Tren de Aragua" (Venezuela), el Cartel de los Balcanes (mafias albanesas o serbias), Cartel Jalisco Nueva Generación y Los Zetas (México), en negocios y delitos conexos al narcotráfico. Actualmente, se cuenta con varios procesos investigativos contra estos grupos que dinamizan actividades ilícitas en el territorio colombiano con alcances transnacionales, en pro de continuar arduamente con la identificación y desarticulación de estos actores y estructuras que intentan arribar al país con su accionar criminal. "11. ¿A cuánto asciende la cifra de soldados y oficiales que han pedido su retiro del Ejército durante el actual periodo de gobierno?" "12. Discriminar cuántos de esos retiros corresponden a personal que se pensiona, retiros voluntarios y llamados a calificar servicios." "13. Confirmar o desvirtuar si la cifra de personal que se ha retirado del ejército en los últimos 9 años ha sufrido un aumento entre los años 2022 y 2023." Para responder estos numerales, el Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que los retiros en la Fuerza Pública responden a distintas situaciones administrativas que implican una separación total o parcial del servicio y se adelantan por voluntad del uniformado o por decisión de la 7 de 34 PÚBLICO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 IGMP IGMP IGMP	Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 administración pública. En lo que refiere a la causal "solicitud propia", como su nombre lo indica, se trata de la solicitud voluntaria del uniformado de salir de la Fuerza de la que hace parte. En cuanto al retiro por "llamamiento a calificar servicios" ésta es una institución del derecho administrativo laboral que permite retirar a personal uniformado por situaciones administrativas como haber cumplido el tiempo de servicio para adquirir el derecho a la asignación de retiro, o por haber sufrido un grado de invalidez que le permite al uniformado el derecho a la pensión. También es una herramienta con la que cuentan las instituciones de la Fuerza Pública para retirar de manera unilateral a personal uniformado para garantizar la renovación y el relevo dentro de las escalas jerarquizadas propias de la institución, y permitir con ello el ascenso y la promoción de otros funcionarios. En todo caso, el presupuesto que da razón a la aplicación de esta causal es haber cumplido un tiempo mínimo en la institución y tener derecho a la asignación de retiro. Siendo así, en lo que refiere a la causal "llamamiento a calificar servicios", en primer lugar, ésta no se predica de los soldados profesionales, toda vez que esta categoría de la Fuerza Pública no hace parte del sistema de ascensos y relevos; en segundo lugar, dado que se trata de un acto unilateral de la administración pública, los oficiales y suboficiales no pueden solicitar su retiro por tal causal, por lo cual esta no se clasifica dentro de las causales de "solicitud propia". De acuerdo con lo anterior, en lo que refiere a lo consultado frente a "la cifra de soldados y oficiales que han pedido su retiro del Ejército durante el actual periodo de gobierno", de acuerdo con la información disponible en el Sistema de Administración del Talento Humano - SIATH del Ejército Nacional, en el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 al 08 de junio de 2024, se han retirado del Ejército Nacional 655 oficiales, 3.202 suboficiales y 5.416 soldados profesionales por la causal de "solicitud propia", sin embargo, en lo que refiere a "cuántos de esos retiros corresponden a personal que se pensiona, retiros voluntarios y llamados a calificar servicios", como se indicó previamente, estos retiros no se clasifican bajo otras causales, como la de tener derecho a la pensión, retiros voluntarios o llamados a calificar servicios. 8 de 34 PÚBLICO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111 IGMP IGMP IGMP																																								

Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 Ahora bien, en lo que refiere a los retiros y su comportamiento en los últimos años, es preciso indicar que éstos hacen parte del tránsito natural de una institución piramidal como la militar, en la que los grados, la antigüedad y el mérito determinan el sistema de ascensos y los correlativos retiros que les suceden. Así, en la medida en que los oficiales ascienden a los más altos grados, que en una estructura jerárquica como la castrense son más reducidos que los de suboficiales, los oficiales más antiguos optan por solicitar a <i>motu proprio</i> el retiro de la respectiva Fuerza, en virtud de la trayectoria de los oficiales ascendidos y porque, de no hacerlo, deben ser llamados a calificar servicios de manera forzosa. Adicionalmente, en lo que refiere a oficiales, suboficiales y soldados profesionales la edad de retiro, así como las afectaciones que se sufren en el servicio, están debidamente establecidas a nivel legal y reglamentario, razón por la cual, al cumplirse una de esas causales se inicia el proceso administrativo para hacer efectivo el retiro de la respectiva Fuerza y adquirir la asignación de retiro o el derecho a la pensión por invalidez, cuando es el caso. En una revisión de los retiros en el Ejército Nacional en los últimos diez años, entre 2013 y 2023 se han retirado 103.071 oficiales, suboficiales y soldados profesionales. El año con mayor número de retiros registrados es 2014 con un total de 11.193 uniformados, seguido de 2022 con 10.433, y 2023 con 10.056. De éstos, la causal de retiro por solicitud propia tiene en el año 2013 su cifra más alta, con 7.005, seguido de 2012 con 6.396, 2014 con 6.373 y 2015 con 6.201. En general, estos movimientos son variables, por ejemplo, entre 2010 y 2014, la tendencia de retiros del Ejército iba en aumento, pasando de 9.402 retiros en 2011 a 11.193 en 2014; entre 2014 y 2018 dicha tendencia disminuyó, pasando de 9.625 retiros en 2015 a 8.494 en 2018. Posteriormente, en 2019 se presentaron 9.184 retiros y en 2022 10.433, como se indicó previamente. Por otro lado, en algunos años, los retiros pueden aumentar por el número de uniformados que cumplen el tiempo de servicio y/o la edad para acceder a la asignación de retiro pues, así como hace décadas hubo un aumento significativo en el pie de fuerza, cumplidos veinte o más años de servicio, los uniformados que ingresaron en ese entonces ya están cumpliendo su tiempo de servicio. Esta circunstancia se ve sobre todo en los soldados profesionales, pues entre 2015 y 2023 se ha mantenido una tendencia al aumento de retiros de soldados profesionales por adquirir su derecho a la pensión o asignación de retiro, pasando de 1.300 en 2015 a 4.070 en 2023. De esta manera, se 9 de 34 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111	Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 reitera entonces que los retiros y movimientos de personal en las Fuerzas Militares, en este caso, en el Ejército Nacional hacen parte de la misma estructura de la institución. "14. ¿Cuáles son las condiciones salariales de los denominados soldados profesionales en Colombia?" El Ministerio de Defensa Nacional se permite iniciar indicando que la escala salarial del personal de Soldados Profesionales, según lo establecido en el Decreto Ley 1794 del 2000 "por el cual se establece el régimen salarial y prestacional para el personal de soldados profesionales de las Fuerzas Militares", es la siguiente: <i>"Artículo 1. Asignación salarial mensual. Los soldados profesionales que se vinculen a las Fuerzas Militares devengarán un (1) salario mensual equivalente al salario mínimo legal vigente, incrementado en un cuarenta por ciento (40%) del mismo salario".</i> Asimismo, para el personal de soldados profesionales se cuenta con la acreencia denominada "bonificación orden público Soldado PF", la cual corresponde al 25% del sueldo básico. Esta bonificación se encuentra estipulada en el Decreto 1793 de 2000, artículo 1, que señala: <i>"(.) Los soldados profesionales son los varones entrenados y capacitados con la finalidad principal de actuar en las unidades de combate y apoyo de combate de las Fuerzas Militares, en la ejecución de operaciones militares, para la conservación, restablecimiento del orden público (...)"</i> El reconocimiento y pago de esa bonificación se debe cumplir unas condiciones, entre ellas (i) Prestar el servicio y (ii) Cumplir las funciones propias del cargo, de acuerdo con lo señalado en Resolución 4203 de 2006, artículo 1, así: <i>"Para efectos del reconocimiento de la bonificación mensual de orden público para el personal de los soldados profesionales de que trata el artículo 30 del Decreto 407 de 2006, se tendrán como zonas de orden público, las mismas jurisdicciones territoriales señaladas</i> 10 de 34 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111
Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 en el artículo 1 de la Resolución número 10-12 del 22 de noviembre de 1995 y demás disposiciones que la modifiquen o sustituyan." En el mismo sentido, es necesario reiterar que esta bonificación mensual de orden público para el personal de soldados profesionales es regulada a través del Decreto anual de sueldos expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Así las cosas, el pago de la prima y bonificación de orden público de forma automática se regula, sin distinción alguna, bajo las condiciones establecidas en la Resolución Ministerial 10412 de 1995, norma rectora que contempla el mencionado reconocimiento, en la cual especifica, entre otros requisitos, que debe participar en operaciones tendientes al restablecimiento o mantenimiento del orden público. "15. ¿En el tiempo del actual gobierno nacional cuáles beneficios asignados a los suboficiales se han limitado o eliminado?" El Ministerio de Defensa Nacional se permite informar que no se han eliminado o limitado beneficios al personal de suboficiales que hacen parte de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional durante el presente periodo de gobierno. Al contrario, en el actual gobierno se emitió la Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus Familias 2023-2027, que tiene como objetivo dignificar el rol de la Fuerza Pública a través de la planificación, implementación y seguimiento de lineamientos sectoriales en materia de bienestar tendientes a mejorar o fortalecer la calidad de vida y la gestión del desarrollo humano de sus integrantes, para que su satisfacción, desarrollo personal hacia sus instituciones, en el efectivo desarrollo de sus funciones, de acuerdo con los postulados que establece la seguridad humana y en el compromiso con el país hacia la construcción de la paz total. Por tanto, se establece que a contrario de lo señalado en el numeral, a favor de la Fuerza Pública se han incrementado los mismos, puesto que el actual Gobierno emitió la "Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus Familias 2023 - 2027", la cual tiene como objetivo dignificar el rol de la Fuerza Pública a través de la planificación, implementación y seguimiento de lineamientos sectoriales en materia de bienestar, tendientes a mejorar o fortalecer la calidad de vida y la gestión del desarrollo humano de sus integrantes, para que su satisfacción, felicidad del personal hacia sus 11 de 34 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111	Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 instituciones, en el efectivo desarrollo de sus funciones, de acuerdo con los postulados que establece la seguridad humana, y en el compromiso con el país hacia la construcción de la paz total. Aunado a lo anterior, es importante resaltar que actualmente no se han limitado o eliminado beneficios al personal de Suboficiales que hacen parte de la institución y por el contrario sean han venido fortaleciendo, a través del Plan de Moral y Bienestar emitido por el Departamento de Personal (CEDE1), es así que para el año 2024, se emitió el "Plan Institucional de Bienestar 2024", el cual se articula con el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 (PEI), enfocándose en la consolidación de la gestión del talento humano transversalizando las políticas nacionales en materia de género, a través del curso de acción de la optimización de los procedimientos en el proceso de administración de personal, empleando el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA) y el modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para lograr un desarrollo integral, eficiente y funcional. En consecuencia con lo anterior, el Plan de Bienestar contiene los procesos y programas de promoción y prevención, intervención y orientación psicosocial, espiritual, educativa, laboral, estímulos e incentivos, alianzas y planes de moral y bienestar del Ejército Nacional, los cuales contribuyen a mejorar la calidad de vida, fortalecer los vínculos familiares y mitigar los conflictos y dificultades a nivel personal, laboral y familiar del personal militar, personal civil de planta y sus familias, contribuyendo a su vez al aumento de la motivación, productividad y fidelización a la Fuerza. La finalidad del Plan de Bienestar es establecer e implementar estrategias orientadas a generar un impacto positivo en el personal militar, civiles de planta y sus familias, mediante el incremento del bienestar y calidad de vida de estos. De igual manera, tiene el propósito de realizar un cierre óptimo al ciclo de vida laboral y facilitar el proceso de adaptación del personal mediante la ejecución del Programa de Transición de Carrera del personal de Oficiales y Suboficiales, Programa de Preparación para el Retiro (ProPR) de los Soldados Profesionales y el Programa de desvinculación asistida de Pre-pensionados. ➤ AREA DE FAMILIA DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR: 12 de 34 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111



Defensa

30 de julio de 2024

NO. RS20240730107030

La Dirección de Familia y Bienestar a través del Área de Familia, ejecuta las actividades de promoción y prevención, actividades lúdicas y psicopedagógicas, intervención psicosocial, programas, orientación psicosocial, espiritual, educativa y laboral desarrolladas por la Sección de Orientación Familiar y los Centros de Familia (CEFAM).

➤ **ORIENTACIÓN FAMILIAR:**

- **Orientación Psicosocial:** Identificar las necesidades y problemáticas que afectan la dinámica y estructura de las familias atendidas, a través de un diagnóstico inicial, registrado en los formatos de entrevistas psicosociales, visitas domiciliarias y consejería telefónica.
- **Orientación Jurídica:** Realizar un proceso de direccionamiento jurídico que permita orientar a las familias militares y civiles a través del funcionamiento de los profesionales en los Centros de Familia a nivel nacional.
- **Orientación Educativa:** busca junto a los Centros de Familia, promover e incentivar la vinculación académica en los miembros de la fuerza y sus familias.
- **Orientación laboral:** teniendo en cuenta de generar estrategias de transformación destinadas en el incremento de niveles de capacidad de repuesta y bienestar del personal militar y civiles de planta, la fuerza crea planes de contingencia que maximiza la oportunidad laboral en el entorno externo a la institución.
- **Orientación espiritual:** busca fortalecer el acompañamiento espiritual, individual y familiar al personal que integra la institución.
- **Casos especiales:** efectuado el análisis, verificación y atención de cada uno de los casos que solicitan el personal de oficiales, suboficiales, soldados profesionales y civiles para el apoyo de traslados o reconsideraciones de este por situaciones particulares.

➤ **PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN:**



Defensa

30 de julio de 2024

NO. RS20240730107030

- **Fortalecimiento Familiar:** tiene el propósito de generar programas de familia con una cobertura de manera transversal a toda la población militar, civil y sus familias; diseñando programas, campañas, protocolos, guías, manuales, videos, material publicitario, actualización de lineamientos institucionales, entre otros.
 - a) Programa de Género
 - b) Programa de Infancia y Adolescencia.
 - c) Programa de Parejas.
 - d) Programa de Retiro Asistido.
- **Atención a Población Sensible:** teniendo en cuenta que existe grupos particulares de familia que requieren atención centralizada en las problemáticas especializadas como por ejemplo con un miembro de la familia con discapacidad o situaciones particulares, para este tipo de grupo familiar se diseñan estrategias particulares en el manejo de duelo y adaptación a su nueva situación de vida.
 - a) Programa de Familia Militar - Hijos con Discapacidad.
 - b) Programa de Atención a Personal Herido en Combate y sus Familias.
 - c) Programa de Rehabilitación Batallón de Sanidad.
 - d) Programa de Atención a Personal Privado de la Libertad y sus Familias.
 - e) Programa Secuestrados, Liberados, Desaparecidos, Muertos en Cautiverio y sus Familias.
 - f) Programa de Familias de Fallecidos.
 - g) Oficina Coordinación del Ejército Nacional en el Hospital Militar Central.

➤ **ALIANZAS:**

Se envían las propuestas comerciales o cartas de intención de las empresas privadas, públicas y gubernamentales, en todos los sectores de la economía al Comando del Ejército, donde son evaluadas para su previa autorización y posteriormente realizar las reuniones de coordinación para

PÚBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111





13 de 34



Defensa

30 de julio de 2024

NO. RS20240730107030

establecer los beneficios, encaminados a fortalecer la moral y el bienestar del personal de la Fuerza y sus familias.

➤ **BIENESTAR Y RECREACIÓN:**

Hace referencia al desarrollo de las actividades de Bienestar como el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes y programas con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo del personal de la Fuerza en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

➤ **VUELOS DE APOYO:**

El Comando del Ejército teniendo como prioridad la administración del recurso humano, incluyendo el mantenimiento de la moral y el bienestar, con el fin de motivar en el cumplimiento de la misión al personal militar activo de las unidades tácticas más alejadas del país, coordina el transporte aéreo a través del Área de Bienestar de la DIFAB en coordinación la División de Asalto Aéreo.

➤ **SEDES HABITACIONALES:**

Las sedes habitacionales fueron creadas como repuesta a la necesidad de alojamiento para el personal Oficiales y Suboficiales destinados en comisión a la ciudad de Bogotá.

➤ **CENTROS RECREACIONALES:**

El Comando del Ejército teniendo como prioridad la administración del recurso humano, incluyendo el mantenimiento de la moral y el bienestar, fortalece el desarrollo integral de hombre, con el fin de motivar el cumplimiento de la misión al personal militar activo.

➤ **MEDALLAS Y CONDECORACIONES:**



Defensa

30 de julio de 2024

NO. RS20240730107030

Mediante el capítulo 3° del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015, se establecen las normas sobre condecoraciones militares, por lo que la Dirección de Familia y Bienestar consolida, verifica y tramita los documentos enviados por la Unidades de la Fuerza del personal de candidatos propuestos por estas.

➤ **SERVICIOS INTEGRALES FUNERARIOS:**

Tienen derecho a los servicios integrales funerarios en el Ejército Nacional, el personal de Oficiales y Suboficiales en servicio activo, los soldados y alumnos de las escuelas de formación.

➤ **SEGUROS DE VIDA:**

La Sección de Seguros de Vida de la Dirección de Familia y Bienestar es la encargada de receptor la documentación necesaria para el pago de las pólizas de seguros de vida subsidiado, voluntario y complementario del personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles activos del Ejército Nacional.

➤ **ARMADA NACIONAL:**

Actualmente los beneficios establecidos para la Suboficialidad se encuentran contemplados en la Directiva Permanente No. 20220042340301843 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHUDIBES-DIVBI-23.1 de fecha 19 de enero de 2024, que establece el plan de bienestar e incentivos para el personal militar de la Armada Nacional.

Así mismo, a través de la Directiva Permanente No. 20210042340314583 MDN- MDN-COGFMCOARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIBES-SEBIE-23.2 de fecha 11 de junio de 2021, se imparten los lineamientos permisos y licencias al interior de la Fuerza.

Para el caso de la Armada Nacional no se ha limitado ni restringido la asignación de los recursos destinados para el bienestar del personal, por el contrario se vienen realizando inversiones en el mejoramiento de la infraestructura, dotación y equipos para las áreas de esparcimiento del personal

PÚBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111





15 de 34



Defensa

30 de julio de 2024

NO. RS20240730107030

Mediante el capítulo 3° del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015, se establecen las normas sobre condecoraciones militares, por lo que la Dirección de Familia y Bienestar consolida, verifica y tramita los documentos enviados por la Unidades de la Fuerza del personal de candidatos propuestos por estas.

➤ **SERVICIOS INTEGRALES FUNERARIOS:**

Tienen derecho a los servicios integrales funerarios en el Ejército Nacional, el personal de Oficiales y Suboficiales en servicio activo, los soldados y alumnos de las escuelas de formación.

➤ **SEGUROS DE VIDA:**

La Sección de Seguros de Vida de la Dirección de Familia y Bienestar es la encargada de receptor la documentación necesaria para el pago de las pólizas de seguros de vida subsidiado, voluntario y complementario del personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles activos del Ejército Nacional.

➤ **ARMADA NACIONAL:**

Actualmente los beneficios establecidos para la Suboficialidad se encuentran contemplados en la Directiva Permanente No. 20220042340301843 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHUDIBES-DIVBI-23.1 de fecha 19 de enero de 2024, que establece el plan de bienestar e incentivos para el personal militar de la Armada Nacional.

Así mismo, a través de la Directiva Permanente No. 20210042340314583 MDN- MDN-COGFMCOARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIBES-SEBIE-23.2 de fecha 11 de junio de 2021, se imparten los lineamientos permisos y licencias al interior de la Fuerza.

Para el caso de la Armada Nacional no se ha limitado ni restringido la asignación de los recursos destinados para el bienestar del personal, por el contrario se vienen realizando inversiones en el mejoramiento de la infraestructura, dotación y equipos para las áreas de esparcimiento del personal



Defensa

30 de julio de 2024

NO. RS20240730107030

Mediante el capítulo 3° del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015, se establecen las normas sobre condecoraciones militares, por lo que la Dirección de Familia y Bienestar consolida, verifica y tramita los documentos enviados por la Unidades de la Fuerza del personal de candidatos propuestos por estas.

➤ **SERVICIOS INTEGRALES FUNERARIOS:**

Tienen derecho a los servicios integrales funerarios en el Ejército Nacional, el personal de Oficiales y Suboficiales en servicio activo, los soldados y alumnos de las escuelas de formación.

➤ **SEGUROS DE VIDA:**

La Sección de Seguros de Vida de la Dirección de Familia y Bienestar es la encargada de receptor la documentación necesaria para el pago de las pólizas de seguros de vida subsidiado, voluntario y complementario del personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles activos del Ejército Nacional.

➤ **ARMADA NACIONAL:**

Actualmente los beneficios establecidos para la Suboficialidad se encuentran contemplados en la Directiva Permanente No. 20220042340301843 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHUDIBES-DIVBI-23.1 de fecha 19 de enero de 2024, que establece el plan de bienestar e incentivos para el personal militar de la Armada Nacional.

Así mismo, a través de la Directiva Permanente No. 20210042340314583 MDN- MDN-COGFMCOARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIBES-SEBIE-23.2 de fecha 11 de junio de 2021, se imparten los lineamientos permisos y licencias al interior de la Fuerza.

Para el caso de la Armada Nacional no se ha limitado ni restringido la asignación de los recursos destinados para el bienestar del personal, por el contrario se vienen realizando inversiones en el mejoramiento de la infraestructura, dotación y equipos para las áreas de esparcimiento

Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 (alojamientos, comedores y cámaras de tripulación), además de que se trabaja en la estructuración del macro proyecto de inversión en bienestar con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación, cuyo objetivo es el fortalecimiento del bienestar para los tripulantes de la Fuerza y sus núcleos familiares, dentro del cual se contemplan actividades como: la construcción y mantenimiento de viviendas fiscales, la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos, la construcción de establecimientos de sanidad militar, el mantenimiento de la infraestructura de los centros recreacionales, la modernización de los colegios navales, así como la adquisición de diferentes software para la gestión del bienestar y el seguimiento de los casos de atención a las familias. ➤ FUERZA AÉREA COLOMBIANA: A la fecha no se han limitado o eliminado los beneficios asignados al personal de suboficiales. Es preciso aclarar que, desde el inicio del gobierno actual, no se ha efectuado ninguna modificación, derogación o adición a la normatividad que regula los beneficios asignados a los suboficiales. Finalmente, ya respecto a la Policía Nacional, con ocasión al otorgamiento de estímulos e incentivos se cuenta con la Resolución No. 01572 del 08/05/2023 <i>"Por el cual se expide el reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional de Colombia"</i>, donde además existe dentro de la Dirección de Talento Humano el Grupo Reconocimiento Policial, dirigido a optimizar el reconocimiento de estímulos o beneficios al personal de la Institución. "16. Desde el momento en el cual el gobierno nacional oficializó el cese al fuego con grupos guerrilleros como el ELN y frentes de las denominadas disidencias de las FARC (agosto de 2022 marzo de 2024), cómo ha sido el comportamiento (en cifras) de las acciones de estos grupos en contra de las fuerzas militares y policía." El Ministerio de Defensa Nacional se permite informar que, frente a ceses al fuego con grupos armados, en lo que refiere al ELN se decretó desde el 3 de agosto de 2023 hasta el 29 de enero de 2024 (Decreto 1117 de 2023) y, posteriormente, se prorrogó hasta el 3 de agosto de 2024 (Decreto 104 de 2024). 17 de 34 PÚBLICO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111	Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 En el caso de las disidencias de las FARC autodenominadas "Estado Mayor Central – EMC", se decretó un cese al fuego desde el 17 de octubre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024 (Decreto 1684 de 2023), que se prorrogó hasta el 15 de julio de 2024 (Decreto 016 de 2024). Sin embargo, a partir del 18 de marzo de 2024, se suspendió en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca (Decreto 385 de 2024), y a partir del 24 de mayo de 2024, en los departamentos de Meta, Caquetá, Guaviare y Putumayo (Decreto 801 de 2024). Finalmente, a partir del 16 de julio de 2024, dada la fragmentación de este grupo armado, se suspendió el cese al fuego inicialmente pactado, manteniéndolo solamente con los bloques Magdalena Medio Comandante Gentil Duarte, Comandante Jorge Suárez Briceño y Frente Raúl Reyes FARC – EP, al mando de alias "Calarcá", hasta el 16 de octubre de 2024. Teniendo en cuenta esta línea temporal, de acuerdo con la disponibilidad de información del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, se cuenta con los siguientes registros: - A partir de la firma del cese al fuego con el ELN se registra un hostigamiento a la Fuerza Pública por parte de este grupo. - A partir de la firma del primer cese al fuego con el EMC se han registrado 69 hostigamientos, un ataque instalaciones y una aeronave impactada por parte de este grupo armado en contra de la Fuerza Pública. Es de indicar que estas acciones aumentaron significativamente a partir de las suspensiones de los ceses al fuego y se concentran en las zonas en que fue levantado (Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Meta, Caquetá, Guaviare y Putumayo). Nota: El Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional consolida la información de diversas fuentes, por lo cual la disponibilidad y desagregación de los datos estadísticos suministrados es determinada por estas, siendo preliminar y sujeta a variación. "17. Diversos informes dan cuenta de un déficit de hombres y mujeres en todas las instituciones de las Fuerzas Militares que sumarían 100.000. ¿Según las cifras oficiales este déficit a cuánto asciende a marzo de 2024?" 18 de 34 PÚBLICO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111
Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 Para dar respuesta a este interrogante es preciso señalar que hay dos mecanismos complementarios para la gestión del talento humano de las Fuerzas Militares: Las Tablas de Organización y Equipo – TOE, y la planta de personal. Las TOE son un "Insumo para la proyección de estructura de Fuerza, la planeación por capacidades y para la elaboración de los estudios requeridos para crear, modificar o suprimir unidades militares", e incluyen el número de funcionarios tanto uniformados como no uniformados proyectados por las Fuerzas Militares y aprobadas por el Ministerio de Defensa. Por su parte, el pie de fuerza efectivo se consolida a través de la planta de personal teniendo en cuenta el presupuesto asignado para nómina y gastos de personal en cada vigencia fiscal, previa aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así pues, de acuerdo con los datos del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano – SIATH, con corte a marzo de 2024, las Fuerzas Militares contaban con un pie de fuerza de 206.104 integrantes (171.483 del Ejército Nacional, 26.176 de la Armada Nacional y 8.445 de la Fuerza Aérea), una ocupación del 71% del total de la planta. El 29% sin ocupación corresponde a 63.319 cupos para soldados en prestación de servicio militar, 11.700 cupos de soldados profesionales y 7.178 cupos de oficiales y suboficiales. En la mayoría de las vigencias, las TOE proyectadas han sido superiores a la planta de personal, y el pie de fuerza efectivamente incorporado en cada vigencia fiscal ha sido menor a la planta, en especial en lo que refiere a soldados e infantes de marina tanto profesionales como en prestación de servicio militar obligatorio. Actualmente, el porcentaje de planta ocupado en las categorías de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares es superior al 87,5%, y la de soldados e infantes de marina profesionales asciende a 84,5%, lo que representa un comportamiento promedio en la ocupación de la planta de personal. Sin embargo, este porcentaje es menor en la planta de soldados que prestan servicio militar obligatorio, alcanzando un 53%. Para ampliar la incorporación y aumentar el cubrimiento de la planta de personal de las Fuerzas Militares, este gobierno ha buscado estimular tanto la prestación del servicio militar, como la incorporación profesional de soldados, oficiales y suboficiales a través de distintas acciones implementadas en el marco de la Política de Bienestar para la Fuerza Pública que se enuncian a continuación: 19 de 34 PÚBLICO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111	Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 - Por primera vez desde que se aprobó la Ley 1861 de 2017, se aumentó la bonificación de soldados regulares del 30% al 50% de un salario mínimo mensual, al pasar de \$348.000 a \$580.000, tope máximo legal permitido a 2023 (Decreto 1557 de 2023). - Se tramitó ante el Congreso de la República una reforma a la Ley 1861 de 2017, para aumentar de manera progresiva esta bonificación mensual hasta llegar a un salario mínimo mensual, y aumentar la última bonificación o bonificación de licenciamiento a 1,5 salarios mínimos (actualmente es de un salario mínimo mensual), además de establecer otros estímulos para la prestación del servicio militar en el campo de lo educativo y lo laboral. Este proyecto fue sancionado como Ley 2384 de 2024 <i>"Por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones"</i>. - Se reglamentó la gratuidad en el proceso de incorporación a la carrera profesional para soldados, infantes de marina y patrulleros de Policía Nacional que estén prestando servicio militar obligatorio (Decreto 2225 de 2023). - Se reglamentó la gratuidad del 100% en la matrícula para programas de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria en escuelas de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional (Decreto 1907 de 2023). - Se aumentó la partida de alimentación de soldados, policías y estudiantes en un 57% en la partida ordinaria y 27,8% en la partida especial, para garantizar a los uniformados una alimentación sostenible, adecuada y balanceada. - Además, este gobierno ha promovido un aumento histórico de la planta de personal de soldados profesionales, pasando de 86.200 a 102.200 cupos adicionales gracias al Plan 16 mil, a través del que se proyecta incorporar 11 mil soldados e infantes de marina profesionales en 2024, 4.500 en 2025 y 500 en 2026. 20 de 34 PÚBLICO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111

Defensa

30 de julio de 2024

NO. RS20240730107030

"18. Entregar un informe que detalle a cuánto ascienden los cupos para ascender en la carrera profesional de los oficiales y suboficiales tanto en el Ejército como en la Policía Nacional."

Ante este numeral el Ministerio de Defensa Nacional se permite mencionar que teniendo como fuente el Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional, en lo que respecta a dicha institución de gendarmería, los cupos para ascender semestralmente como Oficial en el grado de Subteniente de arma del Ejército Nacional, inicia en la incorporación como alumno en la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova (ESMIC), la cual se encuentra acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, por lo tanto, el tamaño de los cursos es de 327 alumnos por semestre y una duración según el cronograma académico de 4 años, así mismo, la cantidad de alumnos en la ESMIC, está supeditada a la planta de alumnos, en atención a lo establecido en el Decreto 2257 del 22 de diciembre de 2023 "Por el cual se fija la Planta de Alumnos de las Escuelas de Formación y la planta de Soldados de las Fuerzas Militares".

Respecto a los cupos para ascender semestralmente como Suboficial en el grado de Cabo Tercero de arma del Ejército Nacional, se origina en la incorporación como alumno en la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá (EMSUB), cuya duración según el plan de estudios, es de dos años. La respectiva incorporación es semestral con 750 alumnos respectivamente, supeditada por una planta de alumnos.

Como consecuencia de lo anterior, a continuación se procede a ilustrar los cupos y la frecuencia anual en la incorporación en las Escuelas, así:

Incorporación en las escuelas de formación del Ejército Nacional						
Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova (ESMIC)	ENERO			JULIO		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	277	50	327	277	50	327

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

21 de 34

Defensa

30 de julio de 2024

NO. RS20240730107030

Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá (EMSUB)	MARZO			SEPTIEMBRE		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	650	100	750	650	100	750

Fuente: Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional (corte jun-2024)

Cabe resaltar, que, de acuerdo con la incorporación de alumnos a las escuelas de formación militar del Ejército Nacional, teniendo como referente las cuotas semestrales, si el curso se incorpora en las escuelas en su totalidad, por lo general esa misma cantidad ascenderá como Subteniente y Cabo Tercero de arma del Ejército Nacional, o en su efecto la cantidad incorporada.

En el caso de la Policía Nacional, en lo corrido de la vigencia 2024, en la Policía Nacional se han ascendido 503 oficiales y 329 miembros del Nivel Ejecutivo, discriminados así:

Oficiales de Policía	
Grado	Cantidad
Coronel (CR)	30
Teniente Coronel (TC)	137
Mayor (MY)	79
Capitán (CT)	128
Teniente (TE)	129

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte jun-2024)

Nivel ejecutivo	
Grado	Cantidad
Comisario (CM)	13
Subcomisario (SC)	98
Intendente Jefe (IJ)	51
Intendente (IT)	44
Subintendente (SI)	123

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte jun-2024)

En cuanto a ascensos, en el Grupo Ascensos de la Policía Nacional, se tiene la siguiente proyección de ascensos de Oficiales en el mes de diciembre 2024:

Oficiales de Policía	
Grado	Cantidad
Coronel (CR)	30
Teniente Coronel (TC)	137
Mayor (MY)	79
Capitán (CT)	128
Teniente (TE)	129

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte jun-2024)

En cuanto a ascensos, en el Grupo Ascensos de la Policía Nacional, se tiene la siguiente proyección de ascensos de Oficiales en el mes de diciembre 2024:

Oficiales de Policía	
Grado	Cantidad
Coronel (CR)	30
Teniente Coronel (TC)	137
Mayor (MY)	79
Capitán (CT)	128
Teniente (TE)	129

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte jun-2024)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

22 de 34

Defensa

30 de julio de 2024

NO. RS20240730107030

Grado	Cantidad
BG – MG	1
CR – BG	10
TC – CR	36*
MY – TC	101
CT – MY	345
TE – CT	215
ST – TE	243
Total	915

*Se encuentran pendientes por evaluación de la trayectoria profesional.

Asimismo, para el mes de septiembre de 2024 se tiene la siguiente proyección de ascensos para el Nivel Ejecutivo:

Grado	Cantidad
SC-CM	25
IJ-SC	153
IT-IJ	3.930
SI-IT	1.963
PT-SI	12.347
Total	18.418

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte jun-2024)

Por último, es de resaltar que las vacantes para ascensos en la Institución, además de las descritas en el Decreto 0254 de 2024 "Por el cual se modifica la planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes, Patrulleros de Policía, Auxiliares y Estudiantes de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional", se encuentran sujetas a las disposiciones del Gobierno Nacional y al rubro presupuestal designado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

"19. ¿En qué argumentos técnicos se basó la decisión de permitir en el Hospital Militar la atención a los desmovilizados de las FARC, medida recientemente anunciada por el gobierno nacional?"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

23 de 34

Defensa

30 de julio de 2024

NO. RS20240730107030

Para dar respuesta a este numeral, me permito remitir el comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Defensa el 21 de mayo de 2024 sobre la suscripción de convenio 056 de 2024 entre el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Defensa Nacional y el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, cuyo objeto es aunar, articular y coordinar recursos de manera colaborativa que permitan garantizar el acceso a la rehabilitación física y psicológica a las personas objeto del convenio y que, como reza tal comunicado "una vez cubiertas las necesidades de los usuarios del sistema, limitan la prestación de la fase de prototización entre 40 y 50 personas al año. No obstante, el número de atenciones puede ser menor de acuerdo con la demanda de este tipo de servicios y el riesgo operacional del personal militar activo, el cual en todo caso tendrá prioridad en su atención", que puede ser consultado en el siguiente enlace https://www.mindefensa.gov.co/prensa/noticia-visualizacion/noticias-prensa-1481786735704-comunicado_prensa.

Asimismo, es preciso mencionar que, de acuerdo con la Ley 352 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.", el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional que hace parte del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, teniendo por objeto la prestación de servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (artículo 40).

No obstante lo anterior, la entidad también se encuentra legalmente autorizada para la venta de servicios de salud a terceros y a otras empresas promotoras de salud, bajo las condiciones que para el efecto establezca el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, así como su Junta Directiva, de la siguiente manera:

"Artículo 41. Objeto. Como parte integrante del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el Hospital Militar Central tendrá como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios de dicho Subsistema. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrollará actividades de docencia e investigación científica, acordes con las

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

24 de 34

Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 patologías propias de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios. Parágrafo. El Hospital Militar podrá ofrecer sus servicios a terceros y a empresas promotoras de salud, bajo las condiciones que para el efecto establezca su Junta Directiva [...]” Así, en lo que refiere proliamente a la prestación de servicios de salud a terceros o a otras entidades promotoras de salud, el artículo 7, literal i, de la norma en comento establece como una de las funciones del Consejo Superior de Salud de Las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), lo siguiente: ”j) Autorizar a las entidades y a las unidades que conforman el SSMP la prestación de servicios de salud a terceros o a entidades promotoras de salud y determinar los parámetros que aseguren la atención preferencial de las necesidades de los afiliados y beneficiarios del sistema;” Por otra parte, el Decreto Ley 1795 de 2000 “Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”, en el artículo 9°, literal h, respecto a las funciones del Consejo Superior de Salud de Las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), establece lo siguiente: ”h) Determinar anualmente los parámetros que aseguren la atención preferencial de las necesidades de los afiliados y beneficiarios del Sistema y autorizar a las entidades y a los Establecimientos de Sanidad que conforman el SSMP para la prestación de servicios de salud a terceros.” (subrayado fuera del original). Es así como dicha prestación de servicios debe estar autorizada por el Consejo Superior de Salud de Las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), preservando preferencialmente la prestación de servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y, conforme a las capacidades residuales, frente a terceros. 25 de 34 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111	Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 También con ocasión a este numeral es importante resaltar que, como consecuencia al Acuerdo Final de Paz, se ha dispuesto la atención para enfermedades de alto costo y rehabilitación a lesiones derivadas del conflicto a exintegrantes de las extintas FARC-EP, derivado de la implementación al punto 3 del mencionado acuerdo, puesto que el mismo establece que, de manera excepcional, para enfermedades graves de alto costo y la rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto, el Gobierno crearía un sistema especial con la cooperación nacional e internacional para su atención, se ha suscrito el Convenio 056 de 2024. Por tanto, en el marco del Convenio 056 de 2024, una vez dada autorización de venta de servicios a terceros por parte del Consejo Superior de Salud de Las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), exintegrantes de las extintas FARC-EP con discapacidad que cumplan determinados criterios médicos y se encuentren en reincorporación recibirán atención conforme a lo establecido en el Acuerdo Final de Paz, en el Hospital Militar (HOMIL). Esta venta de servicios se realizará por evento como prestación de servicios individuales, así como la entrega de un insumo como es la prótesis ortopédica. Finalmente, estos servicios se limitan conforme a las capacidades residuales disponibles del Hospital Militar (HOMIL). ”20. El 12 de mayo del año en curso 12 de mayo, el general Helder Fernán Giraldo comandante de las Fuerzas Militares se refirió puntualmente en un radiograma a “evitar hacer cualquier participación en política”, y les recordó a los uniformados que así lo consagra el artículo 219 de la Constitución. Basados en este pronunciamiento solicitamos se precise si desde el comando central de las Fuerzas Militares se han detectado hechos específicos en los cuales integrantes de las distintas fuerzas han roto en los años recientes la denominada “neutralidad política”.“ El Ministerio de Defensa Nacional debe mencionar que lo traído a colación dentro del referido numeral, fue un pronunciamiento preventivo dirigido a recordarle a los uniformados miembros de las Fuerzas Militares y de la Fuerza Pública en general, que no son deliberantes, así como no podrán ejercer la función del sufragio mientras permanezcan en servicio activo, ni intervenir en actividades o debates de partidos o movimientos políticos, ya que de desconocerse lo anterior, eventualmente podrían estar incurso en conductas disciplinarias derivadas del abandono de dicho mandato constitucional; lo anterior, inclusive con cierta temporalidad suele remembrarse al interior de cada 26 de 34 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111
Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 una de las fuerzas militares y Policía Nacional, puesto que como miembros activos están sometidos al imperio de la Constitución Política de Colombia. ”21. Relacionar las acciones que se han emprendido desde el mes de enero junto con las nuevas autoridades administrativas locales y departamentales para frenar la denominada gobernanza criminal que se ha extendido en varios territorios del país y que de acuerdo con mandos tanto militares y de policía se combate con mayores acciones y fortalecimiento de la inteligencia y Policía Judicial.” Bajo el marco de sus competencias constitucionales, el Ministerio de Defensa Nacional como cabeza del sector Defensa desarrolla de forma permanente múltiples estrategias y acciones para combatir el desarrollo de cualquier tipo de gobernanza criminal. Durante lo corrido del año 2024 se ha impulsado como principal mecanismo de territorialización de la política de seguridad, defensa y convivencia el Modelo Nación-Territorio. A continuación, se presentan las principales iniciativas adelantadas en conjunto con los demás actores institucionales que tienen corresponsabilidad en el desarrollo de las políticas de seguridad ciudadana a lo largo del país con base en las siguientes acciones: - Desarrollar lineamientos y estrategias sectoriales que direccionen las capacidades del sector hacia las prioridades de prevención atención de delitos, factores de riesgo en entornos rurales y urbanos y comportamientos contrarios a la convivencia. - Desarrollar espacios de coordinación desde el sector con entidades nacionales y territoriales para la gestión corresponsable de políticas y medidas en materia de seguridad y convivencia ciudadana. ➤ Acción 1. Desarrollar lineamientos y estrategias sectoriales que direccionen las capacidades del sector hacia las prioridades de prevención atención de delitos, factores de riesgo en entornos rurales y urbanos y comportamientos contrarios a la convivencia Primer trimestre de 2024. Durante el primer trimestre del año, la Dirección de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Defensa Nacional diseñó y puso en marcha: 27 de 34 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111	Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 - Una (1) Estrategia Nacional contra el Homicidio (ENCOH) con el objetivo de proteger la vida de las personas impactando de manera decisiva el comportamiento del homicidio intencional en el país logrando una reducción sostenible en el tiempo - Una (1) Estrategia contra el Hurto a Personas con el fin de contrarrestar las afectaciones a los bienes de la ciudadanía. Segundo trimestre de 2024. Para el segundo trimestre como resultado de la implementación de las estrategias anteriormente mencionadas, se logró una reducción del homicidio en un 5% a nivel nacional (corte a 10 de julio) y una reducción del hurto a personas en un 17,9% a nivel nacional. ➤ Acción 2. Desarrollar espacios de coordinación desde el sector con entidades nacionales y territoriales para la gestión corresponsable de políticas y medidas en materia de seguridad y convivencia ciudadana Cumbres de seguridad, convivencia y justicia “Territorialización de la Política de Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026 “Garantías para la Vida y la Paz” Primer trimestre de 2024. Durante el primer trimestre de 2024 se generaron espacios de diálogo con autoridades territoriales, con el objetivo principal alinear la Política Sectorial con los Procesos de Planeación del Desarrollo Territorial de ciudades capitales, ciudades intermedias y gobernaciones. De este modo, los días 8 de febrero y 8 de marzo de esta vigencia, se llevaron a cabo dos encuentros entre Gobierno Nacional y las autoridades territoriales con el propósito concertar acciones estratégicas conjuntas para la vigencia 2024 entre la Fuerza pública, mandatarios locales y entidades del nivel nacional con competencias en temas de seguridad y convivencia ciudadana, que apunten al mejoramiento de la seguridad, reducción del delito y fortalecimiento de la sana convivencia. Encuentro con ciudades capitales en alianza con Asocapitales (08 de febrero de 2024) Participación: 279 asistentes, representando a las 32 ciudades capitales, y la presencia de 23 alcaldes y alcaldesas. El espacio contó con la participación de la Policía Nacional (comandantes de Departamento y Metropolitana), Fuerzas Militares, y delgados(as) de entidades nacionales como el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, así como 28 de 34 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111

Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 representantes de la Cooperación Internacional. Este trabajo se desarrolló en dos momentos: (1) diálogo entre autoridades nacionales y alcaldes, (2) mesas técnicas de diálogo y articulación. Resultados: 39 problemáticas prioritizadas, que abarcan delitos, problemas de convivencia y factores asociados. 766 iniciativas acordadas, de las cuales, 334 están dirigidas a la prevención y mitigación de delitos, 188 se enfocan en la prevención y mitigación de factores asociados, y 244 están orientadas a la prevención y mitigación de problemas de convivencia. Estas acciones se dividen en tres periodos de tiempo: 100 días, 31 de julio de 2024 y 30 de enero de 2025. - Promoción de la articulación entre diferentes actores y niveles de gobierno en lo local y nacional, en un marco de corresponsabilidad y articulación armónica que favorezca la gobernanza local y una efectiva gestión territorial de la seguridad. Federación Nacional de Departamentos y Asociación Nacional de Ciudades Intermedias, Asointermedias (08 de marzo de 2024) Participación: 336 personas, representando a 29 departamentos y 49 ciudades intermedias. En las mesas técnicas participaron gobernadores, alcaldes y secretarios de seguridad, interior o gobierno de las entidades territoriales, así como comandantes departamentales/metropolitanos de Policía, Asesores de Despacho, comandantes de los Comandos Conjuntos -CCON del CGFM, Fuerzas Navales de la Armada Nacional, divisiones del Ejército Nacional, Comandos Aéreos de Combate -CACOM de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y Brigadas del Ejército Nacional. Esta articulación entre entidades territoriales y sectoriales da cuenta del compromiso integral del Sector Defensa por alcanzar acuerdos óptimos para la atención de los desafíos identificados. Resultados: - Priorización de 48 problemáticas, que abarcan delitos, problemas de convivencia y factores asociados. - Se acordaron 342 iniciativas, consolidadas en 29 planes de trabajo, que reafirman el rol de las gobernaciones en el esquema de gobernanza de la gestión territorial de la seguridad. 29 de 34 PÚBLICO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111	Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 - Así mismo, estas rutas de trabajo identificaron con claridad las corresponsabilidades de los actores institucionales presentes, con alcance a sus competencias. Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2024 se establecieron acuerdos de trabajo conjunto tanto con Asocapitales como Asointermedias para la vigencia 2024. Segundo trimestre de 2024. Se establecieron tres líneas de trabajo con ciudades capitales, con el apoyo de la Asociación de Ciudades Capitales – Asocapitales, a saber: - La primera línea de trabajo está orientada al seguimiento a los compromisos establecidos en el marco de la cumbre de ciudades capitales realizada el 08 de febrero de 2024. Para ello, se generó un formulario en línea que será remitido la primera semana de agosto a las diferentes ciudades capitales para que realicen un reporte sobre las acciones adelantadas desde las entidades territoriales (con el apoyo de la Policía Nacional, Fuerzas militares y demás entidades con presencia local) orientadas a prevenir y mitigar las principales problemáticas de seguridad y convivencia que se priorizaron en el marco de la cumbre. - En segundo lugar, se generó un plan de trabajo junto con el Viceministerio de Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional con el propósito de promover un ejercicio de planeación articulada de las capacidades para la gestión territorial de la seguridad y convivencia, para la vigencia 2025. Este ejercicio busca generar una mayor eficacia y eficiencia en la gestión territorial de la convivencia y seguridad desde la gerencia articulada de las capacidades técnicas y presupuestales, dispuestas desde los niveles nacional y territorial, orientadas a prevenir y mitigar las diferentes problemáticas de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a la justicia en las ciudades de Cali, Bogotá, Medellín y Barranquilla. - En tercer lugar, se desarrollará un ejercicio de acompañamiento a las ciudades de Riohacha, Puerto Carreño y Arauca, durante el segundo semestre de 2024 en tres ejes: (1) implementación articulada de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana con el nivel nacional con el propósito de generar una estrategia de gobernanza local de la seguridad y la convivencia, (2) Apoyo a comandantes de las unidades de Policía en la implementación del nuevo modelo de Policía y en la priorización de programas de participación cívica y gestión comunitaria, y (3) articulación de capacidades. Consejos de Seguridad Ministeriales (municipales, distritales y regionales) 30 de 34 PÚBLICO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111
Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024 se adelantaron 24 Consejos de Seguridad Ministeriales a nivel nacional en las ciudades de: Medellín (17/01/2024), Bogotá (20/01/2024), Tumaco (22/01/2024), Barrancabermeja (31/01/2024), Bucaramanga (31/01/2024), Florencia (07/02/2024), Santa rosa del sur (15/02/2024), Cali (16/02/2024), Santander de Quilichao (22/02/2024), Neiva (16/03/2024), Montería (19/03/2024), Magdalena (20/03/2024), Valledupar (21/03/2024), Pasto (26/03/2024), Puerto asís (26/03/2024), Neiva (03/04/2024), Samaniego (08/04/2024), Quibdó (11/04/2024), Ibagué (16/04/2024), Fusagasugá (23/04/2024), Zona Bananera (25/04/2024), Tulúa (10/05/2024), Popayán (23/05/2024), Yopal (05/06/2024). Sumado a lo anterior, el señor Ministro de Defensa Nacional sostiene reuniones de seguridad con los diferentes alcaldes y gobernadores para tratar temas prioritarios en materia de seguridad, entre esas, el 10 de enero de 2024 el señor Ministro de Defensa adelantó una reunión con los alcaldes de Bogotá, Cali, Bucaramanga y Medellín, en donde se generaron 13 compromisos de apoyo en materia de articulación entre el nivel nacional y alcaldes de ciudades capitales. Espacios de articulación y coordinación a nivel local - El pasado 30 de mayo, en la ciudad de Pasto, Nariño, se sostuvo una reunión con la Gobernación de Nariño en donde asistieron representantes de aproximadamente 25 municipios entre ellos: Ricaurte, Tumaco, Barbacoas, Túquerres, San Juan de Pasto, entre otros. En dicho espacio, se proporcionaron orientaciones técnicas, metodológicas y operativas que guían el proceso de formulación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), al igual que promover el uso y apropiación de herramientas, instrumentos e información de apoyo para su formulación y generar espacios concurrentes orientados al reconocimiento de las apuestas estratégicas de desarrollo territorial y la concurrencia de las entidades de nivel nacional, departamental y municipal, en materia de seguridad y convivencia ciudadana. - Durante el periodo comprendido, la Dirección de Seguridad Ciudadana, lidera la construcción de la propuesta del "Plan de Protección, Seguridad, Convivencia Pacífica e Intervención Social en el Territorio de Buenaventura", el cual se deriva de los compromisos adquiridos con el Comité del Poro Cívico de Buenaventura, específicamente en la mesa 8 "Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria", compromiso 8.3 (Mecanismos de protección individual y 31 de 34 PÚBLICO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111	Defensa 30 de julio de 2024 NO. RS20240730107030 colectiva). El documento "PLAN DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, CONVIVENCIA PACÍFICA E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO DE BUENAVENTURA", tiene como propósito articular herramientas, capacidades, instancias y medios para propender por la protección de la vida de las personas, así como el alcance de condiciones de vida digna en el territorio, respetando los usos y costumbres de los pobladores, reforzando el carácter diverso y pluricultural del Distrito de Buenaventura, cuidando y preservando el ambiente y generando las circunstancias para alcanzar los escenarios para una Buenaventura Bienaventurada tal como se establecieron en el Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura (PIEDB). - El pasado 05 de abril, se llevó a cabo, en la ciudad de la Dorada, Caldas, un espacio de asesoramiento para formulación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, contando con la participación de los Secretarios de Gobiernos de los municipios de Pensilvania, Marquetalia, Samaná, La Dorada y Norcasia. Avanzar en la consolidación de un modelo de gobernanza para la seguridad y la convivencia ciudadana Primer Trimestre de 2024. Se avanzó en la radicación y revisión de un memorando de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes a través del fondo de Seguridad Humana de las Naciones Unidas apoyarán al Ministerio de Defensa Nacional en la creación de un modelo de gobernanza (esquema de corresponsabilidad) para la convivencia y seguridad ciudadana con un proyecto de cooperación que incluye las siguientes actividades: - Mapeo del funcionamiento y la estructura de los diferentes elementos y lineamientos de articulación vigentes (a través de marcos normativos), - Diagnóstico del funcionamiento de los diferentes elementos de articulación vigentes y recomendaciones para fortalecer el esquema de corresponsabilidad en materia de seguridad y crear el modelo de gobernanza, - Generar lineamientos técnicos y operativos para el esquema de gobernanza (sistema de corresponsabilidad) para la seguridad y la convivencia ciudadana, así como la reglamentación del esquema de gobernanza. 32 de 34 PÚBLICO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111

